

# GRECIA EN SU CENTENARIO

Recopilación de datos y documentos relativos a la fundación y desarrollo de Grecia, ordenada al celebrarse el primer centenario de su fundación, el 27 de abril de 1938

ENCOMENDADA A

FRANCISCO MARIA NUÑEZ

1837 - 27 de abril - 1938

IMPRENTA NACIONAL  
SAN JOSE, COSTA RICA

1939



50110

72.86  
N9739

01

5864

31962



Lic. don León Cortés Castro

Presidente Constitucional de Costa Rica, con cuya decidida y oportuna colaboración se hizo posible la publicación del presente folleto conmemorativo





Municipalidad de 1937-38 que acordó celebrar el centenario:

Dr. Jorge Peralta Origgi, presidente; Lic. Marco Tulio Maroto Quirós, vice-presidente; Benedicto Camacho Carvajal y Eduardo Tamayo, propietarios; José Joaquín Mora, Hernán Bolaños Bolaños y Aurelio Benavides Benavides, suplentes.

---

Comisión organizadora de las fiestas centenarias:

Isaac Barahona, presidente; Gregorio Arias, vice-presidente; Humberto Miranda, secretario; Carlos Chacón Trejos, tesorero; Adán Soto Ramos y Otilio Barquero, vocales.





## CAPITULO I

# PALABRAS INICIALES

Es muy justo que al celebrar Grecia el primer centenario de su fundación, —hecho que ocurrió el 27 de abril—, se tratara de hacer recuerdo del fausto acontecimiento, debido al empeño de los hombres de trabajo que entrando montaña adentro, con una fe pétrea y una visión de águilas, hicieron posible la organización de nuevos poblados que hoy son parte muy principal de la provincia de Alajuela y en general de la República de Costa Rica. Los pequeños sucesos o acacimientos, ya del orden natural, ya del político, del sociológico o del geográfico, recogidos en forma ordenada y cuidadosa, van formando la historia de los pueblos. Y nada habla mejor al espíritu que la historia, maestra por excelencia, que señala las experiencias y las vicisitudes de los hombres al través de los siglos; dice de sus luchas y de sus victorias; exalta sus esfuerzos en bien del progreso; fija la pauta de la evolución cultural y marca el camino seguido en el desarrollo del orden espiritual. Narra la vida en todos sus aspectos; consigna cómo trabajaron los hombres del pasado, cómo se divertían, cómo luchaban y vencían. Por eso la historia es ejemplo, enseñanza y hasta recreo. Cuando pone de relieve los hechos que hicieron posible la formación de una nacionalidad, es leyenda encantadora, cuento de hadas para quienes no pudieron soñar tanta grandeza; recuerdo rejuvenecedor que glorifica los manes de nuestros antepasados, poniéndonos más cerca de sus espíritus, dejando un agradable dulzor en los corazones que siempre se regocijan con la evocación de lo que fué.

Desde mucho antes de 1828, mientras nuestra democracia apenas comenzaba a delinearse y era pequeña su población, los hombres de mayor embergadura descoscos de buscar los caminos de la felicidad, se iban tierra adentro, siguiendo el rumbo de las aguas fluviales o de los ríos; buscando las planicies de mejor vegetación, vecinas al yurro que debía surtir el agua, y allí hacían la primera abra, la limpia de toda maleza. Dormían a la intemperie o apenas si cobijados por una enramada provisional, y soñando de cara al cielo quizá adivinaban el futuro de esas latitudes y sonreían ante la revelación de que sus familias, sus descendientes, serían felices al crecer y multiplicarse en tierras vírgenes, llenas de encantos y de peligros; que eran atracción y eran modeladoras de ciudadanos de combate, recios en la brega diaria, firmes en las creencias, de alma sencilla y acogedora. La misma naturaleza engendró esas generaciones que fueron creadoras de su propio destino, legatarias de una patria libre y próspera a sus descendientes. Por estas virtudes, cuanto más se les honre y recuerde, más de bulto se ponen sus hechos ejemplares, que revelan cómo un pueblo de pastores puede dar fisonomía a su democracia.

Poco a poco fueron agrupándose, al otro lado del río Poás, las familias más denodadas, que iban de Alajuela, Heredia y aun de San José, atraídas por las noticias que llegaban de las que ya estaban afincadas en esos contornos; y como se sentían muy dejadas de la mano de las autoridades provinciales, muy retiradas de la sombra del campanario, que siempre fué ala acogedora; sin caminos adecuados para poder hacer viajes frecuentes en visita a los familiares; entonces pensaron para tener su propio templo y en apuñarse cerca de él, para ir formando el poblado. Los hogares desperdigados por la montaña no podían darse calor, mutuamente. Eran ranchos aparte uno de otro; familias aisladas que bien poco se podían ayudar. Y el espíritu de asociación siempre fué distintivo del hombre civilizado. Los empeños del año 28 resultaron poco menos que nulos. El eco de las aspiraciones parecía ahogarse en el corazón de la selva. Pero insistieron con fe y con tenacidad durante diez años. La nueva década les trajo el regocijo de ver realizarse sus anhelos. La Asamblea Constituyente del Estado Libre de Costa Rica, reunida en Heredia (1) sancionó el dictamen firmado por don Raimundo Trejos y don Félix Sancho, que concedía el permiso necesario a todos los vecinos establecidos del otro lado del río Poás, en jurisdicción de Alajuela, para erigir una ermita, previa la licencia eclesiástica, "en la población que forman y que se denominará Grecia". Se les autorizaba al mismo tiempo para abrir suscripciones voluntarias a fin de arbitrar los fondos necesarios destinados a indemnizar los terrenos que ocupaban, quedando aprobada la que ya constaba en el expediente, cuya lista de nombres nos da una idea del número de familias que entonces radicaban en esos contornos.

Obra de titanes fué siempre ésta de crear nuevos conglomerados; de habilitar zonas abruptas, donde hasta la naturaleza suele conspirar contra el avance de la civilización. Por eso hemos creído que más que el obelisco levantado frente al soberbio templo de hierro, que desde hace años distingue a Grecia, dando prueba fehaciente de la fe y la voluntad de sus pobladores; más que cualquier festejo, por rumboso que fuera, tendría que ser, en esta hora de los homenajes, justos y elocuentes, glorificación oportuna, la reseña fiel de los hechos que se desarrollaron hace un siglo—un minuto en el decurso de los tiempos y la vida de los pueblos—, plazo lejano para reconstruir con exactitud la historia de tanto afán y tanto sacrificio, como representa el progreso alcanzado por el cantón de Grecia.

Fiamos en que, la complacencia con que emprendimos la tarea, la ayuda que encontramos en su realización, y la guía luminosa de los manes de esos varones que con su obra escribieron una página de la historia de la República, dentro de su sencillez luminosa, por la generosidad con que actuaron y la sinceridad que pusieron al servicio de ella, ha de alentarnos para rematar con éxito nuestro empeño que no pudo tener otra mira ni otro objeto, que el anhelo de hacer justicia a quien la merece y honrar la memoria de quienes fueron honra y prez de la ciudadanía costarricense.

FRANCISCO MARÍA NÚÑEZ

27 de abril de 1938.

(1) Regía entonces la ambulancia, o sea la disposición de que el asiento de los supremos poderes debía estar un tiempo en cada cabecera de provincia.





## CAPITULO II

### FUNDACION DEL PRIMER POBLADO

Desde cuándo data la fundación de Grecia? Oficialmente desde el 27 de abril de 1838 en que se promulgó el decreto legislativo N° LXIX por el cual se autorizó a los vecinos establecidos al "otro lado del río Puás" para erigir una ermita de la "*población que forman y denominan Grecia*". Ya existía el caserío y también se le había dado nombre. Consta en el expediente creado en 1828, para obtener esa licencia, y que tardó diez años en tramitarse, que ya entoces vivían por esos contornos muchas familias, las cuales habían llegado en busca de tierras libres para trabajar. Algunos jefes de ellas, los primeros que entraron, buscaban la forma de localizar un camino hacia el Norte, estimulados por las ofertas de premio que hacía el Estado, y habiendo dado con terrenos tan fértiles, de tanta belleza, dispusieron establecer allí sus viviendas. La ranchería estaba diseminada y pensaron agruparse bajo la sombra del campanario, en las tierras de la Cofradía de Barba. La Municipalidad de Heredia no puso reparos, y de acuerdo con el Ejecutivo, cedió los terrenos baldíos por alcabalas o sea el derecho de seguridad que concedió a la Cofradía del Santo Patrono, la que las vendió a los denunciante a razón de un peso la manzana. Los interesados argumentaron el año 1828, en su primer escrito a la Municipalidad de Alajuela, administradora de toda la provincia, que sintiéndose *oprimidos en las ciudades por la escasez de tierras libres*, se habían ido a las riberas del río Poás, "de vuestra atención", haciendo por su cuenta el elogio de la ciudad de Alajuela, "que ha prosperado hasta hacerse capaz de criar, dotar y emancipar como las otras ciudades del Estado, una hija adoptiva suya". Y no dejaban de consignar buenas razones, donde resalta su sinceridad y su visión, "Si miramos—decían más adelante en su escrito—, como debemos, por el bien temporal, el Estado toma incremento con el aumento de este pueblo, tendrá más hijos útiles, pues en él se pondrá una escuela en que aprendan a ser buenos ciudadanos, los que ahora en aquellos retiros viven los más de ellos y se envejecen en un estado de vegetación. La agricultura toma sin duda alguna un admirable ensanche porque aquellas tierras son, en todo el Estado y para todo fruto, las más gratas a las manos que las hieren; lo sano del temperamento, lo benigno del clima, la pureza de los aires, lo gustoso y saludable de las aguas y por decirlo todo de una vez, lo delicioso y ameno de aquellos campos, ofrecen una perspectiva la más halagüeña y entre poco uno de los mejores pueblos de la República. (1).

Véase en sus palabras el contento que sentían de vivir allí en medio de la selva, si bien rodeados de peligros, satisfechos de tener un pedazo de tierra libre que sembrar y donde regar con el propio sudor, el pan de cada día. Y qué visión, al profetizar que Grecia y los distritos que algún día debían independizarse, formar casa parte, serían "de los mejores pueblos".

(1) Léase en el capítulo "Documentos" el texto íntegro de ese expediente y la lista de pobladores de esa fecha.

Al iniciar la vida independiente, Costa Rica sólo contaba con un reducido número de poblaciones en la meseta central y unas pocas rancherías costeñas, de escaso valor, y casi incomunicadas con el interior. Matina en el Atlántico, víctima de los piratas y de las fiebres; Caldera en el Pacífico. Se decretó el libre comercio, hasta entonces limitado a los españoles, buscando los medios de interesar a los nativos en una vida más amplia, de mayores horizontes. Como todo venía de España, las gentes, años después, todavía pedían jabón de Castilla, y un sinnúmero de artículos se distinguían con ese epíteto, para significar que venían de ultramar.

Eran fragosos los caminos, si tal podría llamarse a las veredas que solían transitar, con riesgo de la vida, los que por un motivo u otro debían trasladarse del interior a cualquiera de los puntos del país habilitados siquiera con ese primitivo medio de comunicación. Había que cruzar los ríos caudalosos por dentro y era preciso descansar, hacer descansos en la propia montaña. Por eso, el primer paso de la acción gubernamental fué abrir caminos y en ese sentido se establecieron premios a quienes descubrieran veredas o hicieran picadas que condujeran a tierras inexplotadas o a las costas. Las tierras se heredaban de padres a hijos. Unos pocos eran dueños de la totalidad de las que estaban cercanas y esto mantenía en situación de pobreza, de miseria, a la mayoría de las gentes.

Pudo entrar la nación en un período nuevo cuando se comenzaron a declarar carreteras nacionales, a los caminos de mayor tránsito e importancia, y más tarde cuando hubo la carretera San José-Puntarenas, que fué un paso en materia vial, para dar luego el definitivo; la vía férrea al Atlántico, precedido de no pocos sacrificios y el abandono de planes ya iniciados que se consideraron como irrealizables. Las exploraciones buscando el camino del norte habían señalado la existencia de vastas tierras en las orillas del río Poás, del Sarapiquí y el San Carlos. Un nuevo panorama se abrió entonces a los hombres de acción. Y los "pioneers" de esa tragedia en pos de la tierra de promisión, no eran sólo los hombres afezados a la fatiga y maltratados por el infortunio y la pobreza; eran todos los que se sentían con arrestos para aventuras tan peligrosas. Don Joaquín Mora merecía una recompensa del Estado en 1825, la exención por cuatro años de cargos públicos concejiles. Otros recibieron premios en efectivo o en tierras. Cada cual quería superar la obra del anterior. Y los gobernantes comprendieron que en esa tarea de impulsar a las gentes a abrir las montañas estaba el futuro del país. En 1825 se daba el decreto que premiaba a los descubridores de caminos, indemnizándolos y reconociéndoles los gastos en efectivo; en 1827 se ofrecían 500 pesos en dinero y mil en tierras baldías, al empresario que descubriera una fácil comunicación por el norte, terminando en San Juan. Vecinos de Alajuela, entre ellos don Miguel Alfaro y don Eusebio Rodríguez, de Heredia y de San José, se empeñaron en abrir esa ruta. También hay que recordar a don Pío Murillo, don Francisco Otoyá, don Victoriano Fernández, don Pío Alvarado, don Luz Blanco, don Rémigio Quirós Jiménez, etc. (1).

Esto dió lugar a que las gentes fueran internándose por las regiones de Poás y San Carlos; que se afincaran y dieran los primeros pasos en el sentido de fundar nuevos pueblos en esa zona oriental, donde hoy quedan numerosos cantones, distritos y aldeas de gran pujanza y tierras todavía vírgenes, reservas valiosas, que son el patrimonio de las generaciones presentes y futuras, mudos testigos de las fuerzas naturales que hubieron de domeñar los primitivos pobladores.

No quisiéramos resentir a nadie, al citar unos pocos nombres, como fundadores de Grecia, pero al final está la lista completa de los que firmaron el primer

(1) "La ribera derecha del Río San Juan" por el Dr. A. von Frantziue (1862), traducida del alemán y anotada por P. Brolley (1895).

memorial y el de los contribuyentes para la construcción del oratorio. Esos deben tenerse como los verdaderos fundadores. Si estuvieron prontos a firmar el escrito y también a suscribir las primeras cuotas, tenían intereses que defender, vieron que en el resultado de ese movimiento estaba el porvenir de sus modestas fincas, del incipiente poblado escogido para asiento del hogar de sus hijos y de sus descendientes.

Entre los primeros, citemos a don Eusebio Rodríguez, a don Romualdo Quesada, don Juan Lara, don Pablo Rojas, don Antonio Hidalgo, don Dionisio Suárez, don Lorenzo Sánchez, don Francisco Serrano, don Rafael Alfaro, don Juan Agustín Rodríguez, don Juan María Quesada, don Silvestre Quesada, don Gabriel Ugalde, don Manuel Mora, don Manuel Loria, don Manuel Rodríguez, don Enrique Alfaro, don Pablo Rojas, don José González, don Domingo González, don Tomás Florencio González, don Santiago Aguilar, don Manuel Aguilar, don Santiago Zamora, don Ambrosio Alfaro, don Manuel Orozco, don Nicolás Orozco, don Rafael Quesada, don Manuel González, don Antolín Quesada, don José Antonio Rodríguez, don José Ugalde, don Pilar Rodríguez, don Adriano Araya, don José Angel Soto, don Manuel Solís, don Marciano González, don José Miguel Salas, don José de la Rosa Ulate, don Manuel Castro, don Vicente Rodríguez, don Apolinar Orozco, don Lorenzo Arias, don Ambrosio Arias, don Lucas Arias, don Juan Solís, don Antonio Vega, don José Manuel Vega, don Santana Corella, don Félix Araya, don José María Campos, don Pedro Avila, don Pedro Ugalde, don Juan Carranza, don Juan Alfaro, don Florencio Jiménez, etc.

No suenan esos apellidos? No son los mismos que llevan las familias de los vecinos de Grecia y sus distritos vecinos? Llor a su memoria y su esfuerzo! Ellos, su valor y su voluntad, hicieron posible la formación y el desarrollo que alcanzó Grecia, uno de los principales cantones de la provincia de Alajuela y del país también. Por su adelanto cultural, por su acervo económico, por el civismo de sus ciudadanos. Ellos hicieron buena su palabra de convertir a Grecia "*en uno de los mejores pueblos*".



PLATE 10



### CAPITULO III

## HISTORIA DE LA IGLESIA

El oratorio, la ermita de madera, el templo de mampostería y el actual de hierro

Con fecha 26 de octubre de 1826 recibió la Municipalidad de San Juan Nepomuceno de Alajuela, como entonces se decía, el primer memorial de vecinos instalados "al otro lado del río Puás", por el cual solicitaban del Estado que se les permitiera fundar una nueva población y construir una iglesia, en las tierras de la cofradía de Barba, comprometiéndose a pagarlas, cerrarlas, construir casas, etc., todo el mismo verano. Hacían el elogio de la bondad de esas tierras y del desarrollo de la agricultura, impulsada por los ciudadanos de San José, Heredia, Barba y Alajuela que ya se habían instalado en esos contornos. La Municipalidad elevó ese escrito al conocimiento del Mando Político Superior y comenzó una larga tramitación. Las cosas de palacio, ya se sabe, andan despacio. No fué sino diez años después, el 26 de abril de 1838, que la Asamblea Constitucional del Estado Libre de Costa Rica, reunida en la ciudad de Heredia, dió el permiso para que, previa la licencia eclesiástica, se erigiera una ermita en la población que formarían y que se denominara Grecia.

Se mandó emitir el decreto el día siguiente, 27 de abril del 38, que se tiene como fecha de fundación de Grecia. Fué preciso que en ese nuevo año repitieran la gestión, que entonces tuvo buen efecto, los señores Juan Agustín Rodríguez, Domingo González, Crescencio Zamora, Antonio y Lorenzo Hidalgo, Santiago Rodríguez, Antolín Quesada, Pablo Rojas, Juan Suárez, Rafael Murillo, Ricardo y Manuel María Quesada, Manuel Bolaños y Miguel Salas. El primero, Juan Agustín, presentó el padrón y la suscripción que pueden verse al final. Como consecuencia de esta nueva solicitud, el asunto, que había tenido tan larga tramitación, pasó a la Asamblea y una comisión compuesta por los señores don Rafael Moya, don Raimundo Trejos y don Félix Sancho, propuso que se emitiese el decreto referido de 27 de abril del 38, sancionado por el Senado el 8 de mayo y promulgado el 9 por el Jefe de Estado don Manuel Aguilar.

El 25 de agosto del mismo año 1838, los señores Pablo Rojas, Remigio Rodríguez, Manuel Bolaños, Rafael Murillo, Crescencio Zamora, Juan Alfaro, Antonio Hidalgo, Ceferino Salazar, José González, Bartolo Herrera, José Campos y Florentino Carvajal, por sí y en nombre de los demás vecinos de Poás (que no se denominan por ser muchos) "dan poder a Manuel Solís, Domingo González y Juan Manuel Rodríguez para que éstos con toda libertad puedan poner en práctica la empresa de la ermita solicitada, la licencia eclesiástica y pedir al Jefe Político reconozca el partido y detalle el sitio o paraje en donde se deba edificar dicha ermita y lo más que a él responda; e igualmente, el de Ecónomo que también han hecho en la persona de Juan Agustín Rodríguez". Pero estaba de Dios que los vecinos de Grecia no habrían de ver realizadas sus aspiraciones, en el orden espiritual, sino muchos años después, como se verá luego. A lo más que llegaron

fué a levantar un modesto oratorio, un techo pajizo bajo el cual se ofició alguna vez, teniendo que ir el sacerdote desde Alajuela. No podían conformarse los primeros griegos con eso, después de diez años de afanes y prosiguieron con igual tesón.

Con fecha 7 de agosto de 1843, los vecinos de Grecia pedían a la Municipalidad de Alajuela que se interesara en conseguir la designación de un coadjutor permanente. No querían, aducen los firmantes, que les pasara lo de los atenienses: que ya tenían ermita sin ministro, por lo que no habían dado trazas a levantar su ermita, para lo cual estaban autorizados por decreto de 27 de abril de 1838. Querían, también, de previo, asegurar la congrua o renta que le correspondía al párroco. (1).

La Municipalidad dispuso hacer comparecer al señor cura párroco y al general de brigada don Florentino Alfaro. El señor cura aceptó en principio la idea, pero creyó del caso consultar a la Vicaría y el Supremo Gobierno, para que dispusieran lo procedente. No quisiéramos prejuzgar, pero pareciera que se tuvo el intento de dar largas al negocio. Y como ya entonces toda solicitud de alguna responsabilidad daba origen a una comisión, se encargó al propio don Florentino Alfaro, a don Juan Antonio Soto y don Tomás Sandoval, Síndicos Procuradores, para que vertieran el informe que debía elevarse al Gobierno. Dicha comisión cumplió su cometido señalando los tres puntos en que debía apoyarse ese informe, así:

1<sup>o</sup>—Si la petición era justa, laudable y necesaria, palabras textuales de su escrito de 23 de agosto de ese año 43 citado.

2<sup>o</sup>—Si es incoherente la intervención del Vicario puesto que ya la tuvo en cumplimiento de la ley; y,

3<sup>o</sup>—Que si es al Gobierno al que exclusivamente corresponde declarar que el señor cura párroco está obligado a poner de su cuenta el coadjutor o ceder los proventos que produzca la feligresía que se trata de instalar. La Corporación se dió por bien informada de los tres puntos planteados y se dirigió al Supremo Gobierno con fecha 28 de agosto del 43. Y siguió la ya tardada tramitación, que mantenía en zozobra a los griegos. Con fecha 23 de octubre se remitió el expediente a la Vicaría Eclesiástica, para que oyendo previamente al Cura de Alajuela, informara sobre el particular. Gobernaba en ese interin don José María Alfaro, quien tenía como secretario general a don José María Castro. La Vicaría Foránea de Costa Rica, con sede en Cartago, dió traslado del asunto al señor Cura de Alajuela, con fecha 28 del mismo mes de octubre antes citado. El dos de noviembre del 43 se pronunció el cura párroco, calificando la gestión de "prematura y extrañada del orden natural de las cosas; pues la principian por donde la habían de concluir". Don José María Arias, que firma la nota-informe, hace una larga explicación de las dificultades que tenían los vecinos de Grecia para obtener el terreno indispensable donde levantar su ermita; pensaron en uno de don Juan José Lara, pero no lo lograron. Por otra parte, el nombre de Poás era genérico a una población dispersa en más de siete leguas cuadradas, formada en agrupaciones en varios valles, de los que eran notables: Tacares, Calabaza, Agualote y Sarchí. Y con cierta argucia abogadil, se deslizaba este argumento: que como todos los valles diseminados querían ser acreedores al derecho, los promotores del movimiento conseguían fácilmente las firmas de los vecinos y sólo la autoridad podría dirimir la cuestión. Esto era poner la braza en manos del superior. Remachaba su exposición, acogiéndose al apotegma: "dividir es reinar", esto es, insinuando que la parroquia se estableciera en Sarchí, por ser el más poblado y el contiguo a las

(1) Documentos recopilados por el Presbítero don Antonio María Rojas (1921-22).

tierras libres, reservando para más adelante la creación de otros dos curatos: uno en Calabaza y otro en Tacares, "pues a pesar de que sus tierras son quebradas, por su riqueza agrícola, no sólo serán pronto aldeas y después pueblos, sino también tres curatos". Pero como eso es cosa de tiempo, para acudir a la mayor necesidad, aconsejaba erigir en parroquia a Sarchí, donde ya estaba agrupada la población y "no esperar la creación de un pueblo y la construcción de una iglesia en la parte de una feligresía bien administrada". En la cola estaba el veneno. En lo que no se equivocó el párroco fué en cuanto al vaticinio de la importancia que estaba reservada a Sarchí, que efectivamente, como Calabaza, hoy San Pedro de Poás, llegó a ser parroquia, Sarchí Norte, porque también hay Sarchí Sur. Este informe fué bien aprovechado por la Vicaría, y así el presbítero don José Gabriel del Campo daba curso a la instancia, el 7 de noviembre, diciendo que las observaciones del cura de Alajuela eran muy juiciosas, que por no haberse demarcado aún el lugar oportuno para formar la nueva población de Grecia, así como tampoco se había construido la ermita, y por no haber dispuesto el Prelado Diocesano, a quien corresponde la desmembración de aquella parte del curato de Alajuela o en su defecto, la obligación del citado párroco de tener un coadjutor en esa sección de su feligresía, aunque los vecinos de Grecia pudieran proporcionar congrua suficiente al sacerdote que los administrara, "al presente resulta intempestiva aquella solicitud". Pero el Gobierno Supremo no se dió por satisfecho o quiso agotar los recursos y pidió al Jefe Político Superior que informara circunstanciadamente, oyendo de nuevo a los vecinos y "practicando una visita ocular de los puntos que comprende la población de donde son vecinos" los firmantes, según auto de 22 del mismo mes de noviembre.

Tocó llenar este requisito a don Jacinto García, quien salió el día 29 para los pueblos de Poás, habiendo dispuesto de previo que el Alcalde 2º de Alajuela citara a los vecinos de aquellos contornos para las diez horas del día treinta del mismo. Las autoridades civiles de Alajuela estaban en mejor disposición y ponían toda máquina, como se ve, a la tramitación. La prueba plebiscitaria dió este resultado: concurrieron 110 vecinos y de ellos 108 se pronunciaron por construir la iglesia en el sitio denominado el Agualote, en la posesión de don Francisco Serrano, quien igualmente opinó en ese sentido y estuvo de acuerdo en ceder el terreno necesario para otra iglesia (el otro parece confirmar que el oratorio pajizo, provisional, se había levantado en otro terreno) y "franquear por vía de venta el demás que se ocupe en poblar". Los vecinos se comprometieron a prestar todo auxilio para la construcción de la iglesia, siempre que fuera hecha en el paraje indicado. Los otros dos concurrentes—y vale la pena citarlos—, don Pedro Molina y don José María Zamora, opinaron por que se construyera en el terreno de la Legua (1).

El señor García, don Jacinto, informó circunstanciadamente del resultado de su gestión con fecha 14 de diciembre, de ese año 43, agregando de su cosecha que el sitio designado convenía por haberlo escogido los vecinos, y por ser con muy poca diferencia, el centro de aquella población, a lo que debía agregarse la buena clase de terrenos, la comodidad de las aguas y la condición del terreno plano, que facilita la extensión del poblado. Así vino a colmarse el deseo de los griegos. El Gobierno Supremo del Estado, el once de marzo del año siguiente, 1844, con presencia de los informes y razones de justicia y derecho que obran en la materia, para decirlo con las palabras del documento, autorizó a los vecinos de Grecia para formar su población y fabricar su iglesia en el sitio nombrado Agualote, de

(1) Véanse los documentos y en particular la lista de vecinos participantes en el plebiscito, en el Capítulo XII, Documentos.

propiedad del señor Serrano. Pero como que la Providencia quería probar la fe de los griegos, pues hubo que esperar más tiempo para ver levantarse el templo. Vemos que con fecha 25 de febrero del 45, don Antonio Hidalgo, vecino de Poás y con domicilio en Alajuela, pedía copia de las diligencias practicadas con el objeto de obtener la autorización para construir la iglesia de Grecia ofreciendo pagar los derechos de compulsión. El testimonio fué extendido, debidamente confrontado con su original, por don Joaquín Bernardo Calvo, a los diez días del mes de marzo de 1845.

Posiblemente el empeño fué de todos los vecinos firmantes de los documentos producidos durante los años en que se estuvo gestionando la autorización para construir el templo, sin distingos de barrios, porque el diez de noviembre de 1846 don Domingo González, vecino de Alajuela, comisionado por los pobladores de Grecia, solicitaba del presbítero beneficiado don Juan Manuel Carazo, vicario foráneo y juez eclesiástico del Estado, la licencia para que el cura interino de Alajuela bendijera la iglesia "dedicada a la virgen de las Mercedes, como también la facultad de bendecir el panteón". Es el primer documento que cita a la Patrona.

La autorización de la Vicaría se extendió al día siguiente, once. Llama la atención que en ese documento se habla de "la iglesia del cantón de Poás (a) Grecia. (La Calabaza o sea Poás no fué erigida en cantón sino el quince de octubre de 1901).

Con toda pompa hizo la bendición de la iglesia de Nuestra Señora de las Mercedes, el 22 de enero de 1847, a las cuatro de la tarde, el presbítero don Ramón María González, cura interino, acompañado de los presbíteros don Pedro Muñoz, don Ramón Saborío, don Anastasio González y don José Miguel Murillo. Luego se organizó una gran procesión, se entonó un Te Deum, y se procedió a bendecir el otro panteón (cementerio). De regreso se cantaron las Letanías mayores de los Santos, en forma de rogación. Se terminó con las preces de costumbre y acción de gracias. A continuación hubo vísperas solemnes y rosario; finalmente un magnífico juego de pólvora que preparó el vecindario. Al otro día a las ocho cantó misa solemne el presbítero González, asistiendo el presbítero don Manuel Ugalde y los demás clérigos. Predicó el presbítero don J. Manuel Paúl y siguieron tres días de fiesta. Quedó encargado de la iglesia el presbítero don Anastasio González, como teniente de cura; y el señor don Antonio Hidalgo nombrado economo, encargado de los trabajos y comisionado por el mayordomo general para hacer las colectas de fábrica y atender al aseo de la iglesia.

Afirma la abnegada maestra Hortensia Quesada Cabezas, ya desaparecida, y que dejó un interesante manuscrito con datos geográficos, históricos y biográficos, relativos a su tierra natal, Grecia, trabajo de copilación muy apreciable, donde campea un sano interés de hacer resaltar la obra progresista de sus progenitores, y el cual se basa más en la tradición que en los documentos, que el primer oratorio fué de adobes, techado con hoja de palmilera. No encontramos en las referencias del no menos acucioso presbítero don Antonio María Rojas ningún apunte que lo confirme, ni tampoco en los documentos que consultamos, en esta ocasión. Hemos de tener como primer templo, pues, ese de madera que se bendijo en 1847. Hay que citar a don Ramón Salas González, quien regaló los horcones de guachipelín, acarreados de su finca en Puente de Piedra; también solía contribuir con la alimentación de los peones que ofrecían días de trabajo en vez de ayudar con dinero; igual servicio prestaron los señores Blas Salas, José Gregorio Barrantes, Pablo Rojas, Manuel M<sup>a</sup> Quesada, Antonio Hidalgo, Félix Alpizar, etc. (1). También elaboró madera para el templo, Joaquín Rodríguez, quien tenía

(1) Apuntes de Hortensia Quesada Cabezas.



un aserradero en las vecindades del río Agualote, que manejaba Leonardo Steller, más tarde propiedad de Pablo Rojas, que aserró allí los cedros de su finca, los cuales acarrea con su hijo Antonio, ayudado por Félix Alvarez, gratuitamente. Fué preciso poner la mayor cooperación. Ramón Quesada promovía iniciativas para recoger dinero; Juan de Dios Rodríguez servía de tesorero. En 1853 se completaba el templo, con su correspondiente piso y una torre, donde se colocó el reloj que regalara don Joaquín Fernández, en 1860, junto con unos candelabros de plata que personalmente compró en Europa.

Las campanas las fundió don Concepción Cartín, hábil herediano que construyó en Grecia una casa, donde tenía su taller. Esa propiedad fué después de don Juan Vega Lizano. Todas las familias contribuyeron con materiales viejos y alhajas para que Cartín realizara su obra.

Se erigió la parroquia en 1856, disposición que fué muy celebrada, como no lo fué menos, después, la del Ejecutivo que dió el título de villa a la población, el 20 de julio del 64. Se recuerda que se trajo en procesión, desde Alajucla, a San Juan Nepomuceno; hubo fiestas populares y gran orquesta, dirigida por don Vicente Prado. Hasta la banda militar de Alajucla fué cedida para la celebración. La parroquia de Alajucla envió de regalo un valioso traje para la Virgen de Mercedes.

Como un mes de diciembre la iglesia de madera estuvo a punto de incendiarse, a consecuencia de una vela que cayó sobre los adornos del portal, y posiblemente por el deseo de los vecinos de testimoniar su fe en forma más perdurable, los griegos pensaron en construir una iglesia de mampostería.

Con fecha 1º de julio de 1868 el Cabildo, integrado entonces por los señores Ramón Quesada, José Gregorio Barrantes y Anselmo Alfaro, y como secretario, Nicolás Cárdenas, aprobó el reglamento formulado por la Municipalidad provincial, para la construcción del nuevo templo. Es justo reconocer que el Cabildo se preocupó por todas las obras de progreso del cantón, como se verá en otro capítulo.

### LA PRIMERA IGLESIA DE MAMPOSTERIA

Se contrató su construcción con el albañil don Tomás Estrada el 22 de julio de 1868. Estaba al frente de la parroquia el presbítero don Eduardo Pereira. Esta edificación fué el tormento de los curas hasta el terremoto de 1888 en que fué completamente destruido el templo parroquial. Los documentos archivados muestran la lucha entre el Jefe Político Domingo Suárez, jefe de una camarilla y los curas presidentes de las juntas edificadoras (1).

Este es el tenor del contrato: En la villa de Grecia a las siete de la noche del día tres de febrero de 1868. Ante mí, Ignacio Gómez, Alcalde Segundo Constitucional de la misma, testigos instrumentales nombrados por las partes, señores don Mariano Matamoros y don Manuel Alpizar, mayores de edad, agricultores y de este vecindario; los de asistencia, señores don Pedro Barahona y don Manuel Felipe Gutiérrez, mayores de dieciocho años, vecinos de aquí, que saben leer y escribir, oficiales de esta oficina y de notoria buena conducta. Los señores presbítero don Eduardo Pereira, actual cura de esta parroquia y presidente de la Junta parroquial de esta villa y don Domingo Suárez, mayor de edad, agricultor, de este vecindario y tesorero parroquial de los fondos de la misma villa, dijeron que comisionados y autorizados competentemente por la Junta Parroquial de la referida villa, en acuerdo celebrado el dos de los corrientes, han celebrado un

(1) Relata el Presbítero Antonio María Rojas.



contrato con el señor don Tomás Estrada, mayor de edad, albañil, vecino de la República de Guatemala y residente en esta villa, en los términos siguientes:

1º—El señor Estrada se obliga a levantar las paredes de la iglesia parroquial de esta villa, de cal y canto, conforme el plano dado por la Dirección de Obras Públicas y con sujeción a las disposiciones que de la misma dirección tenga a bien dar para el trabajo de acuerdo con el ecónomo y personas encargadas de los trabajos, con advertencia que el señor Estrada debe entenderse directamente con la obra de albañilería y el encargado del trabajo o ecónomo con las demás operaciones, para que dándole al señor Estrada el derecho de elegir y remover a su voluntad los peones sueltos que necesite como ayudantes en la albañilería.

2º—En caso de que alguno de los albañiles que se ocupan en el trabajo no le convenga su conservación en el trabajo, debe exponerlo ante el Presidente de la junta parroquial para que haciendo reunirla se acuerde de lo conveniente.

3º—El señor Estrada a más de ser a su cargo la dirección de la obra, se obliga a trabajar personalmente en ella toda el tiempo que dure el trabajo.

4º—El señor Estrada se obliga a enseñar a su modo los oficiales o albañiles que sean necesarios para el trabajo, de los vecinos de esta villa que la junta paga, digo, ponga a su disposición, los cuales deben estar sujetos exclusivamente a sus instrucciones y órdenes en lo concerniente al oficio y en la ocupación en los trabajos, con la dotación de dos pesos diarios, todo el tiempo que a la junta le convenga conservarlos, atendiendo al estado de los fondos, con la obligación, en caso de retirarlos a avisarle con quince días de anticipación al señor Estrada. Los dos primeros se obligan por parte de la junta a pagar al señor Estrada por cada día de trabajo, tres pesos cincuenta centavos, y en caso de faltarle con los materiales, a no ser por un caso imprevisto, o independiente de la voluntad del pueblo, a pagarle medio sueldo por cada día hábil que no tenga ocupación; pero con la condición que cuando la suspensión del trabajo exceda de treinta días, el señor Estrada queda en plena libertad para retirarse y el contrato disuelto, salvo nuevos convenios, que se celebren entre el señor Estrada y la junta.

5º—Igualmente se obligan los mismos, a que cuando el señor Estrada deba pasar a la capital a dirigir alguna consulta a la Dirección de Obras Públicas, pagarle su sueldo íntegro y por los días hábiles que necesariamente ocupe en el viaje, y a darle bestia, sin segunda remuneración por su parte.

6º—Los tres contratantes se obligan recíprocamente a que si la junta busca otro albañil para la continuación del trabajo, sin que el señor Estrada dé un motivo legal para ello, pagarle en calidad de multa ciento cincuenta pesos, y que si el señor Estrada se retira del trabajo sin un motivo legal e independientemente de su voluntad, pagará igual suma en favor de los trabajos.

8º—Cualesquiera disputa o desaveniencia que se suscite entre la junta y el señor Estrada, en el cumplimiento de este contrato, será decidida por árbitros arbitradores y amigables componedores, en número de dos, nombrado uno por cada parte. Presente el señor don Tomás Estrada, de calidades expresadas, dijo: que acepta este contrato en los términos que está concebido y se obliga a cumplirlo de su parte a lo que se ha comprometido. Al cumplimiento de lo expuesto obligan a los otorgantes, los dos primeros en nombre de la Junta y el último por sí, sus personas y bienes, con sumisión a la autoridad que deba juzgarlos. Leídos que les fué este instrumento a las partes por ante los testigos manifestaron estar conformes a lo convenido por ellos y todos firmaron conmigo.—Ignacio Gómez.—Eduardo Pereira.—Domingo Suárez.—Tomás Estrada.—Mariano Matamoros.—Manuel Alpizar.—P. Barahona S.—Samuel Felipe Gutiérrez. Es conforme.—P. Barahona S. Grecia, Julio 22 de 1868.

Seguidamente se presentaron las dificultades al pretender variar los planos oficiales, según se desprende del texto de la siguiente nota:

“Nº 22

Palacio Nacional

San José, enero 14 de 1869.

*Señor Presidente de la Junta Ejecutora  
de la iglesia de Grecia:*

El señor Presidente de la República en este día se ha servido dictar la resolución siguiente sobre una solicitud de varios vecinos de esa villa:

“Atendida la representación hecha por varios vecinos de la villa de Grecia, solicitando ciertas reformas en el plano para la construcción de la iglesia de dicha villa y visto el informe facultativo emitido por los señores Director General de Obras Públicas y don Mariano Montealegre, devuélvanse al primero los planos que se acompañaron a dicha instancia recomendándole levantar otro nuevo conforme al objeto y a los recursos de la población en que ha de construirse el edificio; y mientras se procede a este trabajo, dígase al Jefe Político de la indicada villa que se abstenga de intervenir en manera alguna en los trabajos, y a la Junta Ejecutora que se sujete estrictamente en éstos, respecto a la parte técnica del edificio, a lo que le ordene el señor Director General de Obras Públicas, con presencia del croquis que se le enviará al Presidente de la misma Junta.

Y lo digo a Ud. para su conocimiento y para que llegue a noticia del vecindario interesado en la construcción del edificio antes citado, recomendando a Ud. de orden del señor Presidente el cumplimiento de lo dispuesto en la parte que concierne a la Junta que Ud. preside.

Dios guarda a Ud., (F) FIGUEROA”

También había de encontrar el Padre Pereira dificultades en cuanto a la calidad de los materiales. Necesitó hacer examinar un ladrillo, de los hechos en la propia villa. El ingeniero don Francisco Kurtze, a la sazón Director de Obras Públicas, contestando una nota de fecha 26 de enero de 1869, dirigió el oficio Nº 24 de 29 del mismo, en el cual indicaba que para poder juzgar acertadamente era necesario tener a la vista varios ladrillos, adelantando que si todo el que haya quemado, es como la muestra, el trabajo está perdido por su mala calidad, pues el barro está muy mal batido”.

Con fecha once de julio de 1870 renunciaba la Tesorería del templo don Domingo Suárez, aduciendo que había desempeñado el cargo por muchos años. En su lugar nombró el cabildo a don Juan Bautista Rodríguez, encomendando al Presidente del propio cabildo la revisión de las cuentas de dicha tesorería.

Para redoblar los esfuerzos, que exigía la obra emprendida, el cabildo acordó el 5 de febrero del 71, auxiliar a las comisiones del trabajo de la iglesia, nombrándose como tales, en el Barrio de Santa Gertrudis a los señores Juan Florentino Quesada, Nereo Bolaños y Nicolás Alfaro y para el Barrio de Santiago al señor Ramón Carvajal. Agregando que estos comisionados eran sin perjuicio de los ya establecidos.

Y el 19 del mismo nombró un sobrestante con funciones de ecónomo, bajo la inspección de la autoridad política, recayendo el cargo en don Nicolás Jiménez a quien se asignó un sueldo de veinte pesos al mes.

El 15 de octubre de ese año 71, estando vencido el contrato que se había celebrado con don José Policarpo Camacho, vecino de Patarrá de Desamparados, para la provisión de cal de concha, se prorrogó reconociéndole veintidós reales por cada fanega que entregara puesta en Grecia, durante todo el año, y en can-

tividad no menor de 800 fanegas, de buena calidad. Se ofrecía adelantarle hasta cien pesos, de haber fondos disponibles y así mismo, si faltaban, era su obligación dar tiempo para satisfacerle el valor de la cal entregada.

El 29 de febrero del año 72 siguiente, el contratista señor Estrada, compelido por los altos precios que alcanzaban los víveres, según su propia manifestación, alza que apreciaba en un cincuenta por ciento, pedía que se le elevara el valor del jornal diario de dos pesos y medio a tres pesos, recordando que en su primer contrato se le reconocían tres pesos y medio. De lo contrario, agregaba en su escrito elevado ante el Jefe Político, "me veré en la penosa necesidad de retirarme". Después de razonar los señores del cabildo que el contrato celebrado por la junta directora de los trabajos de la iglesia el 16 de abril de 1870 y aprobado por la I. R. P. el 20 de mayo del mismo año, obligaban al señor Estrada a terminar la obra de albañilería, salvo impedimento ajeno a su voluntad, reconociéndole un salario de dos pesos y medio al día en mérito al "buen desempeño del señor Estrada y de la variación que ha habido en la República después del contrato, de unánime consentimiento acuerdan que se aumente al señor Estrada la dotación de dos pesos cincuenta centavos de que actualmente disfruta a la de tres pesos por cada día que trabaje. "En lo demás se mantenía el contrato.

Muy adelantadas debían estar ya las paredes el año 1872, cuando con fecha 16 de marzo se convocó un cabildo abierto, en que expuso el Jefe Político la conveniencia de hacer venir un techo de hierro. Asistieron 72 personas, a quienes se informó que ya había en caja, con ese fin, la suma de 7 698 pesos; también se les dieron referencias recabadas de ingenieros y comerciantes en grande, las que dió a conocer el ex-Jefe Político don Ramón Quesada. Aunque no era suficiente la suma recogida en corto tiempo, pero contando con varios legados y prendas de valor donados con ese objeto, así como con la disposición del vecindario de completar el valor necesario, veinte mil pesos, puesto el techo en las playas de Puntarenas, y considerando "que hay escasez de maderas adecuadas para la armadura del techo y la escasez de operarios y trabajadores y la carestía general en la República para adquirir los materiales necesarios para la techumbre de la iglesia", todo lo cual hacía económico la compra del techo de hierro, se acordó autorizarla, para entregar el material de hierro en Puntarenas, en el curso del mes de enero de 1873 y comisionando para realizar esa compra a don Joaquín Fernández en quien todos tenían completa confianza por los relevantes servicios prestados al vecindario. El acuerdo necesitaba la aprobación de la municipalidad provincial, a quien se pedía darla dentro del menor plazo por estar listo para marchar a Europa el señor Fernández. Así mismo se acordó darle las medidas y datos necesarios para que el techo cubriera todo el edificio. Este hecho resulta básico, porque de aquí tuvo origen el movimiento posterior para construir el templo de hierro.

El 27 de abril dispuso el cabildo sustituir al tesorero auxiliar del cantón por cuestión de copas, según el acta, el que también era secretario de ese organismo, don Nicolás Cárdenas. El Jefe Político y el fiador del tesorero, don Juan Hidalgo, fueron nombrados para hacer inventario de entrega.

Como tesorero accidental se nombró a don Juan Bautista Rodríguez y como secretario del cabildo a don Fermín Gómez.

Hay que reconocer que Cárdenas fué un magnífico servidor, y nada tendría de raro que en la determinación anterior menudearan otros antecedentes.

La fábrica de ladrillo de la iglesia estaba llamada a prestar muchos buenos servicios, inclusive quería el cabildo, el 22 de mayo del 72, que surtiera los ladrillos necesarios para construir una cárcel, porque la existente amenazaba caer sobre los detenidos que dormían pegados a los cepos. Y como más adelante se verá, para seguir un orden cronológico, también proveyó de ladrillo a otras juntas edificadoras vecinas que estaban empeñadas en levantar sus iglesias.

Con fecha 9 de junio el cabildo autorizó al tesorero parroquial para facilitar dinero al uno por ciento, y tres meses de plazo, en cuotas no mayores de cien colones, mientras se completaba la contribución para el pago del techo de hierro del templo de mampostería. También se le pedía abrir libros donde figurarían las cuotas suscritas y las pagadas.

Habiéndose suscitado una desaveniencia entre el contratista del templo, señor Estrada y el sobrestante señor Nicolás Jiménez, quien se adelantó a renunciar, el cabildo dispuso nombrar en su lugar al señor Nieves Serrano, con la dotación de veinte pesos mensuales.

El 14 de julio los señores Rafael Herrera y José Murillo, de San Pedro de la Calabaza, pedían al cabildo que se les vendieran mil ladrillos para la iglesia en construcción, ofreciendo pagar el precio que se estipulara, y como demostración de simpatía, se dispuso obsequiárselos en cuotas de doscientos semanales. Se reconocía que esos vecinos también contribuían para la construcción del templo de Grecia.

Por lo visto costaba entenderse con el contratista señor Estrada porque el 27 de setiembre de ese mismo año 72 renunciaba don Nieves Serrano el destino de económico de la iglesia, renuncia que no quiso retirar ni con la promesa de mejorarle el sueldo a 25 pesos, por lo cual se nombró en su lugar a don Juan Bautista Rodríguez, con la dotación de los 25 pesos.

El 8 de octubre del 72 citado, el Jefe Político, como ya estaba terminada la nueva iglesia, pedía autorización al Cabildo para ocupar el sobrante de piedra de cantera traída para la iglesia y el sobrante de cal, en la construcción de la cárcel, mediante el pago de un peso por cada carretada de piedra y dos pesos, setenta y cinco por cada fanega de cal, haciendo semanalmente los enteros correspondientes a las entregas. El mismo 22 de este mes se informaba que estaban compradas las calles de los alrededores de la iglesia y terminada la plaza, debiendo arreglarse las que rodeaban dicho paraje.

Para completar el valor del techo del templo, como ya el pueblo parecía cansado de tanta contribución, se pedía la venia para vender la mitad de las 2,500 manzanas de la Legua, correspondiente a Grecia, sita en la región de Palmira, disponiendo por mitades de su valor: una para construir la cárcel y otra para completar el valor del techo del templo.

No había casa cural y el párroco interino, presbítero don Pedro Cambronero, solicitaba el 23 de diciembre del año 72 citado, al cabildo, que le diera alojamiento. Y como los preceptores no ocuparon las piezas a ellos destinadas en la propia casa de enseñanza, se dispuso que las utilizara el padre, mientras se preguntaba a la Curia si era obligación del vecindario darle casa.

Estaba terminada, en parte, la construcción de mampostería, pero seguía sin techo la iglesia y por dentro había quedado la armazón de madera del templo viejo. El 29 de marzo del año 73 el Cura hacía varios ocurso verbales a fin de que se reparara el templo viejo o se trasladara a otra parte, por hallarse en mal estado y el contratista de la nueva instaba a que se desocupara el local para terminar lo de su obligación. Entonces se dispuso trasladar la iglesia de madera, que era susceptible de arreglo, a la quinta manzana Oeste de la plaza y dejarla como auxiliar. Se disponía colocarla, pues, al lado del camino que conduce a Rincón de Arias, en terreno de Gregorio Rojas, y se ponía bajo la advocación del *Corazón de María*. De aprobar la H. Municipalidad Provincial este acuerdo, el Jefe Político quedaba autorizado para comprar la manzana de tierra necesaria. En cuanto al punto en que debía trasladarse la iglesia de madera había divergencias, pero el cabildo se adelantó a cortar las discusiones, pronunciándose. Es curioso, el pueblo de Grecia, después de tanto sacrificio, seguía con ánimo para emprender en nuevos

trabajos y nuevas suscripciones en favor del progreso espiritual. El ocho de mayo siguiente se nombraba ecónomo a don Manuel Rojas y tesorero a don Jesús Vega, que debían atender a los gastos y trabajos del traslado de la iglesia de madera. Actuaban como miembros del cabildo los señores: don Domingo Suárez, don Jesús Vega, don Pedro Barahona y don G. Bolandi; secretario el ya citado don Fermín Gómez.

El cabildo estaba pendiente del pronunciamiento de la H. Municipalidad Provincial sobre la compra del techo de hierro para la iglesia; ya había recaído informe del Director de Obras Públicas, y como era asunto planteado en marzo del 72, se instó a aquella Corporación a dar su parecer en sesión de 8 de mayo del año 73. Actuaba de secretario don Simeón Guzmán, que substituyó al señor Gómez.

Mientras tanto, seguían otros trabajos en el templo de mampostería; había que iniciar el repello interior de las paredes, y por eso fué preciso prorrogar el contrato de provisión de cal, con don Policarpo Camacho, bajo estas bases: entregar de junio a diciembre 250 fanegas; en los otros meses las que se necesitaran; precio de 3.75 pesos por fanega, en el primer período señalado y 3.50 en el segundo (verano); de no haber fondos, conceder un mes de plazo; de contar con fondos se le podían adelantar hasta 200 pesos; entregar 200 fanegas de esa fecha, primero de junio del 73 al 30 de setiembre. Camacho se obligaba, en su persona y bienes, con sumisión a la autoridad que debía juzgarlo en caso de incumplimiento.

El 20 de junio del 73, aprobado por la Honorable Municipalidad Provincial el acuerdo sobre compra de terreno a Gregorio Rojas, tasado por los peritos Juan Luis Araya y José María Chaverri, en 600 pesos manzana y 300 pesos la media manzana que se ocupara con las 300 varas de calle que era preciso abrir para separar el terreno destinado a la nueva iglesia, y ofreciendo una contribución de cien pesos el propietario, se dispuso la compra.

Otra dificultad se presentó con don Tomás Estrada, el contratista del templo de mampostería. Comunicó al Cabildo, con fecha 8 de julio, que la Dirección General de Obras Públicas le había ordenado no seguir los trabajos, terminada la hilada de ladrillo que pegaba, hasta tanto no recibiera el plano e instrucciones que se le mandaban. El 23 terminaba la hilada y el Director de Obras Públicas estaba en Liberia, y no le era posible quedarse cruzado de brazo hasta recibir la nueva autorización. Se le salió adelante, pidiéndole que se trasladara a la ladrillera donde era preciso fabricar ladrillo de distintas figuras, para cornizas y columnas. También se le ofreció el medio sueldo, de una semana, para que se trasladara a San José a tratar con Obras Públicas personalmente.

Y punto y seguido otra instancia: don Tomás pide aumento de salario a 4.25 pesos, en vez de 3 diarios, inclusive días de fiestas de guardar, y se resuelve,—que aunque por el contrato de 16 de abril de 1870 estaba obligado a concluir el trabajo de albañilería con la dotación de 2.50 pesos por cada día de trabajo, y por acuerdo del cabildo el 29 de febrero del 72 se le aumentó a 3 pesos por día, advirtiéndole que ese era el último aumento que se le hacía, en atención a sus buenos servicios,—reconocerle tres pesos cincuenta centavos por cada día de trabajo, cuando se ocupe en albañilería, declarando sin lugar la rescisión del contrato primitivo, el cual estaba vigente en todas sus partes. Se advertía "que si en el mercado hay alza de precios, el señor Estrada podía comer en el cantón de Grecia con el peso diario que se le aumenta, con lo cual estaba dicho que el contrato no era oneroso, como no lo fué el día que lo firmó. La Junta, se agregaba, también está obligada a pagar el jornal estipulado aunque bajen los precios".

A indicación del Jefe Político, se acuerda prestar 300 pesos al ecónomo y al tesorero de la iglesia de madera, para completar el valor del terreno, pagaderos a tres meses plazo, que es el mismo concedido a los suscritores de cuotas para completarlas.

No tenemos más datos a la vista para seguir este proceso. Hemos de saltar al año 88 en que el terremoto dañó el templo de mampostería, antes de verlo completamente terminado, con su techo de hierro. Entonces se pensó en traer un templo de hierro, que resistiera a todas las tempestades y fuera la expresión de fe y de voluntad de un pueblo de agricultores, con sentido de progreso.

### EL TEMPLO DE HIERRO

Esta obra fué inspirada por el Ilmo. Señor don Bernardo Augusto Thiel y apoyada por el presbítero Dr. don Carlos María Ulloa, cura de Grecia desde el 1º de enero de 1889 al 24 de diciembre de 1892. (1).

La Junta edificadora recibió varias propuestas, como se colige de las cartas que obran en el archivo de la parroquia.

El 31 de octubre de 1894 el ingeniero M. Tessier decía a la Junta edificadora que contratara la armadura a cuarenta y dos pesos tonelada<sup>3</sup>, tomando en cuenta la distancia y la calidad de las piezas.

Henry S. de Blois pensaba en la conveniencia de contratar el hierro a razón de 28 pesos la tonelada española y que la junta condujera por su cuenta y riesgo el material y herramientas para el trabajo. Hizo propuesta por cincuenta mil.

Federico Madecali hizo dos propuestas, primera: ofrecía colocar las piezas y que la junta las remachara de su cuenta, por treinta y cinco pesos tonelada de veinte quintales. En la segunda propuesta se comprometía a hacerlo todo por la cantidad de cuarenta y siete pesos tonelada de veinte quintales.

Don Alejo Jiménez formuló el contrato y en carta de 20 de enero de 1892, le decían de la casa constructora: "La dilación en el despacho de esta iglesia proviene de las diversas modificaciones, como reemplazar las paredes de mampostería por las de hierro. Aprovechamos esta ocasión para manifestarle que es imposible ordenar la iglesia que construimos con respecto a las alas de mampostería existentes. Le proponemos la supresión de esas dependencias porque perjudicarán la belleza del edificio. Tampoco podrán hacerse puertas si no se suprimen 4 bastidores ya hechos en las naves pequeñas, vendiendo ese material como hierro viejo".

En carta del 25 de junio de 1892 se dice: "Nos permitimos aconsejarles en vista de lo complicado que es el edificio y con el objeto de evitar trastornos que pudieran ocasionar graves inconvenientes, hacer ir dos obreros que han seguido de manera especial ese trabajo en nuestros talleres en previsión del encargo que se les pudiera confiar. Sirvase telegrafiar si aceptan las siguientes condiciones que esos obreros proponen: seiscientos francos mensuales a cada uno, a contar desde el día en que se embarquen hasta el día de su regreso a Europa. Además los gastos de viaje en segunda clase y los de hospedaje y manutención en Costa Rica.

Don Alejo en carta de 8 de junio de 1891 dice que habiendo pedido la junta del templo de Grecia que las paredes y otros accesorios que están en los planos originales de mampostería, sean hechos de hierro, la casa contestó que costaría tres mil libras más o menos o sean quince mil pesos oro sobre el primer presupuesto pedido.

En otra carta del 26 de setiembre del 92: "En el curso de nuestros trabajos hemos observado que esta construcción aislada de todas las otras no comprende ninguna de las dependencias habituales de nuestras iglesias, como sacristía, púlpito, etc. Don Alejo comisionó al ingeniero señor Invernizio para que tratará con la junta de estas reformas".

(1) Seguimos al Presbítero Rojas, ya citado.

En una carta de la casa constructora se lee: "Queda entendido que se construirá para Grecia una iglesia de hierro, menos el forro interior, el cielo raso de las tres naves, que se hará de caoba o cedro como lo convinimos con Ud. en la visita a nuestra fábrica; las planchas que componen el revestimiento serán asentadas sobre piezas de madera, juntando los cortijos según un plan que nosotros le mandaremos en el próximo correo, junto con los planos del completo de la iglesia".

La fábrica se comprometió a hacer: las columnas y los cortijos; la corriente de vigas y el tejado de planchas de hierro batido, onduladas y galvanizadas para las tres naves de la iglesia. Las paredes laterales de la nave pequeña, las laterales superiores de la nave central y las dos paredes de la fachada, compuesta de una pared doble, reforzada por una armazón interior, como también las dos torres de las campanas, todo enteramente metálico. Esta fabricación comprende además los bastidores de hierro fundido de las ventanas, los marcos de las puertas, las cornisas corridas, a lo largo de las paredes laterales y de la fachada; todos los ornamentos de hierro fundido, cualesquiera que sean, para el exterior de la iglesia y de las torres.

El ingeniero director de la obra fué don Lucas Fernández y el gobierno de don Rafael Yglesias Castro le prestó decidida cooperación.

Los sacerdotes que como presidentes de la junta prestaron su valioso contingente, son: presbítero don Gabriel Arroyo, que se hizo cargo de la parroquia desde el 11 de mayo de 1894, a la una de la tarde, hasta 1904, en que se hizo cargo el padre Garita, que entró en marzo y salió en octubre. Pero el que merece una página laudatoria por la perseverancia en una obra tan difícil y mortificante es el padre Arroyo.

El costo de la iglesia según consta de los libros de la junta, fué de 79.668 pesos oro y 33 centavos.

Se hizo el primer pago en diciembre de 1891 al 189% de 27.514 pesos oro y ochenta centavos.

Después de ese pago la deuda era de 52.153 pesos 53 centavos, que al cambio en ese tiempo de 140 % representaba una cantidad en oro de 79.668 y 33 centavos. Con el abono de 27.514, pesos 80 céntimos, quedaba un respetable saldo 52.153 pesos, 53 centavos, que esta junta debía cancelar en la forma siguiente:

Al Banco de Costa Rica . . . . .	15,147.25
A don José Saborio Rojas . . . . .	13,615.07
A don Rafael Castro Soto . . . . .	6,237.72
Iglesia de la Merced de San José (representada por: el pbo. Moisés Ramírez) . .	25,000.00

Se comenzó a abonar en el año 1901 y se terminó en 1906. Los primeros pagos los hizo el presbítero don Gabriel Arroyo y los últimos el presbítero don Alejandro Porras.

Según escritura del 5 de diciembre de 1901 la deuda era:

Banco de Costa . . . . .	59,145.00	
José Saborio Rojas . . . . .	53,162.48	
Rafael Castro Soto . . . . .	24,356.31	
Iglesia de la Merced . . . . .	25,000.00	161,663.79

Hasta aquí los apuntes del padre Rojas que desempeñó la parroquia de Grecia poco más de tres años, y ocupó sus ratos libres en recoger los documentos para formar la historia de la parroquia. Gracias sean dadas por su iniciativa. Pero



el relato resulta pálido en comparación con lo que representa el esfuerzo realizado por el pueblo griego en esos años últimos del siglo pasado.

Indudablemente, después del empeño para construir la iglesia de mampostería y considerando la situación económica que se produjo, resultaba muy difícil iniciar otra jornada de más aliento, como para levantar un templo de hierro que debía ser un monumento. Al esfuerzo económico, que tal iniciativa representa, hay que agregar que faltó dirección técnica. Se colige de los documentos insertos. No había un plan definido y después de estar comunicando reformas por cartas, resultó que el templo vino incompleto: sin puertas ni ventanas. Hubo que pedir las más tarde.

Pero lo más grave fué que no se previó la movilización de esa cantidad fabulosa de hierro, en piezas largas, que habían de trasladarse desde Puntarenas a Grecia. Se estima que el acarreo costó más que el valor mismo del material. Iban a Alajuela las romerías de boyeros y como el camino era de tierra, de pésimas condiciones, en el trayecto quedaban las yuntas inutilizadas o se quebraban los ejes de las carretas.

Entre el 93 y 94 llegaron las primeras piezas a la estación de Alajuela, que fueron recibidas con demostraciones de júbilo. En el primer viaje de Alajuela a Grecia, participaron filarmonías, autoridades, y hasta mujeres, que abrían la marcha; después seguían las cureñas, especialmente preparadas para ese objeto, algunas de las cuales necesitaban, en ciertos lugares, hasta catorce yuntas de bueyes para moverlas. En esta empresa del acarreo se distinguieron: don Juan Florentino Quesada Rodríguez, carpintero y mecánico hábil; don Florentino Palma, don Cleto Araya, don Baltazar Quesada Rodríguez y miles de personas que sería largo enumerar. Hasta los boyeros de San Pedro de Poás y de Naranjo prestaban su ayuda desinteresada. Era como una devoción, una promesa, que nadie quería dejar de cumplir: ayudar a trasladar esa montaña de hierro.

El resultado fue que, al final estaba todo el hierro en Grecia; en la plaza y en el terreno de la iglesia; todo estaba ocupado; y allí se habría quedado por años, para venderlo algún día como hierro viejo, si al presidente Yglesias no se le ocurre llegar en ayuda del pueblo. Prácticamente estaba agotado económicamente; hasta el espíritu había decaído, por el sinnúmero de contrariedades sufridas. El dispuso que fuera el ingeniero don Manuel V. Dengo, y por enfermedad de éste, le correspondió al ingeniero don Lucas Fernández Fernández, dirigir la obra de armada del templo. Ofreció toda la ayuda, maquinaria, implementos. Algunas piezas debían ser reparadas; más de una hubo de ser reconstruida. Fué otra cruzada de empeño, en que los griegos dieron hasta su último cinco; el que no tenía dinero daba trabajo y el que no podía dar trabajo, sufragaba el jornal del peón que lo había de reemplazar. Hubo tarea para varios años.

La armazón de hierro la suministró la casa belga Dressé Aux Ateliers de la Societé de Couillet, según convenio de junio de 1892.

Las puertas y marcos de las ventanas se pidieron a la casa Clete, Prada, (Clemente Prada) Costruttore in ferro, Milano, Italia por medio de la razón comercial, entonces establecida en San José, Carranza y Boletti. Dispusieron esta compra, el año 1911, el presbítero don José Badilla Cordero y el secretario de la junta, don Heliodoro Bolaños A., después de oír las propuestas de varias casas. Los contratistas calcularon cinco mil kilos de hierro dulce, colocado, incluyendo todo flete marítimo y terrestre, con la rebaja del 25 % en el ferrocarril y la exención de derechos de aduana, todo por seis mil colones.

El ladrillo de cerámica, del piso, fué pedido por medio de la firma Tenca y Durini a una casa francesa.

Qué admirable este pueblo de Grecia! Cuando ya vió levantado el templo, setenta familias suscribieron el valor de las ventanas de vidrio quemado, con ale-

gorias en colores, y en ocho días estaban suscritas todas; una sola, la grande que representa a N. S. de las Mercedes, costó mil pesos de aquel tiempo.

Doña Inés de Viquez, viuda de don Inocente Viquez, regaló el hermoso púlpito pedido al Tirol en 1919 a la casa Ferdinand Stufle; con vista en el diseño formulado por el ingeniero Fernández, don José Urgellés cobró ₡ 4,800.00 haciéndolo en caoba charolada, y dándolo colocado y don Jaime Form ₡ 6,000.00; decía en su propuesta que sólo al tallista don Carlos Moreno tendría que reconocerle ₡ 1,500.00.

Puede decirse que no hay un precedente en la historia de la iglesia costarricense, de esfuerzo y sacrificio, como este realizado por el pueblo de Grecia.

Cerramos el capítulo. Como mayordomos se recuerda a los señores:

Antonio Hidalgo, Manuel Oviedo, Reyes Serrano, Juan de Dios Rodríguez, Anselmo e Indalecio Alfaro, Florencio Solís, Ramón Araya, José María Jiménez, Pastor Suárez, Miguel Badilla.

Como tesoreros hay que hacer honor a los señores: Nicolás Cárdenas, Juan Bautista Rodríguez, Juan Solís, Rafael Bolaños Alvarado, Raúl Vega.

Maestros de capilla han sido: Rafael Rojas, Pedro Calderón Navarro, José Oviedo, Luis Gutiérrez, Santos Castro, Fernando Murillo, Crisanto Murillo y Miguel Badilla, que sirve ese cargo desde el año 1910.

El presbítero don Gabriel Arroyo tiene la mejor parte, en la dirección del esfuerzo para construir el templo de hierro. Ya se le hizo un mausoleo en el jardín del templo, donde reposan sus restos. Falleció el 19 de octubre de 1923. Obsquíaron ese mausoleo don David Hidalgo y hermanos.

Pero Grecia está en deuda con el ex-Presidente don Rafael Yglesias Castro, que hizo posible la armada del templo, con el Padre Arroyo y con Monseñor Porras, el que lo inició y avanzó y el que luego terminó de pagarlo. A tan gran esfuerzo, corresponde un monumento, como ya se ha pensado (1). Ese templo de hierro es obra de titanes de la fe.

#### CURAS PARROCOS DE GRECIA

1º—Pbo. Anastasio González,	de 20 de marzo de 1847 a 15 de julio de 1849.
2º—Pbo. Lorenzo Montenegro,	de 15 de julio de 1849 a 8 de julio de 1861.
3º—Pbo. Eduardo Pereira	hasta 20 de marzo de 1869
4º—Pbo. Lorenzo Montenegro	hasta 15 de setiembre de 1872
5º—Pbo. Pedro Cambronero	hasta 30 de mayo de 1875
6º—Pbo. Carlos Lefresne	hasta 14 de setiembre de 1875
7º—Pbo. Patricio Jiménez	hasta 23 de noviembre de 1875
8º—Pbo. Juan María Quirós	hasta 14 de febrero de 1877
9º—Pbo. Víctor Ortiz	hasta 29 de octubre de 1877
10º—Pbo. Miguel Alvarado	hasta 28 de enero de 1879
11º—Pbo. Luiz Zumbado	hasta 25 de febrero de 1879
12º—Pbo. Joaquín García	hasta 9 de agosto de 1882
13º—Pbo. R. Guillermo Quirós	hasta 20 de noviembre de 1883
14º—Pbo. Pedro J. Sandoval	hasta 8 de setiembre de 1884
15º—Pbo. José Guzmán	hasta 27 de diciembre de 1885
16º—Pbo. Cipriano Fuentes	hasta 28 de febrero de 1886
17º—Pbo. Joaquín B. Hernández	hasta 21 de enero de 1887
19º—Pbo. Dr. don Carlos María Ulloa	hasta 24 de diciembre de 1892

(1). Iniciativa lanzada por el Presbo. don Jafet Jiménez, 1938.

18 <sup>o</sup> —Pbo. Francisco Pío Pacheco	hasta 3 de diciembre de 1888
20 <sup>o</sup> —Pbo. Luis Hidalgo	hasta 30 de enero de 1893
21 <sup>o</sup> —Pbo. José Victoriano Mayorga	hasta 24 de febrero de 1894
22 <sup>o</sup> —Pbo. Gabriel Arroyo	hasta 7 de marzo de 1904
23 <sup>o</sup> —Pbo. Juan Garita	hasta 16 de octubre de 1904
24 <sup>o</sup> —Pbo. Alejandro Porras	hasta 25 de enero de 1909
25 <sup>o</sup> —Pbo. Salomón Valenciano	hasta 27 de setiembre de 1910
26 <sup>o</sup> —Pbo. Dr. don José Badilla Cordero	hasta 21 de diciembre de 1912
27 <sup>o</sup> —Pbo. Gabriel Arroyo	hasta 8 de setiembre de 1917
28 <sup>o</sup> —Pbo. Antonio María Rojas	hasta 27 de abril de 1921
29 <sup>o</sup> —Pbo. Marcos Evangelista Quirós	de 21 de abril de 1922 a julio 1922
30 <sup>o</sup> —Pbo. Tomás Guiyszka	de agosto de 1922 a setiembre de 1922
31 <sup>o</sup> —Pbo. Ramón Junoy	de octubre 1922 a junio de 1928
32 <sup>o</sup> —Pbo. Tomás Griyszka	de junio 1928 a octubre de 1928
33 <sup>o</sup> —Pbo. Jafet Jiménez (1)	de octubre 1928 a la fecha (1938).



(1) Nació el 29 de mayo de 1895 y se ordenó el 20 de diciembre de 1920.



## CAPITULO IV

### LA ESCUELA Y SU DESARROLLO MAESTROS DISTINGUIDOS

Un colegio particular dirigido por el profesor y periodista español don Juan F. Ferraz. Bautizo de las escuelas de mujeres y de varones con los nombres de "Eulogia Ruiz" y "Simón Bolívar", respectivamente.

Fué el Cabildo de Grecia el 15 de julio de 1869, el primero que pensó en contar con una casa de enseñanza primaria, a cuyo efecto se disponía en su sesión de ese día, acondicionar el local llamado "cabildo", porque allí se reunían los ciudadanos que lo integraban, repararlo, poniéndole piso al salón, para destinarlo a la enseñanza primaria. Integraban entonces el Cabildo los señores: José Gregorio Barrantes, Ignacio Gómez, Anselmo Alfaro, Jesús Vega y don Nicolás Cárdenas, secretario.

Pero desde muchos años antes el pueblo se había preocupado por la educación de sus hijos. Esta ha sido una modalidad de los costarricenses. En la más remota aldea, donde quiera que hay un grupo de niños de edad escolar, por lejano que sea, se piensa en el maestro y no falta un vecino que ofrezca alojarlo en su residencia y hasta suministrarle los alimentos, para facilitar su llegada. Así ha sido posible que todo el país esté cubierto por escuelas primarias, modestas, pero donde se enseñan las primeras letras.

En 1842 los vecinos hicieron llegar al maestro don Nicolás Cárdenas, que dió sus lecciones en el departamento de una casa mientras no hubo cabildo; daba lecciones públicas y particulares. Después del trabajo del día, alternando con dos grupos, iba a las casas donde se solicitaban sus servicios. Y le quedaba tiempo para contribuir con su labor en la secretaria del cabildo y en otras actividades. Este es el tipo del maestro rural. Que cumple sus funciones ordinarias y colabora en el progreso de su distrito aportando el concurso de su mejor preparación.

Pero a lo que se entiende, desde mucho antes, el cabildo sirvió como casa de enseñanza. Seguramente cuando se dañó hubo que desalojarlo. Fué el año 1856, según consigna doña Hortensia Quesada Cabezas, que con un empeño digno de todo aplauso, inició en 1920 la búsqueda de datos históricos sobre fundación y desarrollo del cantón de Grecia, para llenar mejor sus funciones de maestra.—y de maestra buena, preocupada, logrando realizar un trabajo muy apreciable; ella, decimos, consigna que en 1856 los enseres de la escuela se trasladaron a otro local, amplio y cómodo, que facilitó don Ramón Salas G., el cual también fué desalojado entre el 58 y 59, con motivo de la guerra nacional, a fin de establecer allí un hospital provisional, por iniciativa de don Ramón Quesada B., el cual estuvo bajo el cuidado del doctor don Víctor Lefebre. Los vecinos regalaban viveres, dinero, para sostenerlo y dar cuidadosa atención a los enfermos hospitalizados.

El maestro Cárdenas casó con doña Joaquina Quesada, que le ayudó en su tarea dando las lecciones de doctrina cristiana, así como más tarde también la

hija de ellos, doña María, después viuda de Villalta, seguía la tradición educacional, regentando una escolita privada, en su propia casa de habitación. Si la ley de la herencia se cumple, en este aspecto de la vocación profesional, y particularmente en cuanto a la enseñanza pública se refiere, no falla, sino en excepciones muy contadas. Hay familias que podrían llamarse de maestros.

Más tarde se pensó en tener edificio escolar propio; se compró la casa de don Juan Dengo, en 1872, donde hoy está la escuela de niñas, justamente designada "Escuela Eulogia Ruiz". Allí continuó el maestro Cárdenas su obra fecunda. Sus servicios alcanzaron 41 años.

Justo es dedicar una palabra de elogio a este primer maestro que dió lecciones primarias en Grecia. Nativo de Cartago, desempeñó allí varios cargos, inclusive fué auxiliar de una oficina de abogacía, antes de cumplir los veinte años. A esta edad se trasladó a Grecia, donde se inició como maestro de primeras letras. También fué secretario de la Jefatura Política; mayordomo del templo y tesorero municipal durante más de 27 años. Falleció el 21 de setiembre de 1883, dejando a su familia en la mayor pobreza. Hizo luz para los demás y dejó a los suyos en las sombras de la necesidad. Pudo haber dedicado su tiempo a levantar una fortuna y se concretó a formar ciudadanos. Fueron sus padres el doctor don Nicolás Cárdenas y doña Francisca García, española, quienes fallecieron y lo dejaron bajo la protección de sus hermanos mayores, entre ellos don Miguel que se trasladó luego a Nicaragua donde se graduó de médico, alcanzando hasta la dirección de los destinos de esa su segunda patria. Caso práctico de verdadero centroamericanismo; más aún, de que el hombre es ciudadano de la tierra donde trabaja, donde sirve. La madre del señor Cárdenas era tía del ex-Presidente costarricense don Julio Acosta García.

En 1887, hace 51 años pues, asistían a la escuela 155 niños, y les daban las lecciones dos maestros; por lo cual el Presidente Soto creó una plaza más en cada una de las escuelas; la de varones y la de mujeres, fuera de la que establecía el presupuesto; dotada con 17 pesos mensuales una, y quince la otra. (Ac. XCV de 7 de julio del 87). Como ayudante de la escuela de mujeres se nombró a la señorita Emma Kopper. El director de la escuela ganaba 30 pesos; el maestro auxiliar 25; la directora de mujeres 30 y su auxiliar 25. Es decir, que el presupuesto docente para la villa se llenaba con 110 pesos. Ya en ese momento había escuelas en San Jerónimo, Sarchí Sur y Sarchí Norte, Los Angeles, Puente de Piedra y Barrio San Roque.

El año 74 anterior el presupuesto docente señalaba mayores sueldos para los directores, 34 pesos, y más números de plazas; dos ayudantes en la de varones. La escuela de Sarchí tenía director y auxiliar. Además había escuelas en Plan de Murillo, Los Alfarcos, Naranjo, Los Corrales, Tacares, Puente de Piedra, San Roque, San Jerónimo, Zarcero, San Juanillo, la Quesera, Santa Gertrudis, Los Angeles y Barranca. Todavía comprendía Grecia las jurisdicciones que más tarde debía formar los nuevos cantones de Naranjo, que se erigió el 29 de julio de 1882, dejando de ser "Los Naranjos de Poás"; San Carlos, que se creó por decreto de 26 de setiembre de 1911 y Alfaro Ruiz, creado por ley N° 27 de 21 de junio de 1915 (1).

De los cantones vecinos, Atenas era el más viejo, pues se fundó el 8 de mayo de 1833, pero no llegó a ser cantón sino el 7 de agosto del 68.

San Ramón se fundó por decreto de 19 de enero de 1844 y se erigió en cantón el 21 de agosto del 56; Palmareno no fué cantón sino el 30 de julio del 88

(1) La erección en villa daba derecho a tener representación municipal y a concurrir a las elecciones de los supremos poderes.

y Poás, o sea San Pedro de la Calabaza, siguió siendo distrito del cantón central de Alajuela hasta el 15 de octubre de 1901.

Como maestros se recuerda en Grecia a los señores: Miguel Alvarado, Apolinar Quintero (guatemalteco); Tomás Muñoz, Daniel Castillo, Santiago Soto, Eduardo Maroto, Abel, Leonardo, Jesús, Victoriano y Juan Vega L., David Romero Casal, Eduvigis Fallas, Luis Arce Chacón, Francisco Brenes, José Aguilar, José Jiménez, Pedro Barahona, Enrique Saborio G., Humberto Bolaños, Humberto Gómez, Humberto Parra; Lafitt Jiménez, Domingo González, Gonzalo Vega, Fernando Vega, Carlos Hartmann, Ismael Lobo, Domingo Esquivel, Isaac Barahona, Aurelio y Ovidio Salazar, Rubén Torres, Víctor Manuel Cabrera, José Chacón P., Víctor Julio Arias, Domingo Esquivel.

*Maestras:* Eulogia Ruiz de Maroto, Amelia Portugués, Elena Retana Emma Kopper de Vega, Adelina Vega, Isolina Saborio de Soto, Amelia Gómez, Josefina Saborio de Barquero, Ester Arias de Hartmann, Anita Orozco, Leonidas Maroto de Jiménez, Mercedes Miranda de Zambrana, Inés Vargas, Rosalía Gómez, Sofía Kopper de Vega, Susana y Rosario Silva, Hortensia Barahona, Isabelina Barahona de Bolaños, Adela y Anita Castillo, Angélica Murillo, Amelia de Cabrera, Tulia Carvajal, Inés Gómez de Barahona, Rafaela Frutos, Laura de Portugués, M<sup>a</sup> Candelaria de Riggioni, M<sup>a</sup> Luz Serrano, Julita Castro, Nicolasa Murillo de Riggioni, Imelda Zeledón, Adela Zamora de Bolaños, Claudia Vega de Badilla, Jacinta González, Eva Angélica Barahona, Betty Barahona, Lola Mora, Lucía Riggioni, Elodia Zamora, etc.

Entre los directores de la Escuela de Varones se recuerda mucho a los siguientes: don Juan Bravo, don Leonardo Vega, don León Cortés Castro, actual Presidente de la República; don Rafael Carranza Herrera, don David Romero Casal, don Federico Restrepo, don Manuel Peña Velasco, don Víctor Manuel Cabrera, don Humberto Parra, don Rubén Torres, don José Chacón, don Ernesto Rodríguez, don Rafael Angel Solera, don Euclides Chacón, don Juan Hernández, don Julio Alvarado, don Víctor Julio Arias, don Ricardo Lizano, don Marco Tulio Castro y se estima al actual director don Humberto Miranda quien sirve el cargo con abnegación y eficiencia.

La Escuela de Varones se bautizó con el nombre de Simón Bolívar el 26 de setiembre de 1937, con autorización del Ejecutivo del 9 del mismo mes. El acto revistió gran solemnidad, y fué presidido por el Jefe del Estado, su gabinete, el representante diplomático de Venezuela, Hon. Encargado de Negocios doctor don Mario Briceño Iragorry, el Club Rotario de San José, que lo patrocinó. La asistencia fué numerosa y selecta, como correspondía para enaltecer la memoria del Libertador. Se desarrolló el siguiente programa:

A las 10 horas.—Desfile de alumnos de la Escuela Superior de Varones.

A las 10½ horas.—Asamblea con el siguiente programa:

- 1.—Bendición y bautizo de la Escuela Simón Bolívar, por el presbítero don Jafet Jiménez M. Actuaron como padrinos el Honorable Encargado de Negocios de Venezuela, doctor don Mario Briceño Iragorry y la primera dama de la República doña Julia Fernández de Cortés.
- 2.—Himno Nacional de Costa Rica.
- 3.—Motivos. Señor director de la escuela don Humberto Miranda.
- 4.—Himno Nacional de Venezuela.
- 5.—Discurso del señor Encargado de Negocios de Venezuela.
- 6.—Marcha Bolivariana.

7.—Discurso del Delegado del Club Rotario, Lic. don Luis Demetrio Tinoco Castro.

8.—Los Vencedores, marcha de "Aida".

A las 12 horas.—Almuerzo en la escuela "Eulogia Ruiz".

Como directoras de la escuela de mujeres se recuerda a las siguientes:

Juanita Jinesta, Eulogia Ruiz de Maroto quien la regentó en los años del ochenta al noventa y seis, Vicenta Zumbado, Carolina R. de Mirambell, Amelia Portugués, Oliva Saborio de Murillo, Inés Gómez de Barahona, Hortensia Barahona de Rodríguez, Sarita Rosabal, Mercedes Miranda de Zambrana, Betty Barahona de Alfaro y actualmente la señora Rita Martínez de Miranda.

Como maestras de costura se recuerda a las siguientes: Rosalía de Jiménez, María Luisa Carazo, Caridad v. de Jiménez, Josefina de Barquero, Hortensia Quesada C., cuyo trabajo histórico tanto hemos alabado en otras páginas. Rosalina de Zeledón y Georgina Alvarado.

Como maestros de canto, hay que citar a los señores: don Pedro Calderón Navarro, organista y profesor muy distinguido; don Isaac Barahona, que ha ser vido durante muchos años como director de la filarmonía, don Crisanto Murillo, don Santos Castro, don Donato Salas, don Pedro Prado, don Fernando Murillo y don Miguel Badilla, el actual.

Como maestras especiales, de dibujo, cocina y religión, hay que citar a las siguientes: Nicolasa de Bolaños, Basilia Zeledón, Amelia Gómez y Hernán Cruz.

En 1921 se bautizó la escuela de Niñas con el nombre de "Eulogia Ruiz", para enaltecer el nombre de esa abnegada maestra y matrona distinguida, que honró a Grecia, por la generosidad de su corazón y la fuerza de su talento.

Como inspectores y visitantes escolares, se recuerda a los siguientes: don Juan Bautista Romero Casal, don Marcelino Pacheco, don Francisco Montero Barrantes, don Maximino Blanco, don Elias Granados, don León Cortés Castro, actual Presidente de la República, don Florentino Lobo, don Jesús Ocaña, don Alberto Sanabria, don Ramón Rodríguez, don Jesús T. Vega, don José Chacón, don Rafael Meoño, don Ricardo Lizano, don Víctor Julio Arias, don Mario Agüero, don Félix Noriega, don Juan Bautista Fonseca, don Federico Solórzano y don Adán Soto R., el actual.

Cerramos este capítulo, insertando la nómina del personal que sirve en el presente curso en todo el cantón, circuito IV de la provincia de Alajuela, tomado de La Gaceta, (diario oficial) de 30 de marzo de 1938:

## CARTERA DE EDUCACION PUBLICA

Acuerdo N° 34 A

San José, 22 de marzo de 1938.

El Presidente de la República acuerda:

Hacer los siguientes nombramientos de maestros en la provincia de Alajuela, para el presente año lectivo.

### PERSONAL DOCENTE

#### Circuito IV

Escuela "Simón Bolívar".—Grecia

Director:

Humberto Miranda Jiménez . . . . . II A



## Auxiliares:

Dora Suárez Matamoros de Arias .....	I A
María Luisa Solís Segura .....	I B
Dora Hidalgo Bolaños .....	II A
Abigail Bolaños Bolaños .....	II B
Carlota Muñoz García .....	II B
Berta González Vega de Muñoz .....	II A
Paulina Dobles Riggioni .....	III A
Lucía Riggioni Rúbillo de Del Castillo .....	I C
Talicia Castro Hidalgo .....	III A
Evangélica Barahona Suárez .....	I C
Odilia Rodríguez Lizano .....	II C

*Escuela "Eulogia Ruiz".—Grecia*

## Directora:

Rita Martínez Paniagua de Miranda .....	I A
---	-----

## Auxiliares:

Isolina Castro Céspedes de Gamboa .....	I A
Vitalia Barahona Suárez .....	I B
Daisy Salas Guzmán de Cruz .....	II A
Ana Daisy Chaverri Bolaños de Hernández .....	II A
María Cristina Jiménez Mora .....	II B
Alice Barahona Mora .....	II B
Esperanza Bolaños Solís .....	I C
Otilia Vega Hidalgo .....	I C
Lidy Barahona Mora .....	I C
Gloria Bolaños Bolaños .....	I C

*Escuela mixta de Sarchí Norte.—Grecia*

## Directora:

Julia Castro Carvajal .....	I B
-----------------------------	-----

## Auxiliares:

Elena Castro Carvajal de Zamora .....	I A
Arabela Carvajal Alvarado de Vega .....	I A
Lucila Arguedas Murillo .....	III A
Nísida Barquero Moreira .....	III A
Fainier Barrantes Castro .....	III C

*Escuela mixta de El Porvenir.—Grecia*

Directora: María Solera Aguilar .....	III A
Auxiliar: María Isabel Araya Morera .....	I A

*Escuela mixta de San Roque.—Grecia*

Director: Bernardo Herrera Ramírez .....	I A
Auxiliar: Matilde Suárez Molina de Madrigal .....	I C

*Escuela mixta de Ermita.—Grecia*

Maestra: Emérita Quesada Arias .....	II C
--------------------------------------	------

*Escuela mixta de Santa Gertrudis Sur.—Grecia*

Director: Johel Solís Ballesteros .....	III A
Auxiliar: Aracelli Vega Chaves .....	III C



*Escuela mixta de Santa Gertrudis Norte.—Grecia*

Directora: Ana María Carrillo Ulate . . . . .	III C
Auxiliar: Alice Moya Rodríguez . . . . .	III C

*Escuela mixta de Los Chiles.—Grecia*

Director: Jorge Villalobos Padilla . . . . .	I C
Auxiliar: Digna Velásquez Rodríguez de Villalobos . . . . .	I B

*Escuela mixta de San Rafael, Guatuso.—Grecia*

Maestro: Fernando Cordero Madrigal . . . . .	III A
--	-------

*Escuela mixta de Upala.—Grecia*

Maestro: Ramón Chaverri Méndez . . . . .	III A
--	-------

*Escuela mixta de Rincón de Arias.—Grecia*

Maestra: Greciela Hidalgo Cedeño de Ampié . . . . .	II C
---	------

*Escuela mixta de Rincón de Salas.—Grecia*

Maestra: Domitila Vargas Madrigal . . . . .	III A
---	-------

*Escuela mixta de Sarchí Sur.—Grecia*

Maestra: Elena Vargas-Castro . . . . .	I C
--	-----

*Escuela mixta de Los Angeles.—Grecia*

Maestro: Arsenio Suárez Vega . . . . .	IIIA
--	------

*Escuela mixta de Puente de Piedra.—Grecia*

Maestra: Rafaela Frutos Murillo de Soto . . . . .	I C
---	-----

*Escuela mixta de San Miguel.—Grecia*

Maestro: Víctor Manuel Ramírez Echavarría . . . . .	I C
---	-----

*Escuela mixta de El Mesón.—Grecia*

Maestra: Annia Carrillo Ulate . . . . .	III C
---	-------

*Escuela mixta de Tacares.—Grecia*

Maestra: Julia Vargas Chavarría . . . . .	III C
---	-------

*Escuela mixta de San Juan.—Grecia*

Maestra: Adelisa Alfaro Calvo de Zamora . . . . .	III C
---	-------

*Escuela mixta de Santa Elena.—Grecia*

Director: Francisco Ramos Moreira . . . . .	III C
Auxiliar: Mariana Acosta Corella . . . . .	III A

*Escuela mixta de San Pedro, Unión.—Grecia*

Maestra: Francisca Alfaro Calvo . . . . .	III C
---	-------

*Escuela mixta de Toro Amarillo.—Grecia*

Maestra: Adriana Artavia Arroyo . . . . . Asp.

*Escuela mixta de la Colonia de Toro Amarillo.—Grecia*

Maestro: Carlos Borge Calvo . . . . . III A

*Escuela mixta de Río Cuarto.—Grecia*

Maestro: Héctor Rojas Alvarado . . . . . Asp.

*Escuela mixta de Garabito.—Grecia*

Maestro: Rafael Zamora Brenes . . . . . III C

**MAESTROS ESPECIALES****Circuito IV.—Cantón de Grecia**

Miguel Badilla Rodríguez, II, maestro de música en las escuelas Simón Bolívar y Eulogia Ruiz.

Georgina Alvarado Bolaños, III, maestra de costura en la escuela Eulogia Ruiz.

Luis Viquez Morales, III, maestro de música en las escuelas mixtas de Sarchí Norte y San Roque.

Lucila Calvo Ballestero, aspirante, maestra de costura en las escuelas de niñas de Sarchí Norte y San Roque.

Gladys Ugalde Barquero, aspirante, maestra de costura en la escuela de niñas El Porvenir.

Hernán Cruz Chacón, dibujo, centro.

Humberto Miranda, Educación Física, en la Escuela Simón Bolívar.

**FUNDACIÓN DE UN COLEGIO PREPARATORIO DE SEGUNDA ENSEÑANZA**

Tuvo Grecia el privilegio de contar con un colegio preparatorio de segunda enseñanza, de iniciativa particular, en 1887. Y que lo regentara nada menos que un profesor de la talla de don Juan F. Ferraz, que trabajó en el Colegio de San Luis Gonzaga de Cartago, con sus hermanos don Valeriano y don Víctor, y más tarde actuó en el periodismo nacional, brillantemente.

Le tocó a don Mercedes Quesada, también, interesarse por la apertura de este colegio y contó con el apoyo de todos los vecinos importantes del centro y los distritos. Se abrió el primero de marzo de ese año 87 y se alojó en la casa del capitán Dodero, después propiedad de don David Hidalgo.

Despertó interés este colegio que tenía hasta internado. Así, llegaron estudiantes de los distritos, de los cantones vecinos y aun de Alajuela. Recordamos entre otros a don Allen Anderson, hermano de don Luis, hoy internacionalista de nota.

El plan de trabajo comprendía, inclusive, lecciones de inglés y francés. Los derechos de matrícula se tasaron en 30.00 pesos.

Tres meses después se suscitaron molestias, intriguillas menudas, en que intervenía hasta la política, y el colegio se cerró, con no poco desaliento para los iniciadores y el pueblo en general.

Se intentó otro esfuerzo, poco después, trasladando el mobiliario al local de don Pedro Barahona, contiguo a su tienda. Allí atendió la dirección don Luis Arce Chacón. Pero apenas duró un mes el empeño.

Don Mercedes recogió los libros, los muebles que costaron por ahí de tres mil pesos, y los cuales regaló a las escuelas públicas.

Con el señor Ferraz trabajaron los señores: don Luis Arce Chacón, don Luis Ortega, don Julio Borbón, que más tarde se graduó de médico en el exterior y don Pedro Calderón Navarro, pianista y organista cartaginés, uno de los discípulos aventajados de don José Campabadal.

Fueron socios fundadores del colegio: don Ramón Quesada, don Pedro Barahona, don Lorenzo Hidalgo, don Ramón Salas, don Fermín Gómez, don Gregorio Rojas, el capitán Doderó y algunos más, que atendieron la instancia del citado don Mercedes Quesada para ayudar en esa obra cultural.

Entre los jóvenes que pasaron por las aulas de dicho colegio se recuerda a los señores: Abelardo Rojas, don Juan y don Andrés Doderó, don Amadeo Quirós, don Pedro Barahona h., don Alfredo Gómez, don Abelardo Salas y don David Hidalgo, que han sido factores de progreso del cantón.

Lástima que la iniciativa no hubiera prosperado, como lo merecía, porque habría dado a Grecia una preponderancia intelectual muy singular.

## CAPITULO V

### AUTORIDADES LOCALES

El Juez de Paz y los Comisarios; la Jefatura Política; la Alcaldía; el Cabildo y la Municipalidad; la cañería y el alumbrado eléctrico; obras municipales

El proceso de la administración local en los pueblos formados a principios del siglo pasado, fué siempre el mismo; se agruparon las familias y vivieron hermanablemente; el primero que se estableció en esa jurisdicción fué el jefe y a él se le consultó y se le respetó como autoridad. En cuanto a Grecia, la dependencia administrativa fue de las autoridades de Alajuela, cuya municipalidad provincial tuvo por muchos años la administración comunal. Precisamente ya en 1828 se apreciaban las dificultades para obtener la ayuda de la Corporación por estar tan lejos, carecer de camino y tener que cruzar ríos caudalosos para ir a la ciudad cabecera. Todo estaba por hacer y era preciso comenzar la obra. De aquí nació la idea de pedir autorización para formar el nuevo pueblo y construir la ermita. Fué el templo el que determinó siempre la agrupación de un conjunto de familias, reunidas en pueblo. Y como un símbolo, aún hoy, cuando se viaja por las latitudes más lejanas y montañosas, se adivina la vecindad de un centro de población por la distancia a que se aprecia la torre que sobresale entre la fronda.

Según se recuerda, en 1846, fué nombrada la primera autoridad, un juez de paz con su correspondiente comisario, que se juramentaba en Alajuela y servían ad honorem durante un año. Un pueblo de agricultores no necesitaba de autoridad; cada vecino hacía su propia guarda. El primer juez de paz fué don Manuel Quesada Benavides, cuya oficina estaba instalada en la propiedad que fué de Elías Rodríguez, en San Rafael, donde comenzó a formarse el poblado, que poco a poco había de extenderse hasta Santa Gertrudis.

En 1847 fué sustituido por su hermano don Ramón, quién trasladó los escasos enseres al cabildo, construcción de madera levantada por don Manuel María Quesada, a quien ayudaron sus hijos y sus hermanos, antes nombrados. Bien poco necesitaba entonces una autoridad: el simple bastón de mando, una varita labrada con sus respectivas borlas, era el distintivo y la representación misma de la justicia. Y como imperaban el respeto y el orden, la administración local no se dificultaba. Siempre fué más fácil dirigir un pueblo de pastores.

Ya se contaba con el oratorio, muy modesto quizá, pero con el poder espiritual necesario para agrupar a su redonda los caseríos entonces dispersos, sin que eso estorbara, en lo más mínimo, la formación de nuevos poblados, que debían ser más tarde distritos florecientes.

Fueron renovándose las autoridades, con ese nombre de juez de paz, hasta que en 1877 se creó la agencia de policía, recayendo el nombramiento, para el desempeño de esas funciones, en don Agapito Murillo.

Ese cargo fué servido sucesivamente, por varias otras personas.

Finalmente se erigió la villa, se creó el cantón y actuaron como jefes políticos, sucesivamente, don Nicanor Solís Zumbado, vecino de San Rafael y don Ramón Quesada; don José Antonio Carrera, don Marcelino Argüello, don Ignacio Gómez, don Domingo Suárez Sánchez, don José Jiménez, don Rafael Bo-

laños Alvarado, don Gerardo Mata Gamboa, don Juan Borbón, don Juan Vicente Gutiérrez, don Hermenegildo Bolaños Alvarado, don Abelardo Rojas Quesada, don Gabriel Villegas Sánchez, don Fulgencio Viquez, don Dolores Villalobos Alfaro, don Juan Bautista Chinchilla, don Elías Soto, don Carlos Soto, don Juan Alvarez, don Fermín Gómez Serrano, don Francisco Arias, don Anselmo Alfaro, don Pedro Guevara, don Casiano Porras, don Carlos Cabezas, don Alfredo Gómez Zamora, don Alejandro Sancho Iglesias, don Pedro Barahona Suárez, don Emilio Serrano, don Francisco Roldán, don Víctor Manuel Chacón Jijesta, don Manuel Bolaños Alfaro, don Alberto Ocampo, don Juan Vega Lizano, don Fernando Vega Kopper, don Manuel Antonio Benavides, don Diego Roldán Castillo, don Juan Peralta, don Tacio Castro, don José Moya, don Raúl Vega Maroto, don Víctor Chacón, don Alfredo Portuguesez, don Gregorio Arias, don José Dolores Calvo.

### LA ALCALDIA

El alcalde tuvo una función muy noble en otro tiempo, cuando las gentes gustaban de vivir en paz. El era quien dirimía todas las molestias de la localidad y armonizaba las gentes, si tenían sus divergencias. Era consultado y oído. En muchos casos, seguramente su ilustración en materia jurídica no era para asombrar a nadie; pero cumplía mejor su función de hacer justicia, evitando los pleitos, tratando de que las partes se entendieran. También era el alcalde elemento principal del pueblo y por lo general, factor decisivo en su desarrollo.

Ya que no hemos podido hacer una historia completa de la obra de los alcaldes, ni siquiera pudimos recoger los nombres de todos cuantos han pasado por ese cargo, cúmples consignar una lista de algunos de esos servidores: en 1850 era alcalde don Mariano Murillo; al 68 don Ignacio Gómez; en 1890 figura como alcalde y cartulario, el procurador don Juan Vega Lizano; y también se recuerda a los señores don José Jiménez, don Abel Castro Acosta, don Simón Guzmán, don José Benavides Romero, don Juan León, don Luis Soto Quesada, don Ramón Salas Camacho, don Florentino Montenegro, don Crescencio Zamora, don Emilio Serrano, don Francisco Barquero Ruiz, don Jenaro Vargas, Licenciado don Adán Acosta Valverde, Licenciado don Paulino Soto, don Otilio Barquero Salas, don Fermín Gómez Serrano, don José Vicente Coto, don Felipe Gutiérrez, Licenciado don William Fernández, don Gabriel Bolandí, don Jesús Vega, don Santiago Rodríguez Campos, Licenciado don Carlos Sell Merino, Licenciado don Fernando Jiménez Rucavado, el actual.

Por decreto N° 17 del 3 de setiembre de 1880 se creó el circuito judicial, que comprendió la villa de Grecia, estableciendo un juzgado civil y otro del crimen; antes en 1875 (Ley N° 9 de 20 de julio), se había establecido una alcaldía tercera, con asiento en Naranjo.

### EL CABILDO

De conformidad con las ordenanzas municipales que regían en el año 1868, funcionó el primer cabildo, que integraron los señores don José Gregorio Barrantes; don Anselmo Alfaro (ellos escribían el nombre con c) y don Ignacio Gómez, el jefe político, don Ramón Quesada y el secretario don Nicolás Cárdenas. Hemos revisado las actas hasta el año 73 y allí se aprecia la obra de progreso que desarrolló. Le tocó hacerlo todo. Una síntesis nos lo hará ver claro: el primer acuerdo fué la disposición de "que todos los individuos deben trabajar en este cantón (x) y en las obras públicas del mismo y que por la ley están obli-

(x) Aquí se habla del cantón, creado por Ley N° 20 de 24 de julio de 1867 Artículo 69. Véase el Índice de Legislación Vigente del Licenciado Octavio Beeche, Tomo 19.

gados a verificarlo de cuatro a doce días en el año exceptuando solamente los hombres impedidos y muy pobres”.

En la segunda sesión entra a conocer del reglamento aprobado por la municipalidad provincial para la construcción del templo. Un asunto llenaba toda la orden del día.

Punto y seguido piensan en la necesidad de construir un rastro público o matadero, para lo cual disponían de quinientos pesos y acordaban también indicar a la municipalidad la urgencia de demoler la casa que servía de cabildo por encontrarse en mal estado y que dispusiera los medios para construir otro edificio que corresponda a la altura en que hoy día se encuentra esta población.

Véase que ya saltaba a flor de labio el apego a su tierra y el orgullo de verla progresar. Para comprar los materiales y dirigir los trabajos del rastro se designó a don Pío Suárez y en cuanto al cabildo se disponía acondicionarlo para reuniones y enseñanza primaria. El 69 se empeñaban en conseguir el servicio de correo, si no diario, por lo menos cuatro veces por semana, y se almacenaban los fierros adquiridos por el camino en proyecto entre Alajuela y Grecia. El año 70 renunciaba don Domingo Suárez su cargo de tesorero de la iglesia, que había servido durante muchos años; se aceptó su renuncia y se nombró para sustituirlo a don Juan Bautista Rodríguez y como las cosas se manejaban con escrúpulo, se designó al presidente del propio cabildo para que practicara la revisión de cuentas.

En octubre de ese mismo año 70 se retiran los poderes a la Convención Nacional, acta que puede leerse al final del capítulo XII, Documentos. Fué una decisión respaldada por los vecinos, alarmados ante la mala situación que confrontaba el país.

Después viene el empeño por construir el templo; las negociaciones con don Tomás Estrada, director de los trabajos, y don José Policarpo Camacho, proveedor de la cal; las recolectas para importar un techo de hierro y todo el proceso que dió origen a la contratación del templo de hierro.

Y se empeña el cabildo en abrir la plaza y construir las calles de los alrededores; en la apertura de caminos; la venta de la legua, en Palmira, a fin de destinar el producto, por mitades, para el templo y la cárcel.

En vez de una junta de caminos, que pedía el Gobierno el 73, se integran varias así:

Centro: Ramón Quesada, José Gregorio Barrantes y Anselmo Alfaro. Concepción: José Vargas, Desiderio Quesada y Ramón Ponciano Vargas. Santa Gertrudes: Basilio Quesada, José Rojas y Luciano Ballestero. San Roque y Los Angeles: Manuel Hidalgo, José María Barquero Arguedas e Isidro Chaverri. Sarchí: Gordiano Murillo, Pablo Salazar y Anastasio Alfaro. San Jerónimo: Nereo Alfaro, Antonio González y Juan Rojas. Naranjo: Leandro Corrales. Yanuario Cubillo y Antolín Chacón.

Esé mismo año 73 se empeña el Cabildo en la construcción de la línea telegráfica entre San Ramón y la villa de Grecia y no “siendo fácil que todo el vecindario contribuya voluntariamente ni justo que los patriotas sufragen solos el costo de una obra de utilidad pública”, se autoriza un detalle para todos los varones mayores de 18 años, que tengan bueyes propios o bienes conocidos, desde uno hasta cinco postes puestos en el lugar que se necesiten, y a los jornaleros un día de trabajo.

Correspondió al Cabildo, por donde pasaron, a más de los ciudadanos citados, don G. Bolandi, don Jesús Vega, don Pedro Barahona, don Simón Guzmán, don Domingo Suárez, etc., poner las primeras bases del progreso del cantón de Grecia.

## LA MUNICIPALIDAD

Fué al crear las municipalidades en los cantones menores, en 1867, que Grecia substituyó su cabildo por la corporación municipal, que integraron: don Juan Vega Lizano, don Pío Suárez Sánchez y don José Benavides Romero.

No todo estaba hecho y correspondió a la corporación seguir la tarea iniciada por el cabildo.

Hay que recordar que en 1864 la provincia de Alajuela sólo contaba con 27.171 habitantes, correspondiendo a Grecia 5.738, en esta proporción: 2.951 varones y 2.787 hembras.

La municipalidad ha seguido siempre, como norma tributaria, no recargar al contribuyente. El 87 se aprobaba el siguiente plan de impuestos:

Diversiones especulativas: de uno a cinco pesos.

Destace de res: \$ 0.75 y de cerdo \$ 0.50 (pesos).

Peaje animales fondo: \$ 0.50 (pesos).

Alimentación de los mismos: \$ 0.10 al día.

Carcelaje: \$ 0.75.

Matricula perros, al año: \$ 1.75.

Juegos de "buchaca", nada.

Tienda de Géneros: \$ 5.00 al trimestre.

Tiendas con artículos de pulpería: \$ 7.00.

Pulperías: \$ 2.00.

Billares: \$ 8.00.

Buchaca con dominó: \$ 2.00.

Ventas en el mercado de uno a dos pesos de existencia: \$ 0.05.

De dos a cinco pesos de existencias: \$ 0.10.

De cinco en adelante, sin exceder de diez: \$ 0.25.

De diez pesos en adelante: \$ 0.50.

Tilicherías o artículos extranjeros: \$ 0.25.

Veamos el movimiento de fondos en 1937:

## COMUNES

Distritos	Ingresos	Gastos	Saldo
1º	₡ 39.931.42	₡ 31.152.06	₡ 8.779.36
2º	3.115.00	2.157.65	957.35
3º	1.463.09	1.583.25	120.16 (En contra)
4º	4.508.30	4.455.55	52.75
5º	2.812.35	1.761.55	11.050.40
6º	1.558.90	1.768.49	209.59 (En contra)
7º	3.123.25	2.853.00	270.25
8º	2.215.80	1.115.65	1.100.15
9º	790.87	213.75	577.12
10º	1.964.85	1.232.00	732.85
11º	1.070.55	918.90	151.65

No figura aquí lo correspondiente a caminos, que una ley reciente dispuso que lo administrara la oficina de rentas nacionales, no menos de cuatro mil colones al año en total.

Tampoco el impuesto de azúcar, creado en agosto de 1933 y que produjo el mismo año 37 pasado la suma de ₡ 25.747.28.

Con esta nueva renta el municipio recibió la suma de ₡ 88.302.28 y gastó de ella: ₡ 74.960.15, o sea que hubo un saldo a favor de ₡ 13.342.13.



Esto indica la solvencia de esta corporación.

El aumento de los ingresos se puede ver por los siguientes números del contador: apreciación de las entradas al 7 de julio del 38, o sea el primer semestre: ₡ 67.649.54. Gastado: ₡ 60.577.33.

Toda industria nueva está exenta de tributo dentro de un plazo de cinco años.

Con el ingreso del impuesto de azúcar Grecia ha dotado a todos sus distritos de cañerías. Es lo único apreciable que ha dejado al cantón esa renta, ya que las mejores fincas están en manos de extranjeros y el trabajador simple vive, como en el resto del país, muy pobremente.

También ha atendido la municipalidad al desarrollo de los distritos y de las regiones nuevas, donde tiene su porvenir el cantón. A las agencias de policía, que mantiene el Gobierno, las surte de útiles desde hace 18 años.

La industria cafetera también ofrece al Estado una magnífica renta.

La Municipalidad actual está integrada así: doctor Ricardo Cornejo, Presidente; José María Ramírez, Vice-Presidente; Benigno Murillo y Licenciado Luis Carlos Suárez Matamoros, Vocales; Suplentes: Arnoldo Kopper Vega, Santos Muñoz García y Hernán Bolaños Bolaños.

#### CAÑERÍA - MERCADO - CASA MUNICIPAL

Son las obras de mayor aliento construidas y administradas por la Municipalidad. Desde 1904 se pensó en contar con una cañería. La ley de 21 de noviembre de 1906, modificando la N° 43 de julio de 1905, autorizaba un empréstito con ese fin. Agua tenía el pueblo, desde mucho antes; don Ramón Quesada sacó una paja del río Achioté para surtir a los primeros pobladores. En 1904 se encargó al ingeniero don Manuel Emilio Vásquez un estudio para entubar las aguas del Mesón. Mas tarde buscó una fuente en Los Angeles, el ingeniero don Luis Matamoros.

En 1913, ley N° 41, disponía ₡ 26.985.75 para reformar la cañería de la ciudad y más tarde, por decreto de 10 de julio de 1920 se autorizaba la construcción de cañerías en varios distritos. Con las que se terminan actualmente queda todo el cantón provisto de buenas cañerías. En este punto no hay ninguno que le supere.

En 1915 se autorizó el empréstito por ₡ 25.000.00 para la construcción del mercado (Ley N° 21) y se aprobó el contrato celebrado entre la Municipalidad y don Alfredo Gómez Zamora para construirlo, por decreto N° 19 del 20 de enero de 1916. Es un edificio de madera, muy amplio y situado en el propio corazón de la ciudad.

El edificio municipal se comenzó a planear en 1903, en que se emitió el decreto N° 11 de 22 de mayo, por el cual se autorizaba a la Municipalidad para contratar un empréstito destinado a este fin. En 1912 el Ejecutivo fué autorizado para dar un auxilio de ₡ 1.500.00 para esa construcción, Ley N° 31 de 2 de julio, que fué adicionada por la N° 8 del 24 de mayo de 1913. A pesar de haber transcurrido tantos años desde que se construyó ese edificio, hace honor a la ciudad.

Muchas cosas más podríamos decir, en elogio de la labor municipal, pero ni contamos con espacio ni con tiempo, dos factores indispensables cuando se trata de hacer historia de la vida de un pueblo.

Lo que salta a la vista es que las personas encargadas de hacer la administración local, han trabajado con empeño y buen juicio, persiguiendo el progreso de su cantón, elevándolo a un alto rango.

## ALUMBRADO ELECTRICO

Grecia tuvo, como otros pueblos, su período de alumbrado de candela y más tarde el de petróleo. En 1878 ya se pensaba en sustituir ese sistema por el eléctrico. Había tanta abundancia de aguas que no era difícil la instalación de la turbina. La Municipalidad elaboró un proyecto para establecer el alumbrado eléctrico, el cual fué aprobado por el Poder Ejecutivo por acuerdo N° 121 del 29 de noviembre de 1878.

Más tarde, apenas iniciado el nuevo siglo, se celebró un contrato con don Félix Gutiérrez Blanco para establecer el alumbrado eléctrico, lo que parece indicar que la iniciativa anterior no cuajó; éste contrato municipal fué aprobado por acuerdo ejecutivo N° 366 de 4 de enero de 1907. El señor Gutiérrez Blanco había establecido entre 1902 y 3 una planta eléctrica en Guadalupe de Goicoechea (San José), sirviéndose de una máquina de segunda mano que obtuvo de don Francisco Mendiola Boza, quien por muchos años tuvo el contrato de alumbrado público y particular, y el telefónico, de San José. El negocio no andaba bien y entonces don Ramón Ulloa, que trabajaba con el señor Mendiola, le indicó que trasladara su empresa a Grecia, que era una población que se desarrollaba con gran pujanza, muy rica en actividades agrícolas y con abundantes caídas de agua, en el mismo perímetro de la ciudad, de lo cual había dado cuenta al visitar las propiedades de una firma francesa, Meifer, Don Félix fué a estudiar el negocio, consiguió el contrato municipal y trasladó su máquina. Le ayudaron a realizar su empresa don Alejandro Rampazzini, ingeniero que trabajó en la construcción del Teatro Nacional, el propio don Ramón Ulloa y el presbítero don Alejandro Porrás, más tarde vicario general de la diócesis, que a la sazón desempeñaba el curato de Grecia, donde prestó muy valiosos servicios. Y con el padre muchos otros vecinos dieron acogida y apoyo al empresario.

Gutiérrez no pudo hacer una instalación en forma; la planta estaba rudimentariamente instalada en la cueva hecha en un paredón; tampoco halagaba la renta que daba la empresa.

Toda reforma debe imponerse a costa de sacrificio, inclusive la que se refiere al sistema de alumbrado. Un año después se llamaba al señor Ulloa para ofrecerle en arriendo la planta.

Y poco después se hacía cargo de ella, siendo aprobado el contrato municipal, por el cual se autorizó el traspaso, por decreto N° 441 de 15 de febrero del 1908. Se trasladó a otro sitio la planta, siempre a la ribera del río Agualote y se hizo nueva red de distribución, manteniendo los postes de madera rústica, de guachipelín. Las entradas eran al comienzo muy raquíticas, no daban ni para los gastos de administración, pero mejoraban día con día.

Como Grecia necesitaba ya, no sólo alumbrado público, sino también calefacción y servicio de fuerza motriz, por su gran actividad industrial, los vecinos creyeron de necesidad que se contratara la construcción de una planta de mayor potencia. Se efectuó un nuevo contrato entre la Municipalidad y el señor Ulloa, para mejorar el servicio de alumbrado, el cual fué aprobado por el Ejecutivo por acuerdo N° 130 de 21 de abril de 1915. Entonces se concedió un plazo de 16 años a cambio de instalar una planta de 90 HP., la cual debía pasar a poder del municipio, al expirar ese término. La situación creada, en punto a comercio con Europa, la gran guerra que estalló en ese continente, hizo imposible traer la nueva planta de Alemania, como estaba dispuesto y teniendo el señor Ulloa otra planta de 220 HP., comprada en los Estados Unidos, para un negocio que intentaba en Nicaragua, que se frustró, dispuso colocarla provisionalmente en Grecia. Cuando ya estaba funcionando esa planta, vistos sus resultados, se trató de que dejara allí esa máquina de 220 HP., en vez de la de 90 HP., que decía el

contrato. Así se convino mediante una ampliación de cinco años al plazo estipulado anteriormente. El contrato que se creyó bueno al firmarlo, se tornó ruinoso, ya que el costo de la inversión se elevó a 30.000 dólares, con un cambio de 125%, lo que obligó a constituir una deuda de más o menos 64.000 colones, que con la crisis cambiaria que se produjo, como efecto del trastorno económico del mundo, se convirtió en 126.000 colones.

La Municipalidad llegó a autorizar al señor Ulloa para ceder al Banco de Costa Rica su contrato de alumbrado en garantía del crédito, disposición que aprobó el Poder Ejecutivo por acuerdo N° 245 de 23 de setiembre de 1916. Al Banco de Costa Rica se le reconocían intereses del doce por ciento anual. Más tarde el crédito se pasó al Banco Internacional (hoy Nacional de Costa Rica), reduciendo los intereses al 8% anual. Lo escaso del volumen de fuerza colocada no permitió nunca amortizar el principal. Por mucho tiempo más bien hubo necesidad de suplir dinero para los gastos de administración. Pero la perspectiva era de mejora. El señor Ulloa tuvo que pagar el costo total de la empresa de su peculio y hoy día, cuando el contrato está al fencer, cubre los gastos de administración y renta un interés del seis por ciento. Faltan dos años para que el negocio pase a poder de la municipalidad de Grecia.

Grecia también tuvo alumbrado particular, desde mucho antes de contratar el servicio público; lo suministraban los finqueros cercanos. Se recuerda el caso de don Luis Laporace que fué dueño de la finca que es hoy del señor Rohrmoser.

Las relaciones contractuales entre el empresario señor Ramón Ulloa y la Municipalidad se mantuvieron sin alteraciones de ningún género hasta el último del mes de mayo de 1931, pues el primero de junio de ese mismo año la corporación inició gestiones adversas al contratista, ya que estimó vencido el contrato con él celebrado.

Tal actitud trajo como consecuencia natural e inmediata una larga discusión judicial que la Municipalidad sostuvo hasta el año 1936 en que, bajo la presidencia del Dr. Jorge Peralta se intetaron gestiones de arreglo extrajudicial de las diligencias que se habían incoado ante el señor Juez Primero de lo Contencioso Administrativo y ante el señor Juez Civil de la provincia de Alajuela.

Figuraron como personeros de las partes el Licenciado don Tobías Zúñiga Montúfar, como abogado del contratista señor Ulloa y el Licenciado don Luis Carlos Suárez Matamoros como abogado de la Municipalidad del cantón.

El proceso del arreglo fué dilatado, pues iniciado el 6 de julio de 1936, no se remató sino el 7 de junio de 1938, fecha en la cual el Poder Ejecutivo publicó en el Diario Oficial el acuerdo que le impartía aprobación al convenio firmado.

La Municipalidad en ese entonces integrada por el Dr. Jorge Peralta Origgi, como Presidente; Licenciado don Marco Tulio Marotó Quirós, Vice-Presidente, don Benedicto Camacho Carvajal y don Eduardo Tamayo Araya, se afaná en que la transacción fuera lo más favorable a los intereses de la comunidad y así lo obtuvo, pues a pesar de que tenía en su contra sentencias dictadas por los tribunales, el arreglo concertado puede estimarse como el máximo de concesiones hechas por la empresa a favor de la corporación.

El acuerdo del Poder Ejecutivo que aprobó ese convenio lleva el número 19 de 3 de junio de 1938 y entre otras consigna estas importantes cláusulas:

Que la Municipalidad queda a deber al contratista la suma de ₡ 19.671,55 pagadera en cinco cuotas anuales sucesivas a partir del primero de enero de 1940 y de ₡ 3934,31 cada una de esas cuotas.

Que es válida la prórroga de cinco años otorgada a favor del contratista por acuerdo municipal número X de sesión de 23 de mayo de 1917 y en conse-

cuencia que el plazo de duración de dieciséis años contractualmente estipulado quedó extendido a veintiuno, a contar de la fecha en que comenzó a regir, sea hasta el 31 de diciembre de 1939.

Que el contratista está obligado a entregar al municipio, al vencimiento del contrato, la planta eléctrica, la maquinaria y todos sus accesorios e instalaciones, en perfecto estado de uso y que seguirá suministrando hasta su terminación luz en la cárcel y en el mercado sin cobrar por ese servicio suma alguna.

Se estimó, pues, todo lo actuado equitativo y conveniente a los intereses de la comunidad. El arreglo concertado se aprobó por unanimidad de votos en sesión celebrada por la Municipalidad saliente y la que iniciaba sus labores en el mes de mayo de 1938, integrada por los señores Dr. don Ricardo Cornejo, Presidente; don José Ramírez Carvajal, Vice-Presidente; don Benigno Murillo Rodríguez y el Licenciado don Luis Carlos Suárez Matamoros.

Al tomar el señor Ulloa el negocio eléctrico en Grecia, se llevó a don Raimundo Riggioni, que era empleado de la empresa del señor Mendiola y desde entonces ha estado a su servicio, atendiendo la parte mecánica y la administrativa también, con una eficiencia y una honradez que lo recomiendan. El señor Ulloa sólo tiene palabras de elogio para él. Ha sido un magnífico colaborador suyo durante treinta años. Con él trabajan dos hijos.

Se cuenta con unos 690 clientes, pero la totalidad de dos o tres bombillas; se cobra por cada una, de 50 candelas, un colón, veinticinco céntimos; los demás servicios están tarifados como en San José.

En el desarrollo de la explotación de las fuerzas hidráulicas don Ramón Ulloa Moya ha tenido una gran participación.

## CAPITULO VI

### BREVE RESEÑA GEOGRAFICA, DEMOGRAFICA E HISTORICA DEL CANTON

Grecia es hoy el cantón tercero de la provincia de Alajuela y consta de once distritos, con una población total de 20,155 (1), así:

Distrito	1.—Grecia . . . . .	3.503	habitantes
"	2.—San Isidro . . . . .	1.211	"
"	3.—San José . . . . .	1.428	"
"	4.—Sarchí Norte . . . . .	2.056	"
"	5.—Sarchí Sur . . . . .	1.549	"
"	6.—San Roque . . . . .	1.477	"
"	7.—Tacares . . . . .	1.084	"
"	8.—San Jerónimo . . . . .	4.373	"
"	9.—Río Cuarto . . . . .	839	"
"	10.—Puente de Piedra . . . . .	1.398	"
"	11.—Bolívar . . . . .	1.237	"

*Resumen histórico:* Se autorizó la formación de Grecia, el primer poblado reuniendo los ranchos dispersos por los contornos, a la vera del río Poás, por decreto N° LXIX de 27 de abril de 1838. Por decreto N° LXVIII, de 20 de julio de 1864, se concedió a la población de Grecia el título de villa, incluyendo entonces lo que hoy forman los cantones de Naranjo, San Carlos y Alfaro Ruiz.

En virtud del progreso alcanzado en todos los ramos de su riqueza y cultivo, según reza el decreto número 69 de 6 de agosto de 1903, se le confirió a la villa el título de ciudad.

Por acuerdo de 25 de julio de 1882 se le agregó la región de Guatuso, siendo el distrito 5° que pasó a ser el distrito 4° por decreto IX de 9 de marzo de 1886. (Ver decreto de 25 de julio de 1867).

*Límites:* El cantón limita al norte con los terrenos de Sarapiquí, al este con el cantón de Poás, al sur con el cantón central de Alajuela, y al oeste con los cantones de Naranjo, Palmares y Atenas, con el Río Grande por medio. Pero estos límites no están bien determinados, como tampoco lo están los de las provincias de Alajuela y Heredia.

*Clima y aspecto:* Muy variado el clima; la ciudad, caliente durante las horas del día, se enfría mucho en la noche; desde el punto de vista sanitario, es muy recomendable.

*Ríos principales:* Es uno de los cantones que cuentan con mayor abundancia de aguas, lo que hace más fácil el cultivo de las tierras. Citaremos los siguientes: Poás, Colorado, Poró, Rosales, Sarchí, Agualote, Las Trojas, todos los cuales bajan por las faldas del volcán Poás, al noreste del cantón.

(1) Dato de la Dirección General de Estadística, según el censo calculado al 31 de diciembre de 1937. (Próspero Guardia, Director).

*Producción agrícola:* Café y caña de azúcar son los productos agrícolas de mayor importancia; puede decirse que Grecia es uno de los cantones que llevan a los mercados del país la mayor cantidad de dulce y azúcar. Pero también se cultivan: maíz, frijoles, arroz, yuca, de las que se extrae una calidad superior de almidón.

*Industrias:* No se ha descuidado el aspecto industrial; hay tenerías, fábricas de calzado y monturas, fábricas de refrescos gaseosos, de helados, panaderías, fábricas de muebles, aserraderos, fábricas de fideos y jabones, de candelas, molinos de café, fábrica de galleta de maíz. La totalidad de los ingenios y trapiches son hidráulicos; muchos de ellos con alumbrado eléctrico.

*Vida comercial:* Grecia ha tenido fama de ser uno de los cantones más ricos de la provincia y del país. Como todos, ha sufrido en los últimos años las consecuencias de la gran crisis que azotó al mundo, sin excluir a Costa Rica, a partir de 1930.

*Distrito central:* Ciudad de Grecia.—Dista como cuarenta kilómetros de la capital y está unida con ella desde el año 1932, con una carretera pavimentada así como con la villa de Naranjo y dentro de poco lo estará también con la villa de San Ramón y desde luego con Palmares. Las redes de carreteras permiten un mayor acercamiento de las poblaciones. Si antes para venir de Grecia a San José había que pensar en el viaje y algunas personas se tomaban hasta ocho días, para no maltratarse mucho, hoy se viaja en minutos, cómodamente. Hay un servicio constante de autobuses y automóviles. No pocas familias tienen su carro propio.

Posee una hermosa iglesia de hierro verdadera joya en su estilo y su construcción; cuenta el poblado con los servicios de alumbrado eléctrico, hoy atendido por un empresario particular, pero que el año 1940 pasará a manos del Municipio.

Los edificios públicos son: la casa municipal, los dos edificios escolares que serán sustituidos por uno de grandes proporciones; el mercado, el matadero, el hospital, con su salón de maternidad, la cárcel y el Salón Teatro.

Consta el comercio central de: 4 panaderías, un almacén, dos jabonerías, cinco tiendas, una fábrica de helados, una de fideos, una de ladrillo mosaico, dos de candelas, tres sastrerías, dos carnicerías corrientemente, y los días de comercio siete; una ataudería y ebanistería, dos zapaterías y tres boticas. Una de las zapaterías, la de don Elías Umaña, tiene a su servicio más de 90 operarios, porque suministra calzado a la United Fruit Company. Elabora no menos de 1.000 pares por semana. No citamos los talleres caseros, de diferentes actividades. Tampoco los ingenios y trapiches porque en otro capítulo damos un detalle completo.

Hay dos escuelas: la de varones, denominada "*Simón Bolívar*", que dirige don Humberto Miranda; asisten a ella 265 niños y cuenta con 11 maestros ordinarios y 3 especiales. La de mujeres se designa "*Eulogia Ruiz*", la dirige doña Rita Martínez de Miranda; asisten 270 niñas y cuenta con 10 maestras ordinarias y 3 especiales.

Cuenta la población con una buena cañería; con los servicios de una unidad sanitaria de las primeras que se ensayaron en Costa Rica; los servicios de un médico del pueblo, el Dr. don Julio Quintana y de los médicos particulares Dr. don Ricardo Cornejo, el Dr. don Jorge Peralta, médico del hospital, y los del Dr. don Ismael Valerio.

*Distrito segundo.* San Isidro.—La cañería está en construcción; es uno de los distritos que carecían de este importante servicio. Tiene ermita; el más grande de los ingenios del país, perteneciente a la firma Guillermo Niehaus & Co., que elabora 50.000 quintales de azúcar; cuenta con alumbrado eléctrico particular.

Entre los hombres de empresa del lugar, debemos citar a los señores: Juan Rafael Alfaro, José Alfaro Rojas, Vicente Durán, Benigno Murillo Rodríguez, Vicente y Eloy Rojas, Eloy Solís Ballestero.

Hay un beneficio de café de don Guillermo Niehaus.

*Distrito tercero:* San José.—La cañería está en construcción, la misma que va a surtir a San Isidro, muy costosa, se valora en más de ₡ 300.000.00. Tiene una buena ermita de cemento armado. Su mayor industria es la caña. Produce café de muy buena calidad, el cual se lleva a beneficiar a Tres Ríos y se exporta como de esa procedencia.

Entre los industriales citaremos a los señores: Jesús Bolaños Solís, Víctor Quesada López, Emilio Araya Ballestero, Juan Rojas Zamora, Braulio Alfaro Alfaro, Carlos María Rodríguez Rojas, Sabino Rodríguez Solera, Joaquín Alfaro Araya, Ramón Rojas Zamora.

*Distrito cuarto:* Sarchí Norte.—El más industrializado del cantón, tiene fábrica de sillas torneadas, de las cuales han ido algunas hasta los Estados Unidos enviadas por la United Fruit Company; de carretas, de palitos de dulces helados; se puede decir que allí se surten todas las fábricas del país. El empresario por excelencia es don Juvenal Alfaro, cuyo dinamismo y magnífico sentido lo singularizan.

También hay agricultura en este distrito, especialmente de café; posee cañería propia, alumbrado eléctrico público y particular; ermita. En lo eclesiástico está elevado al rango de centro de parroquia; sirve el curato el presbítero don José Manuel Barbosa. (\*)

Cuenta con 4 fábricas de almidón de yuca.

La finca principal es La Luisa, de la firma Castro Hermanos, una de las mejores del país, con alumbrado propio.

Industriales distinguidos del lugar son: Leonardo Bonilla Herrera, Adela Jiménez v. de Murillo, Guillermo Ulate González, Juvenal Alfaro Corrales, Carlos Arias García, etc.

En este distrito tiene otro beneficio de café don Rodolfo Petters.

*Distrito quinto:* Sarchí Sur.—Con los caseríos de San Pedro y Toro Amarillo.

Sarchí tiene dos fábricas de almidón de yuca; cañería.

San Pedro es muy pobre, tiene ermita, cañería y escuela.

Toro Amarillo tiene ermita, varios aserraderos; es de porvenir agrícola. Los tres caseríos tienen alumbrado eléctrico, público o particular.

Entre los industriales hay que citar a Fructuoso Chaverri Lizano, Enrique Zamora Salazar, María González v. de Salazar y a Rodolfo Peters.

*Distrito sexto:* San Roque.—Tiene ermita, cañería; es el más grande productor de café. Cuenta tres comercios, trapiches y dos beneficios de café.

Los vecinos más industrializados son Pedro Rodríguez Ugalde, Benjamín Hidalgo Bolaños, José Manuel Peralta Quesada, Cecilio Hidalgo Gutiérrez, los dos últimos y la firma de Carlos Rohrmoser & Co., tienen allí beneficios de café de primer orden.

*Distrito séptimo:* Tacares.—Tiene cañería, ermita, edificio de telégrafo y correo, oficinas públicas y alumbrado público. Es el barrio de los Pinto. Allí está la gran planta hidroeléctrica del Ferrocarril al Pacífico propiedad del Estado, que toma el agua del río Tacares.

Hay tres grandes ingenios: el de Pinto Hernández hermanos, el de Otto Kopper Steffens y el de Domingo Tura Ricart; también hay 8 trapiches hidráulicos que pertenecen a los señores: Jacinto Trejos Fernández, antes de los Pinto; José Luis Vargas Alpizar, Matías Rojas Vargas, Napoleón Rojas Vargas, Rodolfo Schaer Stammers, Josefa Burgos v. de Rojas, Joaquín Aguilar Delgado y Augusto Lutz.

(\*) Ordenado el 22 de diciembre de 1934; nació el 18 de noviembre de 1909.



*Distrito octavo: San Jerónimo.*—Con los caseríos de los Chiles, Upala y San Rafael de Guatuso.

San Jerónimo tiene iglesia, escuela y alumbrado eléctrico. Produce café de altura.

Los Chiles, Upala y San Rafael de Guatuso, pertenecen a Grecia porque los principales vecinos de esos lugares fronterizos con Nicaragua, fueron griegos.

La importancia de los Chiles se puede ver por este detalle: tiene 9 patentes comerciales. Es asiento de un resguardo fiscal que debe atender una extensa zona, la mayor parte montañosa y con ríos caudalosos.

En Guatuso quedan indígenas puros; la totalidad ya saben leer y escribir. El último jefe de ellos se llamó Juan Blanco y fué educado en San José. Murió muy joven, cuando se empeñaba en resolver la situación difícil de los nativos. Es una región tan agreste, que una vez unos monos se llevaron las papeletas y no hubo elecciones. Monseñor Thiel, el obispo colonizador de grata memoria, los visitó varias veces y trató de que la civilización entrara allí, como en Terraba, Boruca y Talamanca, los últimos reductos indígenas con que aún cuenta el país.

Se aprecia que el año 39 el destace de cerdos en este distrito se elevará a 956. En esta proporción, relativamente, es el distrito de mayores entradas municipales.

En San Jerónimo tienen trapiches hidráulicos: Santiago Crespo y Leoncio Barrantes Cubero. La finca del señor Crespo puede presentarse como modelo, por su atención y por la forma en que se trata a la peonada, a la cual se participa en las ganancias.

*Distrito noveno: Río Cuarto.*—Es el de más prosperidad agrícola y pecuaria. De reciente fundación, a principios del año 1909. Cuenta con grandes repastos; será esencialmente ganadero.

El Licenciado don Alberto Echandi lo visitó y pasó el carril del Toro a San Miguel, siguiendo la picada que abrieran don Alfredo Gómez y el ingeniero Manuel Carranza.

Es una región rica, inexplotada. Lo que le hacen falta son caminos. Es asiento de la Colonia Agrícola de Toro Amarillo bajo la dirección de don Trino Araya.

Tiene ermita y cuatro escuelas; dos en Río Cuarto, una en la Colonia y otra en los Bajos de Toro Amarillo.

Los dueños de los trapiches son: Manuel María Murillo Elizondo, en la Colonia; Tulio Kopper Doderó, Adolfo Peralta Aguilar, Francisco Padilla, Ezequiel Chavarría, José Rojas y Concepción Sánchez, los últimos cinco movidos por fuerza animal.

En Toro Amarillo tienen asarraderos: Fructuoso Chaverri Lizano y Laureano Pérez Vega.

*Distrito décimo: Puente de Piedra.*—Se nombra así porque el río Poró conformó un puente natural, de origen basáltico. Tiene ermita, tres escuelas: en Argentina, Rincón de Salas y Puente de Piedra. Cañería, que evitó el uso de una agua de mala calidad que antes tomaban los vecinos. Cuenta con alumbrado eléctrico particular.

El principal cultivo es la caña de azúcar; los terrenos son de muy buena calidad.

Cuenta con el segundo ingenio por su capacidad: La Argentina, que produce 22.000 quintales de azúcar, propiedad de los señores Herrero Vittoria.

También con los trapiches de los señores: Rodolfo Schaer Stammers, Bruno Maroto Salas Suc.; Gregorio Bolaños Salas, Joaquín Rojas Mora, Segundo Quesada Bolaños y Alejo Madrigal Aguilar.

Fábricas de almidón tienen: Rodolfo Schaer Stammers y Gregorio Bolaños Salas.



*Distrito décimoprimer:* Bolívar.—Comprende los caseríos de Los Angeles y San Juan. Ambos tienen ermita. Los Angeles cuenta con cañería y se construye la de San Juan. Son poblaciones esencialmente agrícolas; con algún comercio.

En los Angeles tienen tarpiches hidráulicos: Federico Suárez Barquero y Lorenzo Barrantes Viquez.

En San Juan: Abelardo Hidalgo Barquero y Leopoldo Hidalgo Barquero. Beneficio de café tiene en Los Angeles la firma Froilán Jiménez Barquero Sues.

*Condiciones de los griegos:* Son agricultores de cepa y magníficos colonizadores. Los Rojas, Chaves y los Solís dieron vida a San Carlos; hijos de Tacares fueron a formar la Colonia Carmona en Guanacaste; en la de Tilarán, de la misma provincia, están los Carranza y los Vega.

Se cercenó el territorio, quitándole primero lo que es hoy el cantón de Naranjo y luego lo que formó el cantón de San Carlos, de porvenir, y Grecia sigue teniendo gran prosperidad. Es grande por su extensión territorial y por el empeño de sus hijos.

*Movimiento de rentas:* El año 1937 la recaudación municipal fué de ₡ 90,256.57 y se pagaron ₡ 76,914.44, lo que da una diferencia a favor de ₡ 13,342.13. Las entradas van en aumento, pues en el primer semestre del 38 ascendieron a ₡ 67,649.54 y los gastos al siete de julio eran de ₡ 60,577.33.

*Un dato muy interesante:* Con la renta del azúcar, la municipalidad ha podido dotar de cañería a todos los distritos que carecían de ella. El año 1934, el impuesto del azúcar produjo ₡ 14,068.00; se estableció en agosto del año 33.



## CAPITULO VII

### VIDA SOCIAL

#### Centro de Amigos; Centro de Artesanos; Los Deportes; Desarrollo del Arte Musical

Los pueblos, sobre todo cuando tienen una tradición cultural, suelen preocuparse por formar sus clubs sociales. No nació el hombre exclusivamente para trabajar y comer. Debe divertirse, recrearse, solazarse con lo bello y lo artístico; cuando menos, hacer vida social, que es cambiar ideas, ahondar los vínculos de simpatía y afecto.

Desde 1888 se fundó el primer club social bajo el nombre de Club Griego; pero su vida fué efímera; poco más de año y medio. Según consta en el libro de actas de la junta directiva que se conserva, en asamblea verificada el 31 de marzo de 1890, por unanimidad de votos, se dispuso disolver el centro. Don Esteban Maroto S. propuso comprar el billar con sus anexos y otros muebles por ₡ 500.00; a don Liberato Salas se le pidió rescindir el contrato de alquiler del local y como se le había adelantado dinero, que devolviera la diferencia. Esa sociedad la tundaron los señores; Pedro Sanz C., Fermín Gómez, Alberto Borbón, Manuel Rojas, Francisco Pío Pacheco, F. Arias F., Juan Vega L., Gregorio Rojas, Pedro Barahona S., Belisario Zayas Bazán y Esteban Maroto S. (1).

El actual Centro de Amigos tuvo su origen en una tertulia de vecinos, el año 1912. La directiva provisional quedó integrada así: Adolfo Peralta, Esteban Maroto, Abelardo Rojas y Alfredo Gómez Z., y el 7 de enero se integró la primera directiva en propiedad. Se llamó "*Centro Social Griego*" y fueron sus directores: Abelardo Rojas, presidente; Dr. Santiago Zamora, vice-presidente; Alfredo Gómez, secretario; Juan Vega L., primer vocal; David Hidalgo, segundo vocal; Alejandro González, tercer vocal; Emilio Serrano, cuarto vocal; suplentes: Don Alcides Barquero, Cecilio Dobles, secretario. Más tarde, el año 1916, se le cambió de nombre por el de "*Casino Griego*". En 1929 se reunió el dinero necesario para comprar una casa, donde estuvo el club hasta 1936 en que se trasladó a la que, especialmente construida para club social, propiedad del Licenciado Marco Tulio Maroto, que ahora se trata de adquirir.

Cuenta actualmente de 90 socios y su directiva la integran: el Lic. M. Roberto Rodríguez Q., presidente; don Alcides Barquero, vice-presidente; don Miguel Badilla R., secretario; don Enrique Araya R., tesorero; vocales: don Otto Kopper S., don Abelardo Rojas Q., don Adolfo Peralta A. y don Oscar Kopper Doderó.

Este centro es ejemplo entre sus iguales; abre sus puertas a la sociedad griega, que lo mira como casa propia; coopera en todo movimiento social o cultural y da asilo franco a los visitantes, que allí encuentran un hogar acogedor.

(1) Datos del Lic. M. Roberto Rodríguez Q.

## CENTRO OBRERO

Fue fundado el primero de enero de 1921. Han sido presidentes de su directiva: Alejandro Gonzalo Sanz, 1921; Alejandro Sancho Yglesias, 1922; Juan Muñoz Castillo, 1923; Solón Alvarado Ruiz, 1924; Emilio Serrano, 1925; Abel Mora Rojas, 1926; Oscar Kopper Dodero, 1927-1928; Juan José Solano Huertas, 1929-1930; Lic. Marco Tulio Maroto Quirós, 1931; Ramón Ferreto, 1932; Oscar Kopper Dodero, 1933; Juan José Solano Huertas, 1934; Teodoro Lizano, 1936, y Allen Rigioni Suárez, 1937-38.

La directiva actual está integrada así: Allen Rigioni S., presidente; Francisco Arias F., vicepresidente; Alejandro Sancho Yglesias, Secretario; Miguel Dobles R., prosecretario; Manuel Fernández, fiscal; vocales en su orden: Francisco Palma, Raimundo Rigioni R., Héctor Arias y Mario Rigioni. Suplentes: Salvador Ramos y Alfredo Gómez C. Como Administrador funge Amadeo Bogantes.

Actúa la directiva por un período de un año; en general se ha tenido por norma la alternabilidad. La elección se efectúa el 15 de diciembre de cada año. Actualmente cuenta con 50 socios, de ellos 18 fundadores y 32 visitantes.

Su mobiliario es propio; no tiene deudas y mantiene un fondo en caja suficiente para sus necesidades de administración.

A la muerte de un socio fundador, todos los demás cotizan con una cuota extraordinaria de ₡ 5.00. La cuota ordinaria es de ₡ 1.00 mensual. (1).

## NOTAS DEPORTIVAS DE GRECIA (2)

Sabido es que en Costa Rica el deporte que más se practica es el fútbol, y en pocos pueblos existe por éste el entusiasmo que hay en Grecia; se puede decir, sin temor a equivocarse, que un ochenta por ciento de los jóvenes lo practican. Hasta hace poco tiempo había sólo la plaza Colón, la que ya resultaba pequeña; pero afortunadamente la municipalidad, con alto criterio de lo que una plaza pública significa en el progreso de un pueblo, acordó formar otra que, en memoria al ilustre expresidente de Costa Rica, Lic. don Cleto González Víquez, se bautizó con su nombre. Así, se cuenta ahora, para bien de la juventud, con dos amplios campos de deporte.

En el año de 1925 radicaba en Grecia el entusiasta y conocido deportista Dr. don Virgilio Chaverri, quien fundó el *Grecia Fútbol Club*, que muchos triunfos conquistó, al extremo de hacerse casi invencible, habiendo sido el Herediano el único equipo que logró batirlo. Pero desgraciadamente el señor Chaverri tuvo que ausentarse y el equipo, ya acéfalo, llegó a la decadencia. Recordamos como jugadores de ese entonces a: Carlos Bolaños, Antonio Rigioni, Dr. Jorge Peralta, Raúl, Ernesto, Arturo y Alberto Vega, Humberto Zeledón, Gorgonio Muñoz, Juan Vargas, Oscar Kopper, José Rojas y muchos otros.

Años más tarde el joven deportista don Oscar Kopper pudo reorganizarlo, logrando como antes, muchos triunfos y como antes también decayendo al retiro de éste. Jugadores de ese entonces fueron: Leonel Ocampo, Carlos Bolaños S., Alberto Arrieta, Otto E. Kopper, Gregorio Rigioni, Franklin Barahona, Alberto Montes, Miguel Sánchez, Carlos Hidalgo, Rolando Ugalde, Francisco y Ernesto Bolaños, Valentín Portuéguez, Hernán Marín, Enrique Araya, Walter Hidalgo, Edgar Vega, Santos Muñoz, Lelo Arroyo, Alvaro Villegas, José M. Aguiar, Dagoberto Soto y muchos más. Cabe anotar que de éstos, varios actúan todavía en las canchas.

(1) Datos suministrados por don Miguel Badilla R.

(2) Reseña de don Allen Rigioni S.

Después de esta segunda decadencia, un grupo de jóvenes deportistas, acordó reorganizarlo; de esto hace ya más de cinco años y en los actuales momentos cuenta este club con el mejor equipo de la provincia; con un local bien amueblado y en sus urnas, como recuerdo de las muchas victorias obtenidas, lucen trofeos y medallas.

De los más recientes juegos efectuados por el Grecia F. C. recordamos los siguientes:

Grecia F. C. vs. San Juan de Tibás	
en cancha de Tibás—score a favor . . . . .	3 a 0
Grecia F. C. vs. Coda de Alajuela	
en cancha de Grecia—score a favor . . . . .	5 a 0
Grecia F. C. vs. La Tribuna de S. José	
en cancha de Grecia—score a favor . . . . .	3 a 0
Grecia F. C. vs. Gimnástica Española	
en cancha de Grecia—score a favor . . . . .	2 a 0
Grecia F. C. vs. Oratorio Festivo	
en cancha de Grecia—score a favor . . . . .	4 a 2
Grecia F. C. vs. Tibás	
en cancha de Grecia—score a favor . . . . .	10 a 1
Grecia F. C. vs. Tibás Reforzado	
en cancha de Tibás—score a favor . . . . .	1 a 0
Grecia F. C. vs. Plaza Viquez de S. José	
en cancha de Grecia—score a favor . . . . .	3 a 2

Es decir, que los últimos ocho juegos hechos por el Grecia F. C., los ha ganado todos, logrando anotar a su favor 31 goles, mientras que en su contra sólo le han anotado 5. Tiene a más de primera división: una segunda, una tercera, un juvenil y un infantil. En total unos cien socios.

Existe también el Club Sport Record, fundado hace pocos años por el joven deportista don Rafael A. Villalobos, quien ha logrado formar un equipo de jóvenes bien disciplinados y entrenados que si siguen con el entusiasmo actual, pueden llegar a hacer mucho. Cuentan con un amplio local, bien amueblado, en el que frecuentemente efectúan bailes y fiestas sociales que resultan muy lucidas, tanto por lo concurridas, como por el ambiente de cordialidad que reina en ellas.

Tiene una primera y una segunda división y setenta y cinco socios mas o menos.

Si algo hay que abonarles a estos dos clubs, porque en realidad vale la pena, es el hecho de que se sostienen única y exclusivamente con las cuotas que pagan los socios, pues en ninguno son permitidos los juegos de interés.

Entre los jugadores destacados debemos citar los siguientes: don Carlos Bolaños A., que jugó por la Liga Deportiva Alajuelense, y defendió los colores nacionales reforzando a la Gimnástica en su gira por el resto de Centro América. Don Leonel Ocampo, que defendió por mucho tiempo la portería de ese mismo equipo, y fué precisamente en ese entonces cuando logró conquistar el campeonato nacional. Don Otto E. Kopper que es de los fundadores del Orión F. C. por el que jugó mucho tiempo, logrando brillantes actuaciones. Don Lelo Arroyo que jugó por la Gimnástica Española. Don Ricardo Barquero, de quien más está cualquier elogio que se haga, pues es bien conocido por la afición nacional. Don Guillermo Jiménez, don Alexander y don Manuel H. Solano y don Fabián Barquero, que juegan con la Liga Deportiva Alajuelense y don Mario y don José Rigioni, que juegan con el Club Sport Herediano.

Integran la directiva actual del Club Sport Record, que se fundó en 1935, las siguientes personas: Rodrigo Ballesteros R., presidente; Vicente Bolaños S.,

vicepresidente; Guillermo Badilla V., secretario; Ricardo Zúñiga H., prosecretario; Rafael A. Castillo S., fiscal; Rafael A. Villalobos, tesorero; suplentes, en su orden: Efraim Hidalgo C., Abel Vega B., y Carlos Bogantes. Capitán general: Rafael A. Villalobos.

Finalmente hemos de referirnos al Grecia F. C., fundado en 1925. También es un exponente del entusiasmo deportivo de la ciudad de Grecia. Integran su directiva los señores: Jorge Vega B., presidente; José M. Aguiar, vicepresidente; Allen Rigioni, secretario; Leonel Ocampo, prosecretario; Raúl Soto, fiscal; Raúl Vega M., tesorero. Vocales, en su orden: Manuel H. Solano, Vinicio Villegas y Heriberto Morales. Suplentes: Eduardo Gómez y Gonzalo Barquero. Capitán general: Allen Rigioni

### DESARROLLO DEL ARTE MUSICAL

De la cultura de un pueblo dice su preocupación por las artes. La música, particularmente, eleva el alma. Pueblo que canta, que siente pasión por la música, es pueblo de alta modalidad espiritual. Grecia no ha descuidado este aspecto cultural.

Ya en 1851 se fundaba la primera orquesta de cuerda, por iniciativa del presbítero don Lorenzo Montenegro y el mayordomo del templo, don Antonio Hidalgo, quienes se preocupaban por contar con buena música en los oficios religiosos de cierto rango. Esa primera orquesta la integraron los señores: don Agapito Sánchez, don José Lizano, don José Abarca y don Juan Aguilar, bajo la dirección del maestro de capilla don Vicente Prado, en su iniciación. Más tarde la orquesta contó con nuevos elementos, entre ellos: don Esteban Maroto, don José Vega, don Pedro Monge, don Andrés Salazar, don Miguel Alvarado, don Pedro Durán, don Gregorio Salas, don Jerónimo Ugalde, don Acisclo Vargas, don Atanasio y don Faustino Oconitrillo, don Narciso Cuenda etc.

El maestro Prado fué nativo de Cartago, donde prestó buenos servicios en la banda militar, radicándose luego en Grecia, contribuyendo a crear el gusto por la buena música en forma muy apreciable. Más tarde se trasladó a San José, donde su hijo siguió su ejemplo, ya que también había heredado sus aficiones y sus habilidades artísticas.

Cuando se hacía necesario amenizar un festival religioso o cívico, de gran solemnidad, se contaba con la banda militar de Alajuela. Y fué por el año 1866 que don Ramón Quesada y su hijo Mercedes, a quienes tanto debe el progreso de Grecia,—y don Eduviges Fallas, iniciaron la formación de una sociedad filarmónica. Entre los estudiantes se apuntaron: don Miguel Vargas, don Abel Vega, don Juan Arrieta, don Macareo Alvarez, don Juan Calderón, don Pedro Durán y otros más.

Al maestro Fallas sustituyeron como directores, posteriormente, don Miguel Alvarado, don Manuel Peraza y don Mateo Fournier.

Pero vinieron las desavenencias y algunos músicos se retiraron y entonces el señor Fallas, espíritu comprensivo y tenaz, comenzó a formar otro grupo, con sus hijos Abelardo y Samuel, don Macario Alvarez, don Moisés Salas y otros más. Los propios interesados sufragaban los gastos. Esta filarmonía solía llamarse "*La Cimarrona*", pero respondía a un esfuerzo muy digno de reconocimiento. Eran pocos los elementos y sus instrumentos estaban muy deteriorados, pero suplía toda deficiencia la voluntad y el estudio del conjunto. Los instrumentos fueron re-puestos entre el 83 y 84 por otros que dejara en desuso la banda militar de San José, y los cuales fueron obsequiados a la filarmonía de Grecia por el Presidente don Próspero Fernández, por gestión de doña Celina Fernández vda. de Brealey. Ella personalmente los entregó en la sala de estudio, entonces una dependencia de la

casa de don Ramón Quesada. El acontecimiento estimuló el espíritu público. Entonces se encargaron unos estatutos a don Juan Vega L., y se reorganizó la sociedad manteniéndose la costumbre de que los propios socios contribuyeran al sostenimiento.

Entre los estudiantes de esta nueva época hay que citar a los señores: Enrique Peralta, Abel, Leonardo, Victoriano y Jesús Vega L., Miguel Vargas, Juan Calderón, Arturo Kopper, Federico Sellen, quienes tuvieron como maestro a don Rafael Rojas.

Pero el maestro Fallas no cejaba en su empeño de estimular el arte musical; en la dirección de la filarmónica o fuera de ella siempre era un impulsador de esas actividades y tenía grupos de estudiantes a quienes daba lecciones. A la vez creó una escuela de artes y oficios, modesta pero digna de citarse.

Entre los discípulos del maestro Fallas, muchos de los cuales han tenido actuación en las bandas militares y en conjuntos orquestales de cierto renombre, hay que citar a los señores: Eduardo Gómez, Abelardo, Samuel y Amadeo Fallas, Rafael Moya, Moisés Salas, Isaac y Azarías Barahona, Flavio Villalta, Ernesto Alvarado, etc.

Don José Moya, músico español, que llegó a Grecia en forma casual, dió gran impulso a la filarmonía, celebrando un contrato por cuatro años con la Municipalidad, para la enseñanza. Procedía de un conservatorio y tenía la mayor facilidad para la enseñanza. Pudo elevar a muy alto rango su conjunto filarmónico. Cuando se trasladó a Limón como director de la banda militar, el entusiasmo de sus discípulos decayó nuevamente.

Entonces vuélvese a apreciar la constancia del maestro Fallas, quien procura conservar por algún tiempo más el conjunto. Es justo dejar un apunte biográfico de este maestro abnegado. Era nativo de Tres Ríos, de donde salió muy joven, radicándose en Grecia. Aquí formó su hogar con doña Mercedes Bogarín. Sirvió como maestro de primeras letras y en sus ratos libres daba clases particulares o se dedicaba a la enseñanza de la música. Lo importante para él era hacer cultura. Dar luz. Más tarde se trasladó a San José y sus hijos ingresaron a la banda militar.

De los discípulos del señor Fallas, se empeñaron en seguir la obra suya, como directores de la filarmonía, los siguientes: Pedro Prado, Manuel Peraza, José Abarca, Rafael Rojas, Fernando Murillo, Isaac Barahona, quien se empeñó en cambiar el instrumental, sin alcanzarlo, porque cuando llegó, se había trasladado a dirigir una Banda Militar, sustituyéndolo don Juan Rafael Alfaro, a quien después reemplazó don Donato Salas, el cual realizó una labor muy apreciable renovando su contrato con la municipalidad en varias ocasiones. El señor Salas fué también maestro de canto en las escuelas. El primero de enero de 1923, presentó su conjunto en San José con muy buen resultado.

Siendo director de la filarmonía el señor Barahona, en 1911, participó en el concurso de filarmonías, promovido por la comisión de fiestas y obtuvo la medalla de oro. El también ha sido un factor de progreso aquí y en Naranjo, como en las cabeceras de provincia donde ha tenido la dirección de bandas militares. Isaac Barahona Suárez y Lubin Barahona Gómez. Simultáneamente, su señora esposa, doña Inés Gómez, ha ocupado puesto en la enseñanza pública. En Grecia fué directora de la escuela de mujeres y se la recuerda con cariño.

Actualmente dirige la filarmonía don Isaac Barahona Suárez; también hay un conjunto orquestal, bajo la dirección de don Lubin Barahona Gómez.

Como socios fundadores de la primera filarmonía iniciadores del movimiento musical en Grecia, hay que recordar muy especialmente, a los señores: Mercedes Quesada, Eduviges Fallas, Francisco Arias F., Fermín Gómez, Pedro Quirós, Juan Vega L., Gregorio Rojas, Abelardo Barahona, etc., que contribuyeron

con sus cuotas de ₡ 2.00 mensuales, para el sostenimiento del maestro y la adquisición de música y otros materiales necesarios hasta tanto el Gobierno, por medio del regidor don Pedro Quirós, dió una modesta subvención y la municipalidad asumió esa obligación muy suya de acuerdo con la tradición administrativa costarricense, que confió a los municipios la dirección y sostenimiento de la enseñanza popular, en cuya actividad, algunos alcanzaron realizar una labor muy apreciable.

No podemos olvidar "La Lira Griega", fundada allá por 1906, conjunto mixto, bajo la dirección del maestro Barahona y patrocinada por la Sociedad de Conferencias.

También han organizado conjuntos orquestales don Fernando Murillo, don Juan Rafael Alfaro, don Arturo Vega, don Carlos Bolaños y don Donato Salas. En los distritos hay otros pequeños conjuntos.

La cultura musical se manifiesta en la concurrencia a los conciertos de la filarmónica y en los actos musicales que suele ofrecer el teatro Riggioni.



## CAPITULO VIII

### PERSONAS QUE HAN HONRADO AL CANTON

No quedaría completo este trabajo, que ha debido someterse a estrechas dimensiones para abarcar el mayor número de aspectos de la vida de Grecia, si no tuviera un capítulo destinado a perpetuar, en forma ponderativa, los méritos de las personas que han destacado su actuación como hombres de empeño en cualquiera de las actividades humanas o particularmente en el progreso de su tierra natal.

En lo que toca a fundación del pueblo hay que singularizar el esfuerzo de don Juan Agustín Rodríguez, que presentó el padrón y la suscripción inicial para construir la primera ermita, en 1837, hecho citado en el capítulo III, referente al templo. Esto sin desconocer el esfuerzo de sus compañeros; don Domingo González, don Crescencio Zamora, don Antonio y don Lorenzo Hidalgo, don Santiago Rodríguez, don Antolín Quesada, don Pablo Rojas, don Juan Suárez, don Rafael Murillo, don Ricardo y don Manuel María Quesada, don Manuel Bolaños, don Miguel Salas, don Juan Alfaro, don Remigio Rodríguez, don Ceferino Salazar, don José González, don Bartolo Herrera, don José Campos, don Florentino Carvajal, don Juan Manuel Rodríguez, don Antonio Rodríguez, don José Araya Rojas, don Adriano Araya, de Santa Gertrudis; don José de Jesús Rodríguez, de San Roque; don Fructuoso Chaverri, de San Pedro de Sarchí; don Luciano Ballesteros, don Inocente Víquez, de Santa Gertrudis; don Domingo Barrantes, don Juan Gabriel Hidalgo y don José Mercedes Hidalgo, de San Roque; don Indalecio Alfaro, don Ignacio Fonseca, don Domingo Suárez y su hijo don Pastor Suárez, don Juan José Rodríguez, de San Roque; don Juan Florentino Quesada, don Baltasar Quesada, de Santa Gertrudis; don Silvestre Rojas, de Tacaes; don Florentino Palma (El Manco), don José Rojas, abuelo paterno del presbítero don J. Trinidad Araya; don Pedro Alfaro, de Santa Gertrudis; don Juan Solís y don Rafael Bolaños Alvarado, que sirvieron la tesorería de la Iglesia por muchos años, sucediendo el señor Bolaños al señor Hidalgo; don Florentino Solís, padre e hijos; don Lorenzo Hidalgo (abuelo paterno del presbítero don Claudio Bolaños); don Bailón Camacho, don Policarpo González, don Cupertino Zeledón, destacado propagandista de la Unión Católica; don Pedro Barahona, etc.

Y después de esa generación que dió el ejemplo más digno y edificante, por su fe y su constancia, hemos de enumerar a los profesionales, por lo menos a algunos de los que han salido de Grecia, no sin temor de cometer omisiones, es el peligro cuando se trata de personalizar.

*Doctores de Medicina:* don Francisco Cordero Quirós, también Graduado de ingeniero; don Jorge Peralta Origgí, don Ernesto y don Francisco Bolaños Araya, radicados en la capital.

*Abogados:* don Marco Tulio Maroto Quirós, don Benjamín Hidalgo, don Luis Carlos Suárez y don Teodoro Picado M., que nació en Grecia, Bachilleres en leyes; don Víctor Manuel Peralta Aguiar y don Adrián Suárez Matamoros y el procurador judicial don Juan Vega Lizano.

*Sacerdotes:* don José Trinidad Araya, que fué canónigo y por muchos años cura párroco de la Soledad en San José; (fallecido); don Claudio Bolaños, actual tesorero de la Metropolitana y canónigo teologal; don Tobías Barquero, párroco en Orotina; y el presbítero don Moisés Salas, que falleció en San Roque.

*Músicos y maestros de capilla:* don Isaac Barahona, don José Rafael Araya (actualmente reside en Tibás); don Rafael Castro, director de la banda militar de Alajuela; señora Amada Bolaños de Corrales, maestra de capilla en Paraiso; don Flavio Villalta, don Rafael A. Moya, don Moisés Salas, etc.; sería largo enumerar todos los elementos nativos de Grecia que figuran en diversas bandas y orquestas del país. Tampoco podríamos olvidar a don Lubin Barahona Gómez, director de la filarmónica de Sarchí.

*Ingeniero químico industrial:* don Arquimedes Umaña Calderón.

*Ingeniero civil:* don Rodrigo Gómez Cordero.

*Formacéuticos:* don Ricardo Arias Bonilla, don Luis Ramírez Villalobos y don Humberto Bolaños Quesada.

*Las personas de mayor experiencia.*—En este momento, las personas de mayor edad, los testigos del pasado que han tenido el privilegio de asistir a la celebración del centenario de la fundación de Grecia, son: don José Araya, don Juan Vega Lizano, don Silverio Moya, don Santana Sánchez y don Adolfo Peralta, del centro; don José de Jesús Rodríguez, de San Roque; don Benjamín Rodríguez, de Rincón de Arias; don Mercedes Alfaro, de Los Angeles; y don Froylán Alfaro, de Sarchí Norte.

*Contadores Mercantiles:* don Enrique Vega Maroto, don Enrique Araya Rojas, don Luis Araya Rojas, don Carlos Maroto Quirós, don Rodrigo Gómez Cordero y don Ricardo Barquero Hidalgo.

*Maestros:* En la carrera del magisterio han actuado, como normalistas, los señores: doña Mercedes Miranda de Zámbrana; doña Nicolasa Murillo de Riggioni; doña Oliva Saborío de Murillo; doña Inés Gómez de Barahona; doña Betty Barahona de Alfaro; doña Dora Suárez de Arias; doña Berta González de Muñoz; doña Ana Daisy Chaverri de Hernández; doña Herlinda Hidalgo de Portuguez; doña Elena Castro de Zamora y doña Isolina Castro de Gamboa; señoritas Paulina Dobles Riggioni; Dora Hidalgo Bolaños; Nisida Barquero Moreira y señores don Víctor Julio Arias García, don Arsenio Suárez Vega, don Alvaro Bolaños Barrantes, don Johel Solís Ballesteros, don Humberto Miranda Jiménez y don Arnoldo Salas Miranda.

*Estudiantes:* Estudian en el exterior: don German Kopper Vega, química industrial, en la Universidad de Columbus, New York; don Armando Bolaños, medicina, en la Universidad de Santiago de Chile.

*Diputados:* Han actuado como diputados, electos por el cantón de Grecia, los señores: don Pedro Quirós Aguilar (fallecido), don Juan Vega Lizano, don Pedro Barahona Barrantes, don Alcides Barquero Ruiz, don Hermenegildo Zamora Salazar, don Marco Tulio Maroto Quirós, don Benjamín Hidalgo Bolaños, doctor don Ismael Valerio y don José Manuel Peralta Quesada. Actualmente, forman parte del Congreso el doctor don Jorge Peralta Öriggi y don Roberto Quirós Quirós.

## LOS GRIEGOS EXPLORADORES

Los indígenas de la zona norte eran víctimas de los huleros y vivían en medio del mayor abandono. Fué el 82 que don Mercedes Quesada, ya entonces domiciliado en San Carlos, se encargó de los preliminares, la apertura de una ve-

reda desde la confluencia del río Peje y el río San Carlos, con dirección al noroeste, hasta los palenques indígenas. (x). En abril se inició la marcha, acompañando a Monseñor Thiel, como secretario, el presbítero don Francisco Pereira; el historiador don León Fernández, don José María Figueroa como geógrafo; don Concepción, don Ramón, don Baltasar y don Mercedes Quesada; don Gregorio Rojas; don Jesús Páez, don Jesús Gutiérrez, don José Cabezas Alfaro, don Isidoro Soto, don Felipe Masis, don Procopio Porras, don José Acosta, don Yanuario Cubillo, don José María y don Florencio Varela, don Juan Lorenzo Fonseca, don José Abarca, don Santiago Salazar, parte de estos ciudadanos formaban la escolta que bajo el mando del coronel don Concepción Quesada, se había puesto a la orden del señor Obispo, escolta que completaban un corneta y un ordenanza. Además formaban la comitiva un indio guatuso, tres de Tucurrique; 37 personas por todo. Se llevaban caballos, 17 de silla y 8 de carga y 6 perros de montaña. Estos señores hicieron la primera visita a los indios guatusos y facilitaron su posterior evangelización que permitió extender hasta allí la obra civilizadora.

Este es otro timbre de orgullo de don Mercedes Quesada, formador de fincas; iniciador de veredas y fundador de pueblos. Villa Quesada perpetúa ese apellido, desde el año 1912.

Abrió la vereda entre Grecia y Villa Quesada; también una picada, ayudado por su tío don Ramón S. Quesada, don José Miguel Arias y Santana Corella, de Los Caños (Aguas Zarcas) a La Virgen (Sarapiquí); y trazó otra entre Río Cuarto y Toro Amarillo. Todavía en 1912 proyectaba una vía que uniera a San Carlos con Tilarán, Guanacaste.

Falleció el 17 de enero de 1913, siendo su muerte llorada por todo un pueblo.

#### OTROS CIUDADANOS DESTACADOS

*Don Ramón Quesada B.*: un modesto carpintero que se destacó por su espiritualidad de servicio. El hombre ennoblece su oficio y dignifica su vida, cuando tiene capacidades. Fue jefe político en los ochenta, siendo sustituido el 84 por don Juan Álvarez García. Se empeñó en la construcción del camino a Alajuela y en la primera cañería, construyendo una atarjea. Su nombre está unido a toda obra de progreso: el cabildo, el alumbrado de faros, las aceras de la plaza, el hospital, etc.

Trabajó en el comercio, ayudado por don Joaquín Fernández; su comercio llegó a ser tan grande que necesitaba de la ayuda de don Manuel Bustamante y de don Antolín Quesada S.

Sembró café en cinco manzanas que le obsequió el propio don Joaquín y formó un pequeño beneficio, que se distinguió con el nombre de La Trilla. Allí le ayudaba su hijo don Mercedes. Con el producto compró una finca en Llano Bonito, donde instaló un trapiche y un aserradero. Entró más tarde a San Carlos a trabajar en la agricultura. Realizó un viaje a Europa con el propósito de ver una fábrica de cerámica; de regreso, trajo la iniciativa de un ferrocarril entre Alajuela y San Carlos, que presentó el 79. Falleció a la edad de 98 años. Su estado de pobreza lo había obligado a pedir una pensión, en 1905. Y había luchado como un valiente toda una vida.

*Don Mercedes Quesada*: nació el 52. Se caracterizó por su espíritu de explorador. Formó fincas en San Carlos. Radicó en San Ramón y tuvo una finca en el barrio de Concepción. Fue casado con su prima doña María E. Cabezas.

x) Ver viajes del Dr. Thiel, edición 1927, de José Francisco Trejos.

Estuvo con su padre en todas las exploraciones, apertura de caminos y demás afanes que caracterizó a esa familia Quesada.

*Don Juan Lara:* denunció los terrenos comprendidos entre la calle del Agualote y el río Rosales y formó una cría de ganado; además una finca de caña y de café. Fabricó aguardiente, para lo cual se sirvió de la ayuda del tonelero don Juan Ganz. Esta finca fué después de don Joaquín Fernández.

se llamó Punta de Caña y después Santa Gertrudis.

*Don Joaquín Fernández:* cuando don Ramón Quesada B. estuvo en mejores condiciones económicas, le devolvió, mejorada, la finca La Trilla a don Joaquín y él la dividió en lotes y formó la población llamada El Mesón. Don Joaquín se asoció con su cuñado don Alejo Jiménez, y ambos trabajaron en Grecia y fueron vecinos muy estimables y grandes colaboradores de su progreso. También estuvo asociado don Joaquín a don Pío Fernández en otra finca en La Uruca, San José.

En recuerdo a su señora madre puso su finca Santa Gertrudis, que hoy lleva el distrito donde la formó.

Participó en la guerra del 56 y en varios movimientos revolucionarios posteriores, que le valieron el destierro, inclusive. Murió en su finca y sus restos estuvieron, por algún tiempo, en el cementerio de Grecia.

*Don Pío Fernández:* le dió gran impulso a la siembra de caña de azúcar y estableció un ingenio, el primero, que después fué de don Francisco Arias Fernández. Llevó a sus trabajos peones chinos, entre los cuales había algunos muy entendidos en botánica y en medicina. Ese ingenio se llamó Victoria. Hoy pertenece a don Guillermo Niehaus. Es una finca que vale varios millones de colones.

Don Pío regaló al templo un Vía-Crucis y una araña de cristal, que trajo de Europa. También donó una faja de terreno para ampliar el camino a Santa Gertrudis.

*Doña Celina Fernández de Brealey:* su nombre se recuerda mucho en Grecia, por los servicios al hospital, y la sociedad vicentina; por su gran espíritu filantrópico.

Casó con don Ricardo Brealey, que tenía una finca en las inmediaciones de los ríos Rosales y Poró, que después denominó La Celina, hoy parte de la finca del señor Niehaus.

*Don Juan Agustín Rodríguez:* nativo de Heredia; carpintero y mecánico, con un gran sentido práctico. Hacía hasta de agrimensor. Construyó trapiches de madera. Su primer residencia fué en San Rafael de Poás.

*Don Santiago Rodríguez Campos:* fué alcalde en Grecia; agricultor tenaz y hombre progresista. Murió en febrero de 1913. Su viuda, doña Genoveva Salas, obsequió una imagen de la Concepción para que fuera la patrona del pueblo que allí comenzaba a formarse. Por su empeño se estableció la escuela Rincón de Salas.

*Don Abelardo Rojas Quesada:* es de los hombres de empeño, descendientes de aquellos Quesada, héroes de la montaña. Caso especial de esfuerzo y de autocultura. Conociendo que sus antepasados habían ido a San Carlos a sufrir, a abonar la tierra con sus propios huesos, porque se afincaron en las partes bajas, puso sus ojos en esas tierras, pero buscando las alturas, y allí ha logrado formar fincas modelos. Tiene grandes crías de ganado. Sus casas reúnen el mejor confort. Inclusive aeropuerto. Sus hijos lo han secundado en sus grandes empresas agrícolas y comerciales, establecidas en Grecia, San Carlos y Turrialba. Como ciudadano es preocupado por los problemas públicos y desinteresado siempre. En la actualidad es un ejemplo de lo que puede realizar un hombre cuando tiene voluntad y energía.

### ORIGEN DE LA FAMILIA QUIROS

*Don Remigio Quirós Jiménez*: era hermano del General don Pedro Quirós Jiménez (Vice-Presidente de la República en 1877 y 1881), y del General don Pablo Quirós Jiménez, distinguido militar y explorador de las llanuras de Santa Clara (padre del ex-Presidente de la República don Juan Bautista Quirós).

Los tres hermanos eran hijos de don Calixto Quirós Castro y doña Raimona Jiménez Soto; nieto don Calixto de uno de los fundadores de San José, don José Manuel Quirós y Castro, que aparece en los documentos de los primeros pobladores, desde antes de 1765, cuando San José se llamaba Villa Nueva de la Boca del Monte. Procedía de una antigua familia colonial con derechos hereditarios a las vecinas tierras de Tibás, por ser descendiente colateral del Alférez don Cristóbal de Chaves (1566-1629), primer propietario de los fundos por concesión del rey de España.

Don Remigio, al revés de sus hermanos, nunca intervino en la política y únicamente trabajó en la agricultura y en las empresas, conservando y aumentando sus posibilidades económicas. Adquirió en el cantón de Grecia la hacienda que fué más tarde de don Luis de Leporace, y se trasladó desde entonces a dicho lugar donde han nacido sus hijos y sus nietos.

Una de sus hijas, doña Adela, casó con su primo hermano don Pedro Quirós Aguilar (que a su vez se radicó en la hacienda de su suegro) y son los padres, entre otros, del actual diputado don Roberto Quirós Quirós.

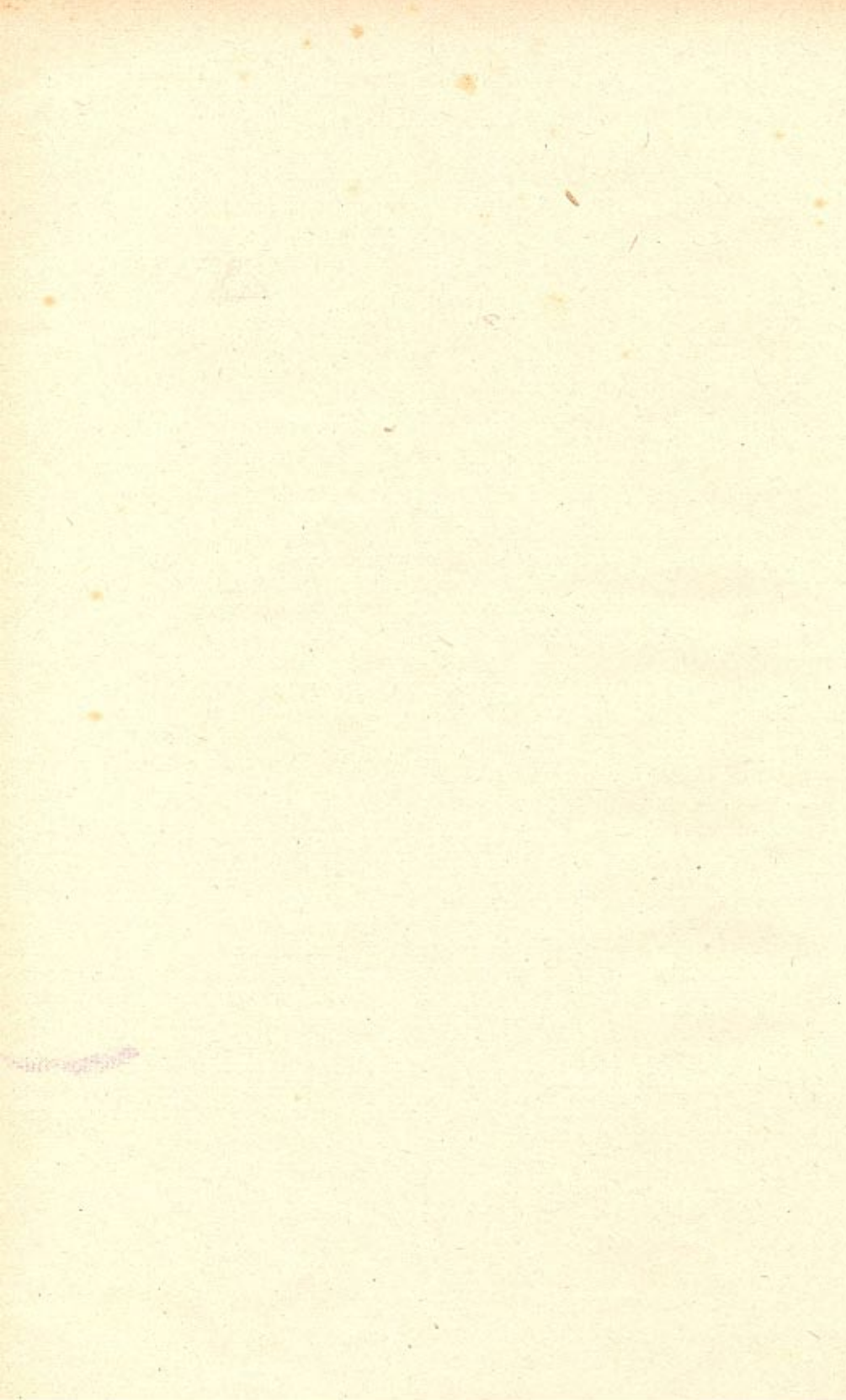
### LOS GRIEGOS EN LA POLITICA

Los griegos son amantes a la política y aferrados a sus ideas. En 1894 dieron una prueba, que quedó sellada con sangre. El presbítero don Victoriano Mayorga, afiliado a la Unión Católica, había logrado formar allí un núcleo de prosélitos muy fuerte y decidido. Se combatía a don Rafael Yglesias. Un día se produjo un motín y el gobierno envió fuerzas de Alajuela a sofocarlo. El primer encuentro se desarrolló en las vecindades del cementerio, punto dominante donde se trató de repeler a las fuerzas gobiernistas. Después, en el centro las gentes se parapetaban detrás de las pilas de hierro del templo en construcción.

Entonces cayeron Sotero Vega, Miguel Barrantes y Antolino Villalta, que no participaba en nada, pero lo alcanzó una bala perdida etc.

Por mucho tiempo se conservó una mala voluntad al señor Yglesias, pero después sus grandes empeños en favor del templo, la ayuda para armarlo, la construcción de puentes, etc., todo eso contribuyó a limar las más malas voluntades y ahora se piensa en levantarle un busto, como benefactor del pueblo.

Los sucesos de Grecia han dado origen a muchas versiones y muchos juicios. Nosotros citamos el hecho, porque tuvo su repercusión, sin entrar a juzgarlo. Ignorarlo en este resumen de la vida de Grecia, habría sido olvidar uno de sus pasajes históricos de mayor relieve.



## CAPITULO IX

# AGRICULTURA E INDUSTRIAS

Café, caña y azúcar; carretas y sillas

Las poblaciones que, como Grecia, tienen origen en la llegada de gentes dispuestas a trabajar, a formar fincas, crean una tradición agrícola de gran arraigo. Por eso no sería dable dejar de consignar este capítulo que será otra exaltación de los hombres de esfuerzo. Ellos también, desde el más destacado empresario, hasta el más humilde labriego, el "ajustero" que desempeñó con eficiencia su labor, merecen una distinción. Y si no es posible señalarlos a todos, por lo menos que quede aquí constancia de los destacados entre los mejores.

En ellos honramos a todos cuantos han sido factores de progreso, porque al labrar la tierra con solicitud y éxito, acrecentaron la riqueza cantonal,—que es la del país también,— e hicieron posible el desarrollo de Grecia, en los diferentes aspectos que hacen a los pueblos prósperos y felices. Porque fueron ejemplares en sus vidas merecen un elogio póstumo los que ya terminaron su jornada, y un estímulo los que aun viven y pueden continuar sus empeños de bien público.

El siguiente censo industrial, cuya copia nos facilitó el contador municipal, don Alfredo Gómez, dice lo que vale hoy el cantón en ese aspecto de sus actividades:

### INGENIOS DE AZUCAR

Carlos Manuel Rojas Quirós . . . . .	Centro
aproximadamente: ocho mil qq anuales.	
Guillermo Niehaus & Cia. . . . .	San Isidro
aproximadamente: cincuenta mil qq anuales.	
Hacienda "La Luisa" Castro . . . . .	Sarchí Norte
aproximadamente: cinco mil qq anuales.	
Pinto Hernández Hermanos . . . . .	Tacares
aproximadamente: once mil qq anuales.	
Otto Kopper Steffens . . . . .	Tacares
aproximadamente: seis mil qq anuales.	
Domingo Tura Ricart . . . . .	Tacares
aproximadamente tres mil qq anuales.	
"La Argentina" (también tiene trapiche) . . . . .	Puente Piedra
de Herrero Hermanos,	
aproximadamente: veintidós mil qq anuales.	

### TRAPICHES HIDRAULICOS

José Araya González (fuerza eléctrica), centro . .	primer orden
Rafael Bolaños Araya, centro . . . . .	primer orden
Juan Rafael Alfaro Araya, San Isidro . . . . .	primer orden



José Alfaro Rojas, San Isidro .. . . . .	tercer orden
Vicente Durán Morales, San Isidro .. . . . .	segundo orden
Benigno Murillo Rodríguez, San Isidro .. . . . .	primer orden
Eloy y Vicente Rojas Rojas (condueños) .. . . . .	San Isidro
Eloy Solís Ballestero, San Isidro .. . . . .	primer orden
Jesús Bolaños Solís, San José .. . . . .	primer orden
Victor Quesada López, San José .. . . . .	primer orden
Emilio Araya Ballestero, San José .. . . . .	tercer orden
Juan Rojas Zamora, San José .. . . . .	primer orden
Braulio Alfaro Alfaro, San José .. . . . .	primer orden
Sabino Rodríguez Solera, San José .. . . . .	segundo orden
Joaquín Alfaro Araya, San José .. . . . .	segundo orden
Ramón Rojas Zamora, San José .. . . . .	tercer orden
Leonardo Bonilla Herrera, Sarchí Norte .. . . . .	segundo orden
Adela Jiménez v. de Murillo, Sarchí Norte .. . . . .	segundo orden
Guillermo Ulate González, Sarchí Norte .. . . . .	segundo orden
Fructuoso Chaverri Lizano, Sarchí Sur .. . . . .	tercer orden
Eusebio Rodríguez Quesada, San Pedro .. . . . .	segundo orden
Carlos Rohrmoser & Cia., San Roque .. . . . .	segundo orden
José Manuel Peralta Quesada, San Roque .. . . . .	primer orden
Cecilio Hidalgo Gutiérrez, San Roque .. . . . .	primer orden
Pedro Rodríguez Ugalde, San Roque .. . . . .	primer orden
Federico Suárez Barquero, Los Angeles .. . . . .	primer orden
Lorenzo Barrantes Viquez, Los Angeles .. . . . .	segundo orden
Leopoldo Hidalgo Barquero, San Juan .. . . . .	segundo orden
Abelardo Hidalgo Barquero, San Juan .. . . . .	primer orden
Jacinto Trejos Fernández (antes Dr. Pinto), Tacares	tercer orden
José Luis Vargas Alpizar, Tacares .. . . . .	primer orden
Matías Rojas Vargas, Tacares .. . . . .	segundo orden
Napoléon Rojas Vargas, Tacares .. . . . .	tercer orden
Rodolfo Schaer Stammers, Tacares .. . . . .	tercer orden
Josefa Burgos v. de Rojas, Tacares .. . . . .	primer orden
Joaquín Alfaro Delgado, Tacares .. . . . .	tercer orden
Augusto Lutz, Tacares .. . . . .	primer orden
Santiago Crespo, San Jerónimo .. . . . .	tercer orden
Leoncio Barrantes Cubero, San Jerónimo .. . . . .	primer orden
Rodolfo Schaer Stammers, Puente Piedra .. . . . .	tercer orden
Bruno Maroto Salas Suc., Puente Piedra .. . . . .	primer orden
Gregorio Bolaños Salas, Puente Piedra .. . . . .	segundo orden
Joaquín Rojas Mora, Puente Piedra .. . . . .	segundo orden
Segundo Quesada Bolaños, Puente Piedra .. . . . .	primer orden
Alejo Madrigal Aguilar, Puente Piedra .. . . . .	segundo orden
Manuel María Murillo Elizondo (Colonia Toro Amarillo (Río Cuarto) .. . . . .	segundo orden
Tulio Kopper Dodero, Río Cuarto .. . . . .	tercer orden
Adolfo Peralta Aguilar, Río Cuarto .. . . . .	fuerza animal
Francisco Padilla, Río Cuarto .. . . . .	tercer orden
Ezequiel Chavarria, Río Cuarto .. . . . .	tercer orden
José Rojas, Río Cuarto .. . . . .	fuerza animal
Concepción Sánchez, Río Cuarto .. . . . .	fuerza animal



## BENEFICIOS DE CAFE

Rodolfo Peters . . . . .	Sarchí Norte
Guillermo Niehaus . . . . .	San Isidro
Juvenal Alfaro Corrales . . . . .	Sarchí Norte
Rodolfo Peters . . . . .	Sarchí Sur
Pedro Rodríguez Ugalde . . . . .	San Roque
Benjamín Hidalgo Bolaños . . . . .	San Roque
Froilán Jiménez Barquero Suc. . . . .	Los Angeles

FABRICAS DE ALMIDON - FABRICAS DE HIELO Y OTRAS  
INDUSTRIAS.—DISTRITO PRIMERO

Samuel Cruz Aguirre panadería . . . . .	primer orden
Olivet Rojas Oviedo, fábrica de helados . . . . .	primer orden
Antonio Ugalde Hidalgo, fábrica de fideos . . . . .	primer orden
Antonio Ugalde Hidalgo, fábrica de jabones . . . . .	segundo orden
Antonio Ugalde Hidalgo, fábrica de candelas . . . . .	primer orden
José Bolaños Alfaro, molino de café (sin tostador) . . . . .	primer orden
Alcides Barquero Ruiz, jabonería . . . . .	tercer orden
Juan Muñoz C., fábrica de refrescos gaseosos . . . . .	primer orden
Oldemar Araya Grossi, panadería . . . . .	primer orden
Nicanor García Hernández, panadería . . . . .	primer orden
Rafael Angel Aguiar, panadería . . . . .	segundo orden
Bolívar Leandro Bonilla, panadería . . . . .	primer orden
Rafael Bolaños Araya, aserradero . . . . .	primer orden

## DISTRITOS MENORES

Carlos Arias García, Sarchí Norte, panadería . . . . .	segundo orden
Juvenal Alfaro Corrales, Sarchí Norte, fábrica de muebles . . . . .	primer orden
Guillermo Ulate González, Sarchí Norte, fábrica de almidón . . . . .	segundo orden
María González V. de Salazar, Sarchí Sur, fábrica de almidón . . . . .	primer orden
Enrique Zamora Salazar, Sarchí Sur, fábrica de almidón . . . . .	primer orden
Eliás Umaña & Cía., San Pedro, tenería . . . . .	segundo orden
Fructuoso Chaverri Lizano, Toro Amarillo, aserradero . . . . .	segundo orden
Laureano Pérez Vega, Toro Amarillo, aserradero . . . . .	primer orden
José Manuel Peralta Quesada, San Roque, fábrica de almidón . . . . .	primer orden
Rodolfo Schaer Stammers, Puente Piedra, fábrica de almidón . . . . .	primer orden

## PRODUCCION DE AZUCAR DEL CANTON

Ofrecemos el siguiente cuadro estadístico sobre producción de azúcar en el cantón de Grecia:

Año 1933 .....	15.899 quintales y 48 libras
Año 1934 .....	56.274 quintales
Año 1935 .....	71.478 quintales y 60 libras
Año 1936 .....	79.568 quintales y 30 libras
Año 1937 .....	102.991 quintales y 60 libras
Año 1938 al 31 de julio .....	95.960 quintales

Se observa la forma en que ha venido creciendo la producción, hasta provocar la sobreproducción que tiene en crisis la industria. Precisamente se estudia la forma de solucionar el mal. Se aconseja la formación de una cooperativa con su ingenio propio, financiado por el Banco Nacional de Costa Rica que ahora presta gran atención a la agricultura. Si el origen de la crisis está en el exceso de producción, lo más aconsejable parece ser buscar mayor colocación al producto. Para garantizar las buenas relaciones entre los productores de caña y los industriales azucareros, habría que recurrir a otros expedientes. Pero estos problemas no pueden abordarse en esta ocasión.

## LA INDUSTRIA CAFETERA

La existencia de siete beneficios de café en el cantón de Grecia habla de la importancia de esa industria, pero en la lista de exportadores que publica la Dirección General de Estadística sólo aparece un exportador de Grecia, la firma Castro Hnos. con 1.438 sacos y un peso de 90.952 kilos; el café que exporta don Rodolfo Peters, que tiene dos beneficios en Sarchí Norte y Sur, aparece como de producción de la provincia de San José.

Sentimos no tener a mano un dato exacto sobre la cantidad que beneficia cada uno de los patios que trabajan en este cantón, que sería la forma de saber la producción exacta de café en Grecia.

## LA INDUSTRIA DE SILLAS DE ALFARO

No podríamos olvidar, en este capítulo, a Juvenal Alfaro Corrales, que ha establecido en Sarchí una empresa industrial de gran renombre, dentro y fuera del país. Comenzó haciendo sillas el año 1912, para lo cual alquilaba el alar de un galerón y la fuerza necesaria para mover un pequeño torno hecho de madera, y una sierra sin fin. Disponía de un capital en efectivo de ochenta colones y un sentido de empresa que comenzaba a manifestarse. En agosto de 1914 el señor Alfaro adquirió la propiedad donde había comenzado a trabajar, gracias a las ganancias obtenidas y las economías realizadas. El año 23 se levantaba una nueva construcción.

Del año 1925 al 38 se han construido allí 1947 piezas o muebles; pero el taller está equipado para doblar esa producción.

Se fabrican sillas de un estilo genuino: los juegos constan de mecedoras, sofás, sillones, sillas y mesas de sala; también se hacen camas torneadas en cuatro tamaños y otros muebles para niños.

Algunas veces se hacen todos los trabajos torneados, ya sea en madera, marfil, cuerno, hueso, hierro, etc.

También se han construído máquinas y aparatos.

El señor Alfaro se ha dedicado a surtir a las fábricas de dulces-helados de palillos; tiene su beneficio de café y da a sus negocios todo el giro necesario. Es el hombre de mayor espíritu industrial en el cantón.

En 1939 se cumplirá el cuarto de siglo de instalada, en forma definitiva, esa empresa que hace honor a Sarchí, al cantón de Grecia y al país, ya que ese tipo de sillas, que se distinguen con el nombre genérico de "Sillas de Sarchí", se exportan. Y no hay rincón del país donde no se encuentren y en todas partes se hacen lenguas de su resistencia y la magnífica construcción.

### LA INDUSTRIA DE LAS CARRETAS

Hace muy pocos años se celebró el Día de la Patria, exaltando a los constructores y decoradores de carretas. Estas actividades constituyen una especialidad de determinados pueblos y de determinadas familias.

En Sarchí fué el señor Fructuoso Chaverri quien dió a esa industria de las carretas toda la prestancia que hoy tiene. Esas carretas rivalizan con las de los Fallas de San Miguel de Desamparados.

Hoy tiene una fábrica de carretas don Eloy Alfaro, que es continuación de la empresa que tuvo su origen en la finca La Eva, que ha pasado a la historia por esta actividad, elevada a su más alto rango. La carreta de Sarchí es de fama por su construcción y por su decoración.

### OTRAS ACTIVIDADES INDUSTRIALES

Los señores Joaquín Rodríguez, Enrique Camacho, Rafael Murillo y otros más, han hecho de la industria del almidón de yuca un negocio muy lucrativo. Los mismos fabricantes diseñan y construyen sus máquinas. La hacienda La Eva fué gran productora de almidón de yuca.

Hay que citar a don Joaquín Rodríguez como uno de los más entusiastas productores de cabuya. El importó la primera maquinaria para la elaboración de esa planta, que hoy se desfibra en varios cantones.

Ya no son solamente los pueblos vecinos a la ciudad de Cartago los que elaboran objetos de cabuya; San Ramón tiene la gran planta de los Orlich y San Cristóbal de Desamparados, la que iniciara un modesto hombre de campo, don Enrique Muñoz, nativo de Curridabat; hoy de una firma social que ha procurado dar al negocio el vuelo necesario: Figueroa y Cía.

### TALLER DE ZAPATERIA DE DON ELIAS UMAÑA

Es otro taller industrial que merece una cita especial. Hoy trabajan allí 90 empleados. El señor Umaña no solamente hace zapatos, sino que cría el ganado y elabora los cueros. En estos momentos ha llegado al país, graduado de ingeniero químico, su hijo, don Arquímedes Umaña Calderón y se intenta mejorar la producción de cueros, obteniendo calidades tan buenas como son las del tipo inglés. Este taller del señor Umaña elabora mil pares por semana, que coloca la United Fruit Company en sus comisariatos.

### COMERCIO

Hemos de completar este capítulo con una ligera nota sobre el comercio en el cantón. Allá por los cincuenta ya tenían pequeños negocios don Juan Alvarez y don Juan Dengo; después se estableció don Jesús Vega R. en compañía de don

Eduardo Maroto; luego se recuerdan los establecimientos de don Alonso Gutiérrez, don Pedro Barahona, don Elías Bolaños, don Adolfo Peralta, don Otto Kopper. Estos dos últimos caballeros montaron los negocios más fuertes y subsiste el del segundo como importador. El señor Peralta vendió sus existencias a don Mariano Cortés, de la firma Rojas y Cortés, que tiene grandes actividades comerciales y agrícolas en Turrialba y San Carlos.

También tuvo negocio de tienda don Ramón Quesada B., quien la vendió a don Martín Blanco, que estaba establecido antes en Alajuela. El señor Blanco agregó una panadería y en el patio de su residencia formó un huerto, por lo que su propiedad solía llamarse "La Quinta". También instaló una fábrica de almidón de yuca. En 1887 vendió su negocio a don Pedro Sanz, su hijo político, de origen español. El señor Blanco se regresó a Alajuela donde continuó sus negocios y logró amasar fortuna que le permitió viajar a Europa. Era de origen francés.

El número de negocios de licores, víveres, tiendas, etc., que hay en el cantón indica que el movimiento comercial es grande, tanto que ha podido subsistir una casa importadora en gran escala, a pesar de la competencia creada por la carretera, que permite la llegada de agentes comerciales y de sus mercaderías, constantemente.

## CAPITULO X

### OBRA SANITARIA

#### El Hospital; la Unidad Sanitaria

La preocupación de los gobernantes y los pueblos por el estado sanitario del país no es cosa nueva. Responde a un ideal innato, tradicional. En el caso concreto de Grecia, vemos que el Gobierno Supremo del Estado, cuando con fecha 26 de noviembre de 1828 aceptaba la fundación del nuevo pueblo, establecía como base que se "ubicara en terreno a propósito, que ofrezca salubridad y comodidad", para citar la propia expresión. Salud ante todo. También los vecinos al hacer la petición y razonar los motivos que tenían para aspirar a que se les permitiera agruparse en pueblo, en aquella zona del "otro lado del río Poás", elogiaban la feracidad de la tierra y la bonanza del clima.

En 1899, acuerdo de 3 de abril, se creaba el circuito médico de Grecia, que en cuanto a esa clase de servicios, formaba el circuito cuarto con el cantón de Naranjo; este último pasó a ser el circuito quinto de la provincia de Alajuela. Se dotaba con 75 pesos a cada plaza. Muy poco, si se toma en cuenta la extensión de esos cantones. El médico del pueblo o médico oficial como hoy se dice, cuando ha tenido la cooperación de la municipalidad y de los vecinos, y de su parte iniciativa y dedicación al trabajo, ha podido hacer algo por el mejoramiento de la salubridad pública. De lo contrario, ha concentrado toda su actividad a recetar a los pobres gratuitamente y atender su propia clientela. Pero ése ha sido nuestro primer paso en el sentido de dar a las actividades sanitarias una orientación.

Allá por el año 58 don Ramón Quesada B. fundó el hospital provisional para alojar a los enfermos pobres del lugar, entre ellos a don Procopio Oconitrillo atacado de paludismo, que tomó en San Carlos, trabajando en la finca de don Manuel María Quesada. Se ocupó la casa de don Ramón Salas G., que era muy amplia; a la vez servía de alojamiento a las familias que carecían de medios para pagar su habitación. Siempre ha habido ricos y pobres. Pero entonces el espíritu filantrópico estaba más desarrollado. Se velaba por el prójimo en desgracia por el simple sentimiento caritativo. Ni publicidad ni recompensa alguna, salvo la esperanza de alcanzar el reino de los cielos ofrecido a quienes cumplen con las obras de misericordia.

La asistencia médica estaba a cargo del doctor don Víctor Lefebre y para el sostenimiento y alimentación de los asilados, ayudaban todos los vecinos pudientes. Era obra de cooperación. Entre ellos hay que citar muy particularmente a don Ramón Salas G. y a don Pedro Bolaños.

En 1860 la casa se dedicó a escuela pública. El 83 se volvió a abrir el hospital; fué su directora doña Guadalupe Serrano, ayudada por doña Joaquina Q. de Cárdenas. Cuando no hubo enfermos asilados, cerraron las puertas nuevamente, para restablecerlo en 1897. Ya entonces estaba en construcción el edificio especialmente destinado a ese fin. Lo dirigió en este interín la señorita Eloísa Quesada, presidenta de la hermandad de San Vicente de Paúl.

Este nuevo esfuerzo en favor de la instalación del hospital se originó así: servía el curato el Dr. don Carlos María Ulloa, cuando se produjo la crisis sis-

mica del 88. Entonces el sacerdote hizo levantar un galerón para alojamiento de las gentes pobres que carecían de techo. Y cuando la situación se normalizó, y cesaron los temblores, pensó en dedicar los materiales de ese galerón para una casa de huérfanos. Se trasladó el galerón pero la idea del asilo no cuajó. En este movimiento participaron don Mercedes Quesada, de común acuerdo con su padre don Ramón y también don Gregorio Rojas. Cada uno contribuyó con doscientos colones para comprar tres cuartos de manzana. Más tarde el señor Rojas compró el otro cuarto de manzana y lo donó a la institución. El terreno fué de la señora Josefa Murillo. El padre Ulloa exhortó a los vecinos, desde el púlpito, para que ayudaran en esta tarea. La hermandad vicentina, de que formaba parte doña Célina Fernández de Brealey, organizó un rumboso turno y varias veladas, en la casa de don Ramón Araya, convertida en salón teatro (hoy escuela de varones) y se inició una colecta pública. Don Florentino Palma acarreó las maderas que los finqueros donaban. Don Policarpo Soto fué encargado de levantar la casa con los carpinteros y ayudantes necesarios.

El espíritu público se iba manifestando: don Lorenzo Hidalgo, hombre acaudalado, después de proyectar la inversión de parte de su fortuna de varias formas, terminó por destinar el producto de la venta de su finca Llano Bonito para consolidarlo y que de su renta se beneficiara el hospital.

Entre el 89 y el 90, mientras se construía el hospital, don Mercedes convirtió su casa en asilo, donde se mantenía a más de 14 inválidos. El propio don Mercedes y su esposa doña María E. Cabezas, les suministraban los alimentos y hasta las medicinas. Más adelante, imposibilitados para hacer ese servicio, prefirieron destinar una suma semanal para comprar víveres, mediante la contribución del comercio y distribuir entre las gentes pobres, a quien se hacía menos dura su pobreza. Fué ésta como una devoción de ambos.

Ya techada la construcción, y listo un departamento, el año 90 se produjo una dificultad con algunos vecinos de los distritos. Se había tomado dinero de la sociedad vicentina para el edificio y se hizo circular que iba a servir para alojar a gentes de otros credos religiosos; la política se mezcló con la caridad y se llegó hasta a incendiar la armazón, en ese mismo año citado. La Hermandad acordó ocupar otro terreno (después propiedad de don Lorenzo Hidalgo) donde formaron, provisionalmente, una casa destinada a asilo de huérfanos, ocupando las maderas salvadas de la anterior construcción. Hizo una visita el ministro de la guerra, don Rafael Yglesias y enterado de los proyectos de la sociedad vicentina expresó que no podía tener bienes raíces e insinuó la formación de la junta de caridad. En la sesión municipal celebrada, se acordó separar las funciones hospitalarias de la sociedad vicentina, reanudándose los trabajos de construcción del hospital el 95.

Fueron miembros de la junta de caridad don Juan Vega L., como presidente y don Mercedes Quesada, como vicepresidente. (\*)

Los estatutos y el reglamento de la junta de caridad rigen desde el primero de enero de 1895, y fueron elaborados por don Pedro Quirós y don Pedro Barahona. En la reunión que se aprobaron esos estatutos estuvo el señor Yglesias Castro, ya en su condición de Presidente de la República.

La junta de caridad le agregó, en 1917, una sala de cirugía, para la cual contribuyó con cuatro mil colones don Rafael Ulate Zumbado, vecino de Santa Gertrudis; don Domingo Alvarez de Sarchí, regaló doscientos colones y varias otras personas dieron su contribución espontánea y generosa. El año 1921 el presbítero don Marcos Evangelista Quirós organizó un turno para ayudar a la terminación de esta sala y su equipo. Se inauguró y bendijo el año siguiente (1922). El Tesorero don José Lizano renunció a sus honorarios sobre la administración de los fondos destinados a la sala de cirugía.

Hay que hacer notar que en don Mercedes Quesada fué como una obsesión la idea del hospital y de la casa de huérfanos; así se explica que todavía con fecha primero de enero de 1915 solicitara de la Municipalidad el permiso para organizar turnos, en el centro y los seis distritos, a fin de reunir dinero para ver realizada su iniciativa, en forma amplia. Fiaba en la paz y la unión del vecindario el desarrollo de sus planes de bien social. Este es otro aspecto que enaltece a ese varón justo, progresista, cuyo nombre debe consignarse en una placa, en las paredes del hospital, como el de los otros elementos que lo secundaron y que hicieron posible, con su tenacidad y su empeño, esa obra que honra a Grecia.

Han sido presidentes de la junta de caridad de Grecia: don Juan Vega L., don Rafael Bolaños; don Abelardo Rojas; don Francisco Arias F.; don Otto Kopper; don Pastor Suárez; don Fermín Gómez; don Miguel Arias.

Por la dirección del hospital han pasado: doña Micaela de Maroto, doña Pacífica v. de Salas, doña Eudoxia Castro, señoritas Herminia Gutiérrez, Esperanza Ugalde, Adela Porras, Lila Gómez (hoy señora de Barquero) y Matilde Ortega.

Lo regentó desde 1916 hasta hace muy poco, el doctor don Ismael Valerio, médico de San Rafael de Heredia que se estableció en Grecia, donde ha prestado muy buenos servicios.

Como donativo importante hay que citar el de mil dólares de la Junta Nacional de Beneficencia, en 1923, los cuales se invirtieron en instrumentos de cirugía.

Regenta hoy el hospital de San Vicente, el doctor don Jorge Peralta, que lo hace con gran dedicación. La dirección está a cargo de la señorita Matilde Ortega, que cuenta con 5 empleados; el botiquín lo atiende don Leonel Ocampo.

Las estancias diarias se calculan en treinta, precisamente el número de camas con que se cuenta.

La Junta de Protección Social del cantón de Grecia, anteriormente junta de caridad, la integran:

Francisco Arias Fernández, presidente; Otto Kopper Steffen, vice-presidente; Alfredo Gómez Zamora, secretario; Licenciado Benjamín Hidalgo Bolaños, vocal; Licenciado Luis Carlos Suárez Matamoros, vocal.

#### *Suplentes:*

Otilio Barquero Salas, Licenciado Luis Ramírez Villalobos, José Dolores Calvo Madrigal.

El patronato cantonal de la infancia lo integran:

Licenciado Luis Carlos Suárez Matamoros, presidente; doña Rita Martínez Paniagua de Miranda, secretaria; Licenciado don Marco Tulio Maroto Quirós, tesorero; Leonel Ocampo Ocampo pro-secretario; Carlos Manuel Rojas Quirós, vocal.

En el aspecto caritativo, Grecia ha tenido elementos muy significados que hicieron de esas actividades un apostolado. Sus nombres merecen recordarse con cariño.

### LA UNIDAD SANITARIA

La Unidad Sanitaria de Grecia, inició sus actividades el 1º de mayo de 1934, habiendo recibido todo el apoyo de la municipalidad presidida por don Alejandro Sancho Iglesias, siendo su secretario don Guillermo Ignacio Bolaños.

El personal con que comenzó a fungir lo integraban: director, Dr. Ricardo Cornejo; secretaria, señorita Noemy Alvarado; jefe de laboratorio, don Arturo Araya; inspector sanitario, don Jorge Quesada; obstétrica, doña Dominga de Solano; enfermera, señorita Rosalía Solano; portero, don Juan Vargas. Sus actividades han sido de suma importancia y sus beneficios se han extendido por todo el cantón aprovechando sus servicios a veces hasta en los otros vecinos.

En la actualidad su personal está constituido en la siguiente forma: director, Dr. Ricardo Cornejo; médico auxiliar, Dr. don Julio C. Quintana; jefe del laboratorio, don Héctor González; inspector sanitario, don Edgar Contreras; enfermera, doña Violeta de Chaverri; obstétrica, doña Caridad Rodríguez; secretaria, señorita Soledad Alvarado; portero, don Juan Vargas.

En la tercera administración del licenciado don Ricardo Jiménez, se pensó en dar una nueva organización a los servicios de caridad pública y el entonces secretario de salubridad, doctor don Solón Núñez Frutos, creó la primera unidad sanitaria en Turrialba y seguidamente la segunda en la ciudad de Grecia, el 28 de octubre de 1934. Se puso al frente de ella al Dr. don Ricardo Cornejo, quien la orientó en los primeros tiempos; después fué reemplazado por el doctor don Hilario Cuevillas y actualmente está de nuevo al frente de sus trabajos el doctor Cornejo. El mismo nos ha resumido su labor en los cinco puntos siguientes:

1º—La consulta médica a que afluyen de los diferentes distritos, es bastante numerosa todos los días, pero mayormente en los principios de mes, probablemente debido a que en ese tiempo hay suficientes fondos municipales para el despacho de las respectivas recetas. Se registra un promedio de unos 300 enfermos por mes. Esto sin contar las visitas que a menudo se practican a los diferentes distritos, por tratarse de enfermos de gravedad.

2º—La patología es de lo más variado, predominando la tríada característica de todas estas zonas: paludismo, parasitismo intestinal y sífilis. El primero predomina en ciertas regiones, por ejemplo la de Tacares. En este sentido el señor jefe de la unidad, en asociación del médico auxiliar y demás miembros del personal, han desplegado una activa campaña, para contrarrestar hasta donde sea posible dicho flagelo.

3º—Con relación a lo segundo, la campaña que despliega la Unidad es todavía mayor, pues se practican en el laboratorio anexo a la Unidad un porcentaje grandísimo de exámenes microscópicos; en cada caso ofrece los tratamientos el jefe del laboratorio; a base de emetina o el salvarsánico, que más de una vez resulta eficaz en dichos procesos.

4º—La sífilis es realmente el flagelo de todas partes, pero efectivamente aquí, debido a la vida puritana y sencilla de la gente de los campos y a la labor eficiente de la Unidad Sanitaria con las reacciones que semanalmente se verifican y con los tratamientos intensivos antilúéticos, el porcentaje ha disminuído notablemente. En esto ha sido un factor de gran eficacia el certificado prenupcial, que esta Unidad ha logrado penetrarlo ya mucho en todas las capas sociales y cuyos resultados son definitivos en beneficio de la colectividad.

5º—Otra sección que desempeña gran papel en el beneficio colectivo, es la clínica pre-natal, que funciona anexa a la Unidad. Allí se lleva un registro perfecto del mayor número posible de embarazos, con su historia clínica completa, y esto, como se puede suponer, previene muchos desastres y complicaciones.

Corroborando todos estos datos que esbozamos ligeramente, haremos un detalle de la labor llevada a cabo por el laboratorio de la Unidad que funciona activamente desde el año 1934. Son innumerables los trabajos que además de los ordenados por el señor médico director de la Unidad y el señor médico auxiliar de la misma, ordenan los demás médicos residentes en la localidad, el hospital de la ciudad de Grecia y aun los médicos del cantón de Naranjo. De modo pues, que no sólo los vecinos del cantón central sino muchos de Naranjo, Poás, Zarcero, han recibido los beneficios valiosos de este laboratorio. Aun los vecinos de San Carlos antes de que aquel centro tuviera su Unidad, enviaban sus muestras a Grecia. Al final haremos un resumen del gran número de exámenes que por distintos motivos y por diferentes conductos se han realizado. Mayormente han predominando los exámenes de orina y de heces, que los mismos pacientes



solicitan aun sin indicación médica, sobre todo por la divulgación que se hace en la clínica pre-natal, respecto de la importancia de hacer periódicamente esos exámenes de orina. A este respecto se han practicado también, a menudo, exámenes de flujos vaginales, cuando se sospecha alguna infección. Se verá también en dicho cuadro el porcentaje de exámenes de esputos verificados para investigar el bacilo de Koch. Muchos diagnósticos se han realizado certeramente gracias al auxilio microscópico, haciendo tomar las medidas profilácticas y curativas consiguientes. Un número del que queremos hacer hincapié en dicho cuadro es el alto porcentaje de exámenes hechos por malaria. Sin embargo, cabe advertir que dichos resultados positivos, son de personas que han venido de otros lugares lejanos, como la zona del Atlántico, del Pacífico, de Río Cuarto, San Carlos, o también de algunas zonas vecinas, como referimos atrás, y que por muchas circunstancias no han podido ser controladas totalmente. Se verá asimismo en dicho cuadro que no hemos descuidado un momento los exámenes por enfermedades venéreas, gonorrea, chancros, etc. Gracias al laboratorio se ha podido reafirmar muchas veces, en casos que parecían como sindicados de una infección luética, que se trataba solamente de la infección local a base del bacilo de Ducrey. Hasta las regiones lejanas de Sarapiquí y Río Cuarto, donde aunque esporádicos, como hemos dicho, se presentan algunos casos, se ha extendido la acción beneficiosa derivada de estos exámenes. Un punto importante a que nos referimos en dicho cuadro, es a los exámenes practicados por leishmania (vulgo papalomoyo), que aquí se presentan con alguna frecuencia. Otro punto de gran importancia que hubiéramos deseado poder controlar aquí, es de los casos frecuentes de difteria que se presentan a esta Unidad. Sin embargo, como es tan clara la sintomatología clínica de esta afección, los brotes se han controlado fácilmente. Una labor altamente beneficiosa que realiza periódicamente el jefe del laboratorio, son las visitas a las escuelas, practicando exámenes de heces en un porcentaje elevadísimo; habiendo examinado 2349 escolares y ofrecido 2897 tratamientos en las distintas escuelas de Río Cuarto, Garabito, Los Bajos y la Colonia de Toro Amarillo. Como un deber de justicia debemos decir que en este sentido ha sido de gran eficacia la colaboración que ha prestado el personal docente.

Es de gran importancia referirse también al control que hace la Unidad del servicio de leche que verifica el Patronato de la Infancia. Como dicho servicio está atendido por la misma enfermera de la Unidad, a cada momento son requeridos los servicios médicos de la oficina, para la mejor dirección de los niños encargados a su cuidado. Hay más de 40 niños que reciben el beneficio de este servicio, previniendo los múltiples trastornos derivados de una alimentación defectuosa. Asimismo funciona, anexo al plantel de la Unidad, un laboratorio completo para el análisis de leches, que ha eliminado casi totalmente el expendio de leches adulteradas o en mal estado. Su función es muy importante conocerla: se examina el estado de la leche, si está infestada, decremada o si tiene falta de extracto, es decir, el porcentaje en estos elementos es bajo. Para ello se practica periódicamente la debida inspección a las lecherías o establos; las muestras de leche son obligatorias y el certificado de salud a los lecheros es de reglamento. En el poco tiempo que tiene de instalado este servicio, se han practicado 72 análisis de leche.

Sin embargo, la principal actividad del plantel, es la construcción de planchas y excusados, habiéndose realizado hasta la fecha un número aproximado de 800. Otras construcciones que se verifican en dicho plantel son los desagües; se han hecho alrededor de 2300 secciones de caños. Estos se hacen para cualquier posibilidad económica.

Otro punto importante que se relaciona con la inspección sanitaria, a cuyo cargo está la vigilancia del plantel, son las visitas regulares a las pulperías,

carnicerías, mataderos municipales, en el centro y en los distritos, beneficios de café, trapiches, cuyo número es de 54, lo mismo que otros sectores, donde hay que verificar drenajes, desagües, alcantarillas, desecación de pantanos, etc.

Todos estos distintos servicios que hemos enumerado están debidamente controlados por una oficina de registro y contabilidad a cargo de una secretaria que presta una labor eficiente de control. Allí se llevan con detalle las numerosas listas que se refieren a la estadística vital, suministradas por el médico Oficial; se anotan en un libro las inyecciones numerosas que se practican para la lucha antivenérea y antiparasitaria; se registran con minuciosidad los exámenes de sangre que se practican cada semana en asocio con el Laboratorio de Salud Pública de San José. Por otra parte se lleva un control de las vacunaciones practicadas por brotes epidémicos que aparecen y que se combaten con gran actividad. Un registro importante que lleva la secretaría es el referente al certificado pre-nupcial. Con este registro se puede en cualquier momento constatar la perfecta salud o las deficiencias orgánicas de los contrayentes.

Como se ve el campo de acción de las Unidades Sanitarias es muy amplio y de positivos resultados para mejorar la salud del pueblo.

**Resumen numérico del trabajo efectuado por el Laboratorio  
de la Unidad Sanitaria de Grecia**

Exámenes de heces practicados . . . . .	12,159
Exámenes de orina practicados . . . . .	3,458
Exámenes por gonorrea . . . . .	415
Exámenes por malaria . . . . .	362
Exámenes de esputo por bacilos de Koch . . . . .	114
Exámenes por Leishmania . . . . .	7
Exámenes varios . . . . .	893
TOTAL GENERAL DE EXÁMENES . . . . .	17,408
Tratamientos contra parásitos intestinales . . . . .	18,690

## CAPITULO XI

### CELEBRACION DEL PRIMER CENTENARIO DE LA FUNDACION DE GRECIA

Con fecha 24 de abril anunció el redactor de "Diario de Costa Rica", don Francisco María Núñez Monge, que el día 27 se celebraría en la ciudad de Grecia el primer centenario de la fundación del primer poblado, que dió origen a tan importante cantón. Ya entonces estaba organizado el proyecto del festival, en cuyas actividades tuvo papel muy importante el señor director de la escuela de varones, ahora llamada "Simón Bolívar", don Humberto Miranda. Muy natural ha de parecer que en estos casos, el primer puesto lo tenga el maestro. A nadie puede competérle, más justamente, el papel de promovedor de conmemoraciones que, como ésta, reviste extraordinaria importancia. No es el simple hecho de recordar una fecha, un acontecimiento que en la vida de la nación pueda tener muchos paralelos; no! Es traer a la memoria, para exaltarlos, los nombres de todos cuantos intervinieron en esos empeños de crear un pueblo nuevo. Entraron los primeros, con mil sacrificios; se afincaron tras una batalla ruda contra la naturaleza bravia y los que siguieron, los descendientes y los que fueron llegando después, no se contentaron con mantener lo ya hecho, sino que comenzaron a buscar los medios de hacer de su poblado una jurisdicción nueva del país, que había de seguir en su plan de progreso y desarrollo, hasta llegar a ser un cantón de nombre en la provincia y en la República. Y esos ejemplos de tenacidad, de voluntades recias, hay que tenerlos muy presentes en el recuerdo, para que sean un estímulo al civismo. Ese es el significado de esta celebración.

Es curioso, se decía en aquella ocasión, hacer notar, que entre nosotros, como en la totalidad del continente, la fundación de los nuevos pueblos la determinó la construcción del oratorio público, o de la modesta ermita. Una familia entró un día a la montaña y se situó cerca de un yurro para cultivar la tierra. Cuando el ejemplo atrajo a los parientes o conocidos, se fueron agrupando otras familias y por fin la selva cedió un espacio al nuevo poblado. Entonces se proyectó la ermita. Seguramente estas gentes pasaban angustias en la ciudad o la villa donde vivían y la tierra virgen y libre, les ofreció comodidad a cambio del sacrificio del exilio. Para agradecer esa bendición del cielo, que es tener maíz y frijoles propios, leche y dulce, por lo menos, se pensó en el oratorio. Primero se alabó a Dios en la sala o el trascuarto construídos especialmente en la residencia del más antiguo de los vecinos; después la cooperación levanta la ermita, pobre, desmantelada, pero testigo fiel de muchos sacrificios y de la esperanza en un futuro mejor. El progreso sigue luego su marcha. Y donde fué montaña espesa, selva abrupta, al cabo surge una ciudad, emporio de civilización, vientre fecundo que ha de engendrar más tarde nuevos poblados. De allí emigraron otras nuevas familias, siempre en pos de un porvenir más seguro, dispuestas a cumplir su destino. Tiene su trascendencia social recordar estos hechos. Al través de los años cobran relieve de aventuras románticas. La odisea de la entrada a la montaña, sin más halago que el cariño de la esposa y los hijos, la compañía del perro fiel y la protección del machete, y sobre todo

eso, la fe en lo Alto, sería motivo para escribir una epopeya. Esa es la conquista de la tierra y del propio destino. Así se formó Grecia, a golpes de energía y de voluntad. Y así, también, ella dió vida a esos otros cantones cercanos, que son su mejor gloria: Naranjo, San Carlos y Alfaro Ruiz.

El pueblo se apersonó en esta celebración, y dentro de la modestia que las circunstancias imponen, se organizaron programas atrayentes y sobre todo, se elevó el pensamiento, en cariñoso recuerdo, para exaltar a los ciudadanos que fundaron el primer poblado, que hicieron posible la habilitación de la zona "al otro lado del río Poás", como entonces se decía; la creación de un nuevo cantón, que abonado con esfuerzo y con voluntad, fué tierra de promisión.

Se levantó un obelisco en el parque, frente al templo, que representa el esfuerzo mayor de las generaciones anteriores, y se reunió allí a los ciudadanos de mayor edad, que son los fundamentos de la sociedad griega. Honrar a los mayores, siempre fué prueba de respeto y de reconocimiento. El Centro de Amigos por su parte, celebró en esta misma fecha su primer cuarto de siglo de existencia, con solemnidad, para asociarse al festival.

Los documentos adjuntos dicen lo demás.

Grecia, abril de 1938.

Señor .....

.....

El Comité de Festejos Pro-Centenario de la Fundación de Grecia, tiene el honor de invitar a usted.... a los actos que se verificarán con este motivo durante los días martes 26 y miércoles 27 del corriente mes, de acuerdo con el programa adjunto.

Su presencia será motivo de honor para el cantón de Grecia.

Atentos servidores,

ISAAC BARAHONA

GREGORIO ARIAS

HUMBERTO MIRANDA

ADÁN SOTO R.

OTILIO BARQUERO

### CENTENARIO DE GRECIA

1838 — 27 de abril — 1938

Solemnes festejos cívicos, religiosos, deportivos y sociales en conmemoración del Primer Siglo de Vida del Pueblo de Grecia

MARTES 26 — VÍSPERA

- 12 horas. — Alegre víspera con atronadoras bombetas, amenizada por la Banda Municipal.
- 3 p. m. — Divertido Match de Veteranos, dedicado a la Directiva del Centro de Amigos.
- 4 p. m. — Una alegre mascarada recorrerá las calles de la ciudad.
- 7 p. m. — Gran retreta de gala con un selecto programa, por la Banda Municipal de este lugar.

- 8 ½ p. m. — Preciosos juegos pirotécnicos con magníficas figuras, en la plazuela de la iglesia.
- 9 ½ p. m. — Vistas Cinematográficas obsequiadas por la Casa Bayer.

## MIÉRCOLES 27

- 5 a. m. — Alegre Diana por la Banda Municipal.
- 7 ½ a. m. — Carrera de maratón; saldrá de la esquina Sureste del parque de la ciudad de Naranjo, terminando frente al templo parroquial de esta ciudad.
- 8 a. m. — Misa de Tropa amenizada por la Banda Militar de Alajuela, con asistencia del señor Presidente de la República y su comitiva oficial, principales autoridades provinciales y cantonales.
- 8 ½ a. m. — Llegada de los corredores maratónicos a esta ciudad.
- 9 a. m. — Grandioso desfile cívico encabezado por la Banda Militar de Alajuela y participando en él los escolares de todo el cantón, las autoridades respectivas y distinguidas corporaciones locales. Punto de salida: Plaza Colón. Terminal: Parque Central.
- 9 ½ a. m. — Descubrimiento y bendición del obelisco y placa conmemorativa de la fundación del pueblo de Grecia. A continuación Himno Nacional cantado por los escolares y público asistente.
- Reseña Histórica por el señor Jefe Político del cantón, don Gregorio Arias.
- 11 a. m. — Solemne Te-Deum oficiado por el señor Cura Párroco, Presbítero Jafet Jiménez M.
- 12 m. — La mascarada recorrerá nuevamente las calles de la ciudad al compás de alegres danzas entonadas por la Banda Municipal.
- 2 p. m. — Carreras de cintas en bicicletas, en la calle frente al Centro de Amigos. Estas cintas serán artísticamente bordadas por simpáticas señoritas de esta ciudad.
- 3 p. m. — Match de Foot-Ball en la Plaza Colón entre equipos "Combinado Gimnástica Española" y "Selección Griega", dedicado al Comité Organizador de los Festejos del Centenario. Amenizará la Banda Militar de Alajuela.
- 5 p. m. -- Recreo de Gala por la Banda Municipal de Grecia dirigida por el competente profesor Coronel don Isaac Barahona.
- 7 ½ p. m. — Gran Retreta Selecta por la Banda Militar de Alajuela, bajo la dirección del Coronel don Rafael Castro A.
- 9 p. m. — Suntuoso baile en el Centro de Amigos con motivo del 25º aniversario de su fundación y en conmemoración del Centenario de Grecia.

## LA COMISIÓN

Estos actos serán honrados con la presencia del señor Presidente de la República Lic. don León Cortés C. y su comitiva oficial.

## Observaciones

*Carrera de Maratón:*

Para los vencedores habrá 3 premios que son: 1º: ₡ 25.00 en efectivo; 2º: ₡ 10.00 en efectivo; 3º: ₡ 5.00 en efectivo.

La inscripción se cierra el martes 26 a las doce horas. Encargado de la inscripción: don Alcides Barquero. La asistencia médica de los corredores estará a cargo del Dr. don Ric. Cornejo y de don Ricardo Barquero. Maroto, Lic. don Luis C. Suárez y don Oscar Kopper D.

Jueces de salida en la ciudad de Naranjo: don Alcides Barquero y don Allen Rigioni. Jueces de ruta: don Oldemar Araya, don Leonel Ocampo, don Ricardo Barquero y don Allen Rigioni. Jueces de llegada: Lic. don Marco Tulio

*Carrera de cintas en bicicleta:*

Para lo referente a este acto entenderse con los encargados de organizarlo, señores: Lic. don Luis C. Suárez, don Isaac Segundo Barahona, don Jorge Badilla y don José Manuel Aguilar.

Habrà una exposición permanente de fotografías históricas de prominentes personas de la localidad. Esta exposición se verificarà en el Salón Municipal.

(De "Diario de Costa Rica").

---

ECOS DE LA FIESTA (\*)

**Esta Administración comenzará el edificio escolar "Simón Bolívar" de Grecia.—También se procederá a terminar el salón de maternidad, anexo al hospital de aquella ciudad, nos informa el señor Humberto Miranda**

Tuvimos oportunidad de conversar, en esta capital, con el señor director de la escuela de varones de la ciudad de Grecia, denominada "Simón Bolívar", don Humberto Miranda, quien vino en funciones de su cargo.

Sobre los resultados de los festejos para celebrar el primer centenario de la fundación del pueblo, nos dijo:

—La Comisión obtuvo un éxito halagador: después de un trabajo arduo se logró formular un programa variado, que se desarrolló en todas sus partes. El público correspondió asistiendo a los festejos a pesar de haberse realizado en un día de trabajo.

Se honró el pueblo con recibir al Jefe del Estado y algunos funcionarios públicos que lo acompañaban.

Muy provechosa su visita. Después de ver el estado lamentable del edificio que ocupa la escuela "Simón Bolívar", ofreció proceder a construir un edificio que abarque toda la manzana apenas se termine uno de los edificios que están en ejecución. "La nueva obra no la inaugurará mi administración, dijo el señor Presidente, pero la dejaré muy avanzada en los dos años que restan".

Hizo constar que hacía esta oferta, por la urgencia del caso y la necesidad de hacer honor al nombre del Libertador, bajo cuyo patrocinio fué puesto ese edificio escolar, pero que era determinación no iniciar más construcciones a fin de poder rematar todas las que están en vías de ejecución.

Quiso visitar el hospital, y al darse cuenta de la paralización de los trabajos de la sala de maternidad, donde falta muy poco por hacer, prometió terminarla inmediatamente, para que se aprovechen sus servicios cuanto antes. Por su parte, el señor Secretario de Salubridad Pública, doctor Peña Chavarría, ofreció un autoclave para la misma.

Finalmente, enterado el señor Presidente Cortés del desco de la Comisión Organizadora de los Festejos, de editar un libro conmemorativo, que contenga una reseña histórica de la fundación de Grecia, apuntes sobre su desarrollo, una

---

(\*) De "Diario de Costa Rica".

monografía de la reseña de los festejos conmemorativos, manifestó que daría instrucciones para que esa edición se haga en los talleres nacionales como cooperación del Estado y estímulo al pueblo que en el decurso de un siglo, ha podido surgir, en la forma que lo ha hecho Grecia, que figura hoy como una de las ciudades importantes de la República, con un porvenir muy halagüeño por su desarrollo agrícola, comercial e industrial.

Desde luego, esta Comisión que ha trabajado con recursos muy limitados, animada más por un espíritu patriótico que por otra cosa, ha agradecido sus ofrecimientos, que constituyen el mejor premio para sus afanes, que no pueden ser otros que contribuir al progreso de su cantón.

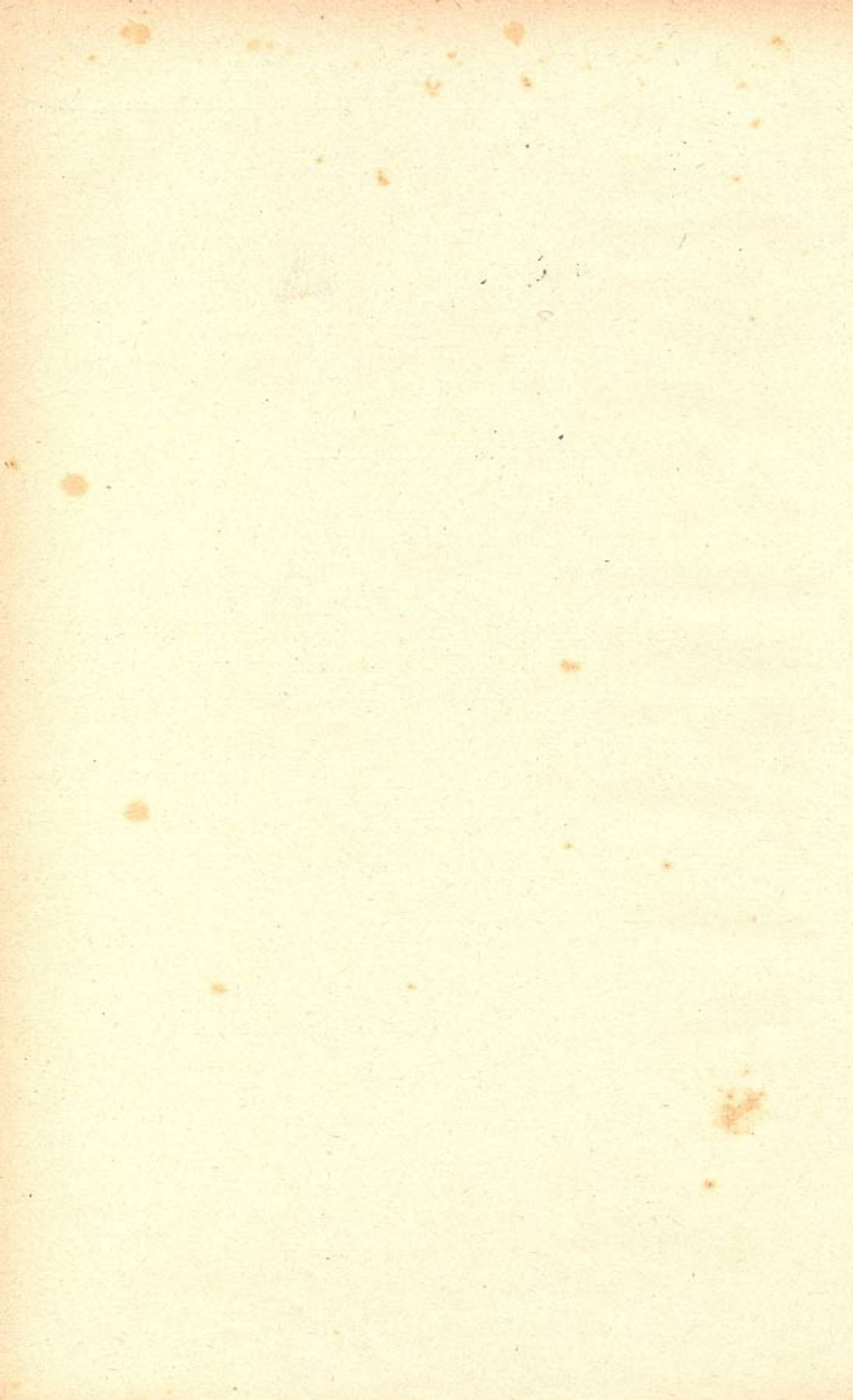
### DISCURSO DEL DOCTOR CORNEJO

Dicho en el banquete ofrecido al señor Presidente de la República  
y su Comitiva, en esta oportunidad

“Señor Presidente de la República, señor Ministro de Salubridad, distinguidos miembros de la Comitiva Oficial, Señores:

Hace hoy cien años que un decreto del poder legislativo reconoció perfiles de población importante a esta bella tierra donde trascurren tranquilamente nuestros días. Cien años, un instante en la eternidad, un minuto en el trascurso de los siglos, han pasado desde que un grupo ya suficiente de vecinos logró ver coronada su aspiración. Nobles costarricenses, como todos los que en diferentes épocas de nuestra vida independiente han ido trazando paulatinamente los linderos de los pueblos que hoy forman la grandeza de nuestra Patria. Costarricenses de antaño, apegados a su religión y sus costumbres, que vivieron reverenciando a Dios y honrando su hogar. Nobleza de alma; gotas de sudor tragadas por el surco; tibio alentar, manso y callado de los recios y tardos compañeros del labriego, parecieron formar el bello documento que estos griegos expusieran para conseguir sus deseos. Si tiene importancia el cumpleaños de un amigo, más lo tiene el de un pueblo, sobre todo como el de Grecia que ha demostrado con su cordura y su civismo el derecho adquirido para figurar en las avanzadas de la provincia de Alajuela.

Señor Presidente: es en reconocimiento de vuestras preclaras virtudes ciudadanas y de vuestra personalidad que encarna hoy más que nunca y de un modo admirable, la voluntad del pueblo costarricense, que hemos deseado que honrés con vuestra presencia la solemnidad de este día, y aceptéis este sincero homenaje de los descendientes de aquellos fundadores. Brindemos por la ventura personal de nuestro ilustre Mandatario y digamos como los griegos de la antigüedad, frente al altar de la Patria: Salud Costa Rica, el porvenir es nuestro y los que esperan triunfar te saludan.





## CAPITULO XII

### DOCUMENTOS

Expediente creado en 1828, al solicitar la autorización para fundar la nueva población y erigir un templo, que se resolvió favorable y definitivamente, el 27 de abril de 1838.—Tres decretos importantes: El de fundación de Grecia, el que le concedió el título de villa y el que la erigió en ciudad.—Documentos relativos a la construcción del templo.—El Cabildo: Se retiran los poderes a la Convención Nacional - 8 de octubre de 1870.—Compra del plantel de educación.

#### EXPEDIENTE POR EL CUAL VARIOS VECINOS DEL ESTADO SOLICITAN LA FACULTAD DE FUNDAR UNA NUEVA POBLACION DEL OTRO LADO DEL RIO DE POAS

*Número 21*

Municipalidad de Alajuela:

Los vecinos suscritos, que lo somos de la capital de San José, de Heredia y Barba con Alajuela; ante Ud. previas las formalidades del derecho y con la atención que debemos parecemos diciendo: que nosotros y otros muchos habitamos en las distancias de aquel lado del río de Poás en el distrito de vuestra atención; que aquella distancia se aumenta de día en día en vecinos al tamaño que se hallan oprimidos en estas ciudades por la escasez de tierras libres y por el retiro de las montañas; que muchos de nosotros vivimos allí por nuestro interés, y los que no tenemos mayordomos, por lo mismo: que deseamos con vivas ansias erigir Iglesia y formalizar población bajo el auspicio del Gobierno Supremo y del vuestro.

Las razones y motivos con que llamamos vuestra atención son muchos, muy justos e interesantes al bien espiritual, al aumento de este feliz Estado, a la beneficencia general y timbre de la ciudad de Alajuela que ha prosperado hasta hacerse capaz de criar, dotar y emancipar como las otras ciudades del Estado una hija adoptiva suya. El nombre del Gobierno, cuyo favor imploramos será eterno por sus aciertos, eternizará su memoria en esta nueva planta y os dará la gloria, que queden esculpidos en ella, como en mármol, sus nombres como los de aquellos antiguos padres de la Patria, y como tenemos el honor de que vos lo seáis de la nuestra, a vos nos dirigimos para que lo hagais al primer Padre de ella, el ciudadano Jefe Supremo por medio de vuestro Jefe Político Superior de cuya protección no dudamos, mediante sus virtudes. Para alcanzar así, que se nos permita hacer un estado del número de almas que hay de aquel lado del río, de comprobar del modo que querais las necesidades y utilidades que impulsan nuestra solicitud y los derechos Parroquiales que rinde aquel vecindario para que así pueda el Gobierno Supremo concedernos la gracia de la fundación de este nuevo pueblo con un Sacerdote que nos administre los Santos Sacramentos y el remedio de las necesidades de aquellos vecinos, que no se os ocultan, pues

mirando las espirituales es notorio que viviendo muchos a distancia de cuatro, seis o más leguas no salen a cumplir con los preceptos Eclesiásticos ya por falta de comodidades o ya por los muchos y crecidos ríos y lo escabroso de los caminos; a que se agrega no poder ocurrir con prontitud por Ministro para los últimos socorros del alma: y con más, que viviendo en sociedad se celará con exactitud la honra de Dios y se instruirán en los deberes de su Santa Doctrina. Si miramos como debemos por el bien temporal, el Estado toma incremento con el aumento de este pueblo, tendrá más hijos útiles, pues en él se pondrá una escuela en que aprendan a ser buenos ciudadanos, los que ahora en aquellos retiros viven los más de ellos y se envejecen en un estado casi de vejetación. La agricultura toma sin duda un admirable ensanche porque aquellas tierras son, en todo el estado y para todo fruto las más gratas a las manos que las hieren: lo sano del temperamento, lo benigno del clima, la pureza de los aires, lo gustoso y saludable de las aguas y por decirlo todo de una vez lo delicioso y ameno de aquellos campos ofrecen una perspectiva la más halagüeña y entre poco uno de los mejores pueblos de la República. Dad, pues, benignos P. P. de la Patria, este cúmulo de bienes: dad este nuevo lustre al Estado de Costa Rica; a vuestro mérito este realce y al Gobierno que más que cualquiera otro, nos es benéfico con vuestra petición presentadle la ocasión (de) que tenga la gloria de fundador de este nuevo lugar que sus circunstancias lo hacen susceptible a tanta prosperidad.

Pedimos y suplicamos, que si lo teneis a bien evacuadas las diligencias que pedimos y las más que estimais necesarias, tengais la dignación de mandarlo elevar todo al Supremo Gobierno o nos las volvais originales para impetrar todas las gracias que nos franquean nuestras sabias leyes y la que nos prometemos alcanzar y de un Gobierno que por benignidad del Cielo es todo nuestro y para todo autorizado.

Pedimos por vuestro medio al Gobierno nos permita hacer Iglesia de aquel lado del río de Poás en el lugar que el mismo Gobierno detalle que nos parece por sus circunstancias el más aparente — las tierras de la Cofradía de Barba, comprometiéndonos a pagarlas, a tomar cuadras en ellas, hacer casas y cerrarlas con la delineación necesaria, todo si nos fuese posible en este próximo verano.

Mucho más tendríamos que exponer pero para vuestra inteligencia basta lo dicho, pues todo está al alcance de vuestros conocimientos: Concluimos pues, reiterando nuestro pedimento en todas sus partes, si os parece de justicia que pedimos con merced y lo necesario, etc. ....

Rafael Alfaro — Luciano Alfaro — Miguel Carranza — Eusebio Rodríguez — Juan Agustín por mí y por mi hermano Juan María Quesada — Silvestre Quesada — Gabriel Ugalde — Manuel Mora — Por mí y por Manuel Loria — Manuel Rodríguez — Enrique Alfaro — Pablo Rojas — José González — Domingo González — Tomás Flore(n)cio González — Por mí y por mi señor padre Santiago Aguilar — Manuel Aguilar — Por mí y los ciudadanos Santiago Zamora — Ambrosio Alfaro, Manuel Orozco, Nicolás Orozco, Rafael Quesada, Manuel González, José Antonio Rodríguez, José Ugalde, Pilar Rodríguez, Adriano Araya — José Angel Soto — Romualdo Quesada — A ruego de Manuel Solís y de Marciano González — Antolín Quesada — Vicente Rodríguez — A ruego de Apolinar Orozco — A ruego de Lorenzo Arias, (Lucas Arias) digo; de Ambrosio Arias y de Lucas Arias y de Juan Solís y de Antonio Vega y de José Manuel Vega y de Santana Corella le firmo yo, Antolín Quesada — A ruego de Félix Araya y de José María Campos y de Pedro Avila — Antolín Quesada — Pedro Ugalde — Juan Carranza — Juan Alfaro — A ruego de Florencio Jiménez, José Franco, Jiménez y de Juan Jiménez y de Pedro Durán

v de Felipe de Jesús Ba(r)rantes y de José Gregorio Ba(r)rantes y de José Benavides — Antolín Quesada — José Cornelio Arias — A ruego de José María Saborido — Josef Ángel Barrantes — Pedro Soto — A ruego de Ramón Castro y de Manuel Rivera y de Juan Jiménez y de Martina Barrantes — Antolín Quesada — Jerónimo Ugalde — Bernardo Moscoso — A ruego de José María Hidalgo y de Leandro Córdoba y de Lorenzo Pérez y de Juan Carlos Bar(r)antes — Antolín Quesada — Manuel de Jesús Solís — Juan Manuel Ugalde — Manuel José Rodríguez — A ruego de los ciudadanos Antonio Ledezma, Santiago Porras, Estanislao Castro, Ramón Castro, Frco. Castro y Juan Castro y por mí, Luis María Rodríguez — A ruego del ciudadano Antonio Hidalgo — Ceferino Rodríguez — Juan Agtin. Rodríguez — Juan Rodríguez — Manuel Agustín Rodríguez — Manuel Foria — Juan Manuel Chaves — Ramón Rodríguez — José María Rodríguez — Julián Rodríguez — Manuel Rodríguez — Franco. González — Juan Manuel Rodríguez .....

Sala Municipal de esta Ciudad de San Juan Nepomuceno de Alajuela y  
 Octubre 26 de 1828.

Por presentados y para el buen acierto en lo que toca, según el pedimento, a esta Municipalidad, elévese al Mando Político Superior para que se sirva p(ó)nerlo en conocimiento del Gobierno Supremo: lo proveyeron los Ciuds. Municipios que se subscriben ante mí el presente Srio.

JOSÉ MA. ALFARO  
 Ve. pte.

JOSÉ MANUEL BASCO

BERNARDO CARVAJAL  
 MANUEL ALFARO

JUAN BORGES  
 FRANCISCO BARQUERO  
 Srio.

Gobierno Polito. de Costa-rica. Cartago  
 8 bre 31 de 1828.

Diríjase al C. Ministro Gl. del Despacho pa. los efectos que convengan.

JOSÉ MRÍA. PERALTA

J. ANSELMO SANCHO

Se remitió en la misma fha. con 4 foxas útiles.

Gobno. Supmo. del Estado Libre de Costa-rica. San José  
 Noviembre veinte y seis de mil ochocientos veinte y ocho — 89.

Visto: Concédese la facultad q. se solicita para fundar una nueva población de la otra parte del río de Puás en jurisdicción de la Ciudad de Alajuela, con prevención de que la Autoridad Política Superior y la Municipalidad cuiden que se hubique en terreno a propósito q. ofrezca salubridad y comodidad para los vecinos; y que la demarcación y delineación se practique con arreglo a las Leyes de la materia consultando siempre a la buena policía pudiendo pa. todo los pretendientes contratar el terreno necesario del de la Capellanía de Barba; y en quanto a la erección de Hermita se informará oportunamente a la Legislatura para su Soberana resolución igualmente qe. pa. la creación de Municipalidad, con cuyo objeto se compulsará testimonio devolviéndose el expediente.

JUAN MORA

El Srio. Gral. del Desp<sup>o</sup>  
 JQ. BERNDQ. CALVO

En 28 del mismo se compulsó el testimonio y se devuelve el expedte. al Jefe Político Superior con 5 fs. uts.

(Rúbrica)

Gob. Político de Costa-rica. Cartago. Diciembre. cinco de mil ochocientos veintiocho.

Diríjase a la Municipalidad de la Ciudad de Alajuela pa. qe. entendida de qe. es concedida la gracia que solicitan vecinos de varios Pueblos del Estado para formar un Pueblo a la otra parte del Río de Poás en distrito del ciudadano de su Autoridad la haga notoria a los suplicantes, pa. que puedan proceder a la construcción de sus casas, observando en todo las Leyes de Policía a cuyo efecto se nombrará Comisión para qe. demarcado el terreno de la población, verifique también la delimitación de Calles, plaza y demás comodidades qe. puedan proporcionarse a los nuevos pobladores.

Lo mandó y firmó el C. Jefe Político Superior por ante mí.

JOSÉ MRÍA. PERALTA

J. ANSELMO SANCHO  
Srio.

Se remitió al Alce. 1º de Alajuela en esta fha. con 5 fojas útiles.  
(Rúbrica)

Del G. P. Supor.

al C. Alce. primo. de la Ciudad de Alaj<sup>a</sup>

Al dirigirme al C. Minto Gral. el expedite, promovido por vecinos de varios Pueblos del Estado solicitando la gracia pa. formar un nuevo pueblo a la otra parte del Río de Poás en distrito del cuidado de la Corporación de esa Ciudad me dice en (orden) de 1º del Corрте. lo qe. copio:

“Tengo el honor de adjuntar a U. el expedite, promovido pa. formar una nueva población del otro lado del Río de Poás en jurisdicción de la Ciudad de Alajuela. Por el Decreto final verá U. que es concedida la facultad qe. se solicita recerbando a la Legislatura la resolución sobre erección de Hermita y creación de Municipalidad par lo qual es necesario se adelante en expedite. dando avisos oportunos del progreso de la empresa por manera que quando la Asamba Constitucional vuelta al curso de sus sesiones, sea puesto el negocio en su conocimiento. en términos concluyents. — Así me ordena el Gob. lo diga a U. no omitiendo manifestarle qe. le ha sido de sumo placer un paso que da ensanches a la extensión. y engrandecimiento. del Estado, y yo, congratulándome de su venturosa suerte, reitero a U. mi aprecio y distinguida consideración.

En conseq<sup>a</sup> al trascribirlo a U. no puedo menos qe. prometerme de la Corpon. activará por qe. este particular tenga los progresos qe. se decean pa. dar la última mano procurando qe. en la fundación de la nueva población se observe qto. se previene en Auto de esta fha. qe. obra al fol. 5 bto. del expediente q. acompaño pa. q. de cuenta con él a la Municipalidad con quien me congratulo, lo mismo q. con los q. lo promovieron pr. el feliz éxito q. ha tenido su solicitud.

DIOS, UNION, LIBERTAD.

Cartago. Dice. 5. de 828.

JOSÉ MRÍA. PERALTA

C. C. M. N. P.

Juan Agtín. Rodríguez de esta vecindad en la mejor forma qe. halla lugar en Dro. ante vos paresco diciendo: Que los vecinos de qe. se compone este Partido de Poás, la mayoría deseamos con ansias qe. se nos franqué(e) permiso de

fabricar una hermita en el; pero ninguno da pasos a este fin, y siendo el primero ha ser una subscripción de lo qe. cada uno ofrese voluntario pa. da. obra i prevenirles con claridad a lo qe. quedan obligados en lo suscecivo; cuyos pasos no podré dar a menos que vos no te digneis franquearme al pie de este una ordn. a fin de qe. por medio de los Alcs. se reunan los vecinos en casas cómodas a donde yo les pueda hablar a todos y conoser a fondo sus intenciones; las qe. encontrándolas acordes facilitarán los pasos qe. se ciguen o se desbarataran (?) si fueren contrarias; en vista de lo relacionado espero qe. te digneis conederme lo qe. dexo pedido si pareciere así de Justicia que es la qe. solicito. Juro en forma no proseder de malicia, i pa. ello lo necesario etca.

JUAN AGTIN. RODRIGUEZ

ARTICULO 4º de la acta Nº 34 de 17 de Junio de 837.

Presentándose pr. escrito a esta corporación el cuido. Juan Agustín Rodríguez solicitando licencia pa. abrir una subscripción voluntaria entre los vecinos de puas con el objeto de fabricar una ermita en aquel sitio; como la empresa es de consideración y tiene unos fines análogos a la humanidad, y cristiandad, se le concede el permiso, según conforme lo solisita, y al efecto se le insertará este acuerdo, a continuasión"

El Vice Presidente  
José Soto

ML. CASTRO BONILLA  
Sro.

*C. C. Municipales.*

Los vecinos del partido de Poas qe. nos subscrivimos i otros mas qe. por no saver no lo hasemos ante Vs. Us. en la mejor forma qe. halla lugar en Dro. paresemos diciendo: Que en los años 28 o 29 se crio, a pedimento de Nos un espediente solicitando por vuestro medio, el permiso de fabricar en nro. partido una hermita, haviéndonos solicitado pr. el Spmo. G. el permiso, se quedó sin la aprobación de la Legra., i aunque en ese tpo. se nos dió parte de lo preveido pr. el Spmo. G. nos aquietamos i no prosedimos a solicitar la aprovación, i ahora nuevamente estamos resueltos a poner por hobra Dha. empresa; y se nos hace como indispensable solicitar el Espediente qe. se halla en vuestro archivo, i qe. nos cremos acredores a el mediante a no haver fenecido y ser creado por Ns.: En vista de lo relativo os suplicamos te digneis franquearnos Dho. espediente para acompañarlo a los demás documentos qe. de nuevo deven obrar, pa. solicitar en el inmediato Ayto. la aprobación qe. esperamos del Cuerpo Legislador a quién compete. Así lo pedimos por paresernos Justicia qe. solicitamos con el Juran. nesesario etca. Añadiendo qe. acompañado vuelva este pa. qe. hobre en el espediente vro. decreto.

Juan Agtín. Rodríguez — Remigo. Rodríguez. — Domingo González — Crescencio Samora — A ruego de los C. C. Antº Idalgo y Lorenzo id. — Santiago Rodríguez — Antonio Ydalgo — Por mí padre, José María Rodríguez — Antolin Quezada — Pablo Rojas — Juan Suares — Rafael Murillo — Ricardo Quezada — Manuel María Quesada — Miguel Salas — Manuel Bolaños

ARTICULO 3º de la acta de 15 del corriente.

"Presentándose a esta Corpñ. varios vesinos del Partido de Puas pr. escrito pidiendo se les de el expediente qe. se crió aserca de la Lisensia qe. solisitaron pa. formar una ermita y población del otro lado del río de Puas, y qe. se les con-

sedió pr. el Supremo Gobierno se acordó: entregar dicho expediente, y en la fecha se ha verificado con siete fojas útiles, y al efecto se insertará este acuerdo a continuación del Escrito.

Es fiel copia de su original, Sala Municipal de Alajuela, Julio 18 de 1837.

El V. P.

JOSÉ SOTO  
(Rúbrica)

ML. CASTRO BONILLA  
Srio.  
(Rúbrica)

Lista de la contrivución qe. por ahora hasemos voluntariamente los vecinos del Partido de Puas pa. ayuda de fabricar una hermita quedando comprometidos, a ir en lo suscecivo socorriendo dha. obra con lo mas que vallamos pudiendo y con todas nras. fuersas y así sigue en la forma qe. se ve.

Primeramente C. C. José Murillo:	veinte y cinco ps.	"25"
José Gonsales:	cuarenta ps.	"40"
Bartolo Herrera:	veinte ps.	"20"
Juan Ml. Rodríguez:	cuarenta ps.	"40"
José Ml. Barrantes:	dies	"10"
Frco. Gonsales:	id.	"10"
Antolín Lizano:	id.	"10"
Manuel Trexos:	id.	"10"
Bernardino Carbajal:	sinco ps.	"5"
José Campos:	ocho ps.	"8"
Manuel Rodríguez:	sinco ps.	"5"
Cayetano Billalobos:	tres ps.	"3"
Ambrosio Alfaro:	veinte y cinco	"25"
Manuel Samora:	seis	"6"
Gregorio Santa Ma.:	tres	"3"
Estevan Camacho:	id.	"3"
Juan Salazar:	ocho rs.	"1"
Francisco Arse:	dos ps.	"2"
Frco. Gonzales:	ocho rs.	"1"
Gregorio Cubero:	dos ps.	"2"
José M <sup>a</sup> Megía:	id.	"2"
Torivio Bega:	id.	"2"
Visente Garro:	id.	"2"
Modesto Barrantes:	dies ps.	"10"
Manuel José Murillo:	veinte	"20"
Juan Gabriel Gonsales:	sinco	"5"
Joaqn. Castro:	dos	"2"
Pablo Giménes:	ocho rs.	"1"
Domingo Gonsales:	veinte y cinco	"25"
Lorenzo Idalgo:	veinte	"20"
Santiago Rodríguez:	id.	"20"
Cresencio Samora:	id.	"20"
José M <sup>a</sup> Savori(o):	veinte y cinco ps.	"25"
José Arias:	dies	"10"
Juan Giménes:	id.	"10"
Juan Gonsales:	dos	"2"
Gordiano Crus:	ocho rs.	"1"
Consepción Ar(r)oyo:	sinco ps.	"5"

José Benabides:	dies ps.	"10"
Rafael Mora:	ocho rs.	"1"
Braulio Calderón:	sinco ps.	"5"
Pío id.:	dos	"2"
Diego Camacho:	sinco ps.	"5"
Asención Gonsales:	ocho rs.	"1"
Hermeregildo Solís:	tres ps.	"3"
Trinidad Gamboa:	ocho rs.	"1"
Narciso Alv <sup>o</sup> :	sinco ps.	"5"
Juan Gusman:	id.	"5"
Segundo Rodríguez:	ocho rs.	"1"
Pablo Chavar(r)ia:	cuatro rs.	— 4 rs.
Nicolás Savorido:	dos ps.	"2"
Lucas Bega:	dos ps.	"2"
Muel Crus:	dose rs.	"1" 4
Ponciano Chaves:	ctro. rs.	— 4
Santana Corella:	ocho	"1"
Isidor Crus:	ctro. rs.	— 4
José Bonilla:	id.	— 4
Luis Bonilla:	id.	— 4
Ramón Grana(d)os:	ocho rs.	"1"
Seberino Salasar:	ctro. ps.	"4"
Baltasar Molina:	dos ps.	"2"
Soledad Cascante:	id.	"2"
Ramón Salas:	ocho r	"1"
Ilario Cruz:	dies ps.	"10"
Ma. Josefa Murillo:	seis	"6"
Nicolás Calderón:	ocho rs.	"1"
José Serdas:	veinte i sinco ps.	"25"
Juan Samora:	dies	"10"
Ramona Murillo:	ocho	"8"
José Ant <sup>o</sup> Alfaro:	ocho r	"1"
Pablo Rojas:	cien ps.	"100"
José Angel Herrera:	veinte i sinco	"25"
Juan Agtin. Rodrigues:	cien ps.	"100"
Manuel Ant <sup>o</sup> Murillo:	sinco	"5"
Mariano Murillo:	id.	"5"
Rafael Murillo:	dies	"10"
Romualdo Quesada:	ctro. novillos a dies ps.	"40"
Miguel Salas:	dies ps.	"10"
Manuel Bolaños:	id.	"10"
MI. Ma. Quesada:	dies ps.	"10"
José Ma. Rodríguez:	id.	"10"
Remigio id.:	id. id.	"10"
Antolín Quesada:	dies ps.	"10"
Adriano Araya:	id.	"10"
Anselmo Alfaro:	sinco ps.	"5"
Juan Bautista Rodriguez:	cuatro	"4"
José Ant <sup>o</sup> Salas:	dos	"2"
Joaqn. Montolla:	id.	"2"
Eduardo Basques:	ocho rs.	"1"
Trinidad Salasar:	id.	"1"
Juan Solís:	tres ps.	"3"

Ant <sup>o</sup> José Salas:	cuatro rs.	— 4
Manuel Solís:	cuatro ps.	"4"
Ant <sup>o</sup> Idalgo:	veinte ps.	"20"
Maximiliana Ugalde:	seis	"6"
José Ant <sup>o</sup> Idalgo:	dies	"10"
Mla. Idalgo:	ocho rs.	"1"
Ant <sup>o</sup> id.:	cuatro ps.	"4"
Gregorio Barrantes:	dies	"10"
Mauricio id.:	sinco	"5"
Juan id.:	sinco	"5"
José Ma. Barquero:	dies ps.	"10"
Miguel Idalgo:	sinco ps.	"5"
Santiago Gimenes:	dies ps.	"10"
Cerbacio Brenes:	sinco	"5"
Luis Rodríguez:	id.	"5"
Es copia.	Suma . . . . .	"1003"

Padron Gral. del N<sup>o</sup> de vecinos de que se compone el partido de Poás, con expreción de los noms. de los dueños de casa i n<sup>o</sup> de casas, de Matrimonios, hijos varonés, Mugerés y sirvientes, todo en nos. por lo más comodo, y se base en el modo siguiente:

Nombs. de los dueños de casa	Casas	Matrims.	Hijos homs.	Hijas Mugs.	Sirvientes
José Ml. Monge, M <sup>a</sup> Cordero . . . . .	1	1	4	5	..
Juan Solís, Brígida Bolaños . . . . .	1	1	2	2	..
Silvestre Nicaragua, Ramona Bolaños . . . . .	1	1	2	3	..
José M <sup>a</sup> Barquero, M <sup>o</sup> Josefa Arguedas . . . . .	1	1	1	2	..
José Gregorio Bar(r)antes Santiago Arguedas, Maria Castro . . . . .	1	1	1	2	..
Frco. Alv <sup>o</sup> , M <sup>a</sup> Argüello . . . . .	1	1	1	1	..
Leandro Cordova, Maximiliana Vgde. . . . .	1	1	..	..	1
Bentura Bolaños, Juana Idalgo . . . . .	1	1	1	2	..
Tomás Peres, Ramona Solares . . . . .	1	1	4	2	..
Pedro Sta. M <sup>a</sup> , Anta. A(r)royo . . . . .	1	1	4	4	..
José M <sup>o</sup> Lopes, Josefa Sta. M <sup>a</sup> . . . . .	1	1	..	..	..
Trinida(d) Peres . . . . .	1	..	2	1	..
Ant <sup>o</sup> . Sta. Maria . . . . .	1	..	3	..	..
Ant <sup>o</sup> Corrales, M <sup>a</sup> Elisondo . . . . .	1	1	..	..	..
Ml. Soto, Petronila Carbl. . . . .	1	1	1	5	..
Frco. Carbajal, Frca. Bogantes . . . . .	1	1	2	2	..



Nombs. de los dueños de casa	Casas	Matrims	Hijos homs.	Hijas Mugs.	Sirvientes
Ramón Carbajal, Soledad Soto . . . . .	1	1	2	..	..
Cayno, Campos, M <sup>a</sup> Cordova . . . . .	1	1	2	1	..
Judas Corralès, Candelaria Barrantes . . .	1	1	5	4	..
Marsimo Cordero, Juan Matamoros, Josefa Barrantes . . . . .	1	1	5	4	..
Alfonso Ar(r)oyo, Isidora Salasar . . . . .	1	..	1	..	..
Santiago Jiménes, Marselina Soto . . . . .	1	..	4	..	..
Bartolo Herrera, Juana Castro . . . . .	1	1	2	3	..
Eduardo Cordova, Rosalia Castro . . . . .	1	1	..	6	..
Frc. Gonsales, Ramona Alfaro . . . . .	1	1	..	..	..
Cayno, Billalobos, M <sup>la</sup> . Brenes . . . . .	1	1	1	2	..
M <sup>a</sup> Samora . . . . .	1	1	2	1	..
M <sup>l</sup> . Castro, M <sup>la</sup> . Alfaro . . . . .	1	1	1	..	..
Frc. Herrera, Maria Carbajal . . . . .	1	1	2	2	..
Estevan Camacho s., Encarnación Bog. . . . .	1	1	1	3	..
Narciso Arias, M <sup>a</sup> Giméne(z) . . . . .	1	1	2	3	..
Carmen Sta. M <sup>a</sup> . . . . .	1	..	..	3	..
Élias Arias, Juana Alfaro . . . . .	1	1	1	..	..
Florentin(o) Carbajal, Escolástica Salasar . . . .	1	1	..	2	..
José Mexias, Au(r)ora Gárro . . . . .	1	1	2	..	..
Ambrocio Alfaro, Lorenza Lopes . . . . .	1	1	1	1	..
Santan(a) Carballo, Felipa Hernandez . . . . .	1	1	3	4	1
José M <sup>l</sup> . Barrantes, Marselina Salasar . . . . .	1	1	1	2	..
José Castro, Ignacia Acuña . . . . .	1	1	1	3	..
M <sup>l</sup> . Arcia, Escolástica Arias . . . . .	1	1	2	2	..
Frc. Reyes, Ramona Bega . . . . .	1	1	1	..	..
M <sup>a</sup> Billalobos, Bernardo Hernard (s), M <sup>a</sup> Chaves . . . . .	1	1	1	..	..

Nombs. de los dueños de casa	Casas	Matrims.	Hijos homs.	Hijas Mugs.	Sirvientes
Ramón Balberde, Raimunda Cordero . . . . .	1	1	2	2	..
José Gonsales, María Ferreto . . . . .	1	1	4	4	..
Juan José Bogants., Luisa Gonsales . . . . .	1	1	1	1	..
Felipe Murillo, María Bogantes . . . . .	1	1	2	2	..
José Campos, Ana Murillo . . . . .	1	1	1	..	..
José Murillo, M <sup>º</sup> Arias . . . . .	1	1	2	..	..
Juan Gabl. Gonsales, Anna Murillo . . . . .	1	1	3	1	..
Juan Ml. Rodrigues, Ines Gonsales . . . . .	1	1	4	3	..
Fabiana Chav <sup>a</sup> , . . . . .	1	..	2	2	..
Modesto Barrantes, Ramona Gonsales . . . . .	1	1	..	..	..
Ml. Rodrigues, Santos Murillo . . . . .	1	1	3	1	..
Ml. Trexos, Mla. Gonsales . . . . .	1	1	1	..	..
Ml. José Murillo, Susana Rojas . . . . .	1	1	5	1	..
Anna Castro . . . . .	1	..	3	3	..
Dolores Quesada . . . . .	1	..	2	1	..
Miguel Gimenes . . . . .	1	..	2	..	..
Juan León Arias, Petronila Giménes . . . . .	1	1	2	1	..
Frc. Monge, Mónica Garro . . . . .	1	1	1	2	..
Julián Acuña, Lucía Salazar . . . . .	1	1	1	2	..
Antolín Lizano, Cimona Castro . . . . .	1	1	2	2	..
Ml. Samora, M <sup>º</sup> Castro . . . . .	1	1	2	2	..
José Arias, M <sup>º</sup> Gonsales . . . . .	1	1	2	4	..
José M <sup>º</sup> Savori(o) . . . . .	1	1	2	3	..
Rafaela Barantes . . . . .	1	1	2	2	..
Soledad Cascante, M <sup>a</sup> Espinosa . . . . .	1	1	1	..	..
Ramón Salas, M <sup>º</sup> Carbayo . . . . .	1	1	1	..	..
José Molina, M <sup>º</sup> Gonsales . . . . .	1	1	..	..	1
Juan Alfaro, Ramona Soto . . . . .	2	1	3	1	..
Domingo Gonsals, Ramona Paniagua . . . . .	1	1	..	..	1

Nombs. de los dueños de casa	Casas	Matrims.	Hijos homs.	Hijas Mugs.	Sirvientes
Ant <sup>o</sup> Ledesma,					
M <sup>o</sup> Reyes . . . . .	1	1	2	2	..
José A(r)royo,					
Anta. Córdova . . . . .	1	1	1	2	..
Juan Gusman,					
M <sup>o</sup> Porras . . . . .	1	1	1	2	..
Braulio Calderón . . . . .	1	..	1	..	..
Seberino Salasars.,					
Estefana Gimens. . . . .	1	1	1	1	..
José Sivaja,					
Ma. Peres . . . . .	1	1	1	1	..
Frca. Jimenes . . . . .	1	..	2	..	..
Rafael Mora,					
Ma. Gimenes . . . . .	1	1	1	3	..
Ma. Josefa Muriyo . . . . .	1	..	4	3	..
Diego Canacho,					
Petronila Gimenes . . . . .	1	1	..	..	..
Juan Gonsales,					
Ma. Molina . . . . .	1	1	1	1	..
Lucas Bega,					
Ma. Gonsales . . . . .	1	1	1	2	..
Ponciano Chavs.,					
M <sup>o</sup> Grana(d)os . . . . .	1	1	2	1	..
Ramón Grana(d)os,					
Josefa Chaves . . . . .	1	1	1	1	..
Juan Giménes,					
M <sup>o</sup> Crus . . . . .	1	1	3	2	..
Pedro Aguilar,					
Josefa Sedeño . . . . .	1	..	2	3	..
Pablo Chava,					
M <sup>o</sup> Salasar . . . . .	1	1	4	5	..
Ml. Rivera,					
Gertrudis Suares . . . . .	1	1	3	4	..
Ma. Gamboa . . . . .	1	..	4	3	..
Gordiana Cruz . . . . .	1	..	4	3	..
José Bonilla,					
Mónica Charia . . . . .	1	1	3	3	..
Juan Acuña,					
Lucía Arias . . . . .	1	1	3	4	..
Jesús Castro,					
Mercedes Gimenes . . . . .	1	1	..	..	..
Joaquín Balberde,					
Trinidad Alfaro . . . . .	1	1	1	1	..
M. Bargas,					
Josefa Ugalde . . . . .	1	1	1	3	..
Pedro Durán,					
Micaela Peres . . . . .	1	1	1	1	..
Juana Bermudis . . . . .	1	..	1	1	..
José Ana Corella,					
Rosa Sta. Ma. . . . .	1	1	2	1	..
Cayno. Gonsales,					
Consepción Solis . . . . .	1	1	1	1	..

Nombs. de los dueños de casa	Casas	Matrims.	Hijos homs.	Hijas Mugs.	Sirvientes
M. Gonsales,					
Dominga Batista . . . . .	1	1	2	..	..
Joaqu. Gonsales . . . . .	1	..	2	2	..
Apolinar Orozco,					
Mla. Calderón . . . . .	1	1	3	4	..
Josefa Suares . . . . .	1	..	1	..	..
Nicolás Savori(o),					
Rosa Cruz . . . . .	1	1	2	3	..
Ml. Calderón,					
Ma. Calvo . . . . .	1	1	..	2	..
Nicolás Calderón,					
Jacoba Palma . . . . .	1	1	..	..	..
Baltasara Calderón . . . . .	1	1	2	1	..
Baltasar Molina,					
Anna Sespedes . . . . .	1	1	..	..	..
Rosa Sespedes . . . . .	1	1	1	1	..
Pedro Carbonero,					
Consepción Polanco . . . . .	1	1	1	2	..
Romualdo Madrigal,					
Conse(p)ción Alv <sup>o</sup> . . . . .	1	1	3	2	..
Estevan Serbantes,					
Anta. Gamboa . . . . .	1	1	3	2	..
Ma. Ar(r)oyo . . . . .	1	..	1	1	..
Santiago Rodriqs.,					
Eugenia Nuñes . . . . .	1	1	3	2	..
Segundo Rodrigues,					
Ramona Madrigl. . . . .	1	1	..	..	..
Lorenzo Idalgo,					
Ma. Ugalde . . . . .	1	1	2	1	..
Lorenzo Sánchez,					
Felipa Porras . . . . .	1	1	4	3	..
Ant <sup>o</sup> Idalgo,					
Ambrosia Goms. . . . .	1	1	3	1	..
José Benabides,					
Magdalena Corrales . . . . .	1	1	4	2	..
Cresencio Samora,					
Barbara Idalgo . . . . .	1	1	1	1	..
Joaqu. Montolla,					
Dolores Araya . . . . .	1	1	3	4	..
Cimón Ruis,					
Josefa Solís . . . . .	1	1	2	1	..
Juan Solís,					
Sinforosa Camps. . . . .	1	1	..	..	..
Trinidad Salas r.,					
Juana Castro . . . . .	1	1	1	1	..
José Ulate,					
Joaqu. Alfaro . . . . .	1	1	2	1	..
Enrique Alfaro,					
Leona Lisano . . . . .	1	1	..	..	1
Romualdo Quesada,					
Gertrudis Carbajal . . . . .	1	1	..	..	2

Nombs. de los dueños de casa	Casas	Matrims.	Hijos homs.	Hijas	Mugs.	Sirvientes
Antolin Quesada, Josefa Soto . . . . .	1	1	2	..	..	..
Ml. Solís, Mla. Bargas . . . . .	1	1	1	2	..	..
Miguel Salas, Gertrudis Lisano . . . . .	1	1	3	4	..	..
Adriano Araya, Gertrudis Bargas. . . . .	1	1	3	4	..	..
Ml. Ma. Quesada, Justa Rodríguez . . . . .	1	1	1	1	..	..
Juan Agtin. Rodrigues, Isabel Campos . . . . .	1	1	3	2	..	..
Gerbacio Brenes, Petra Rodrigues . . . . .	1	1	1	2	..	..
Ml. Bolaños, Juliana Rodrigs. . . . .	1	1	2	1	..	..
Julián Moya, Frca. Alvs. . . . .	1	1	3	2	..	..
Regio. Rodrigs., Paulina Arias . . . . .	1	1	2	1	..	..
José Ma. Rodrigues, Juana Salas . . . . .	1	1	..	2	..	..
José Ant <sup>o</sup> Salas . . . . .	1	..	3	4	..	..
Trinidad Chaves, Juana Arias . . . . .	1	1	2	3	..	..
Juan Rodrigues, (Juan(a) Murillo . . . . .	1	1	..	1	..	..
Joaqn. Basques, Rafacla Rodrigues . . . . .	1	1	..	1	..	..
José Ant <sup>o</sup> Alfaro, Mercedes Basques . . . . .	1	1	3	3	..	..
Blas Gamboa, Anselma Castillo . . . . .	1	1	7	1	..	..
Ant <sup>o</sup> José Salas, Pilar Campos . . . . .	1	1	2	4	..	..
M. Cavesas, Catarina Segura . . . . .	1	1	..	..	..	..
Felis Muñós, Josefa Segura . . . . .	1	1	1	..	..	..
Pantaleón Alv <sup>o</sup> , Trinidad Porras . . . . .	1	..	..	1	..	..
Josefa digo Baltasara Bega	1	1	..	2	..	..
Eduardo Basqs., Angla. Rodrigs. . . . .	1	1	1	1	..	..
Frcó. Campos, Consepción Quirós . . . . .	1	1	3	4	..	..
Gabriel Alfaro, Ma. Basques . . . . .	1	1	..	2	..	..
Bonifacia Castro . . . . .	1	..	2	..	..	..
Ramona Muril(1)ó . . . . .	1	..	2	4	..	..
Manuel Murillo, Juana Rojas . . . . .	1	1	2	2	..	..

Nombs. de los dueños de casa	Casas	Matrim.	Hijos homs.	Hijas Mugs.	Sirvientes
Roque Murillo, Ma Herrera . . . . .	1	1	2	2	..
José Chaves, Juliana Murillo . . . . .	1	1	4	1	..
Ramón Herrera, Ma. Murillo . . . . .	1	1	3	..	..
Rafael Murillo, Ramona Rojas . . . . .	1	1	1	1	..
Mariano Murillo, Dolores id. . . . .	1	1	1	..	..
Frc. Herrera . . . . .	1	..	..	1	..
Pablo Rojas, Santos Herrera . . . . .	1	1	2	3	..
Juan Samora, Ma. Murillo . . . . .	1	1	..	..	..
Juan Castro, Trinidad Benabs. . . . .	1	1	2	3	..
Juana Porras . . . . .	1	..	..	1	..
Ma. Porras . . . . .	1	..	3	1	..
José Angl. Herrera, Micaela Murillo . . . . .	1	1	4	2	..
Anselmo Alfaro, Anta. Gimenes . . . . .	1	1	1	1	..
Suma Gral. . . . .	176	144	305	285	8

Según se ve de las anteriores partidas, resultan ciento setenta y seis casas, ciento cuarenta i ctro. matrimonios, trescientos cinco varones, doscientas ochenta y cinco hembras, ocho sirvientes y treinta y una personas en viudos, viudas y solteros dueños de casa qe. no han salido en partida de matrimonios, qe. unidas todas estas cantidades hasen el N° de novecientos nueve almas (S. y) y siguen los dueños de haciendas qe. no biven de asiento en este partido apuntados solo en el nombre y numero de casas como se ve:

	Dueños de ha. Casas	
Presb° C. José Ant° Benabides . . . . .	..	1
Juan de Jesús Alfaro . . . . .	1	2
C. Juan José Lara . . . . .	1	1
C. Miguel Carransa . . . . .	1	1
C. Ant° Idalgo . . . . .	1	2
C. Lorenzo Arias . . . . .	1	1
C. Frc. Barbosa . . . . .	1	1
C. Eusevio Rodrigues . . . . .	1	1
C. Ant° Castro . . . . .	1	1
C. Lucas Arias . . . . .	1	1
C. Juan Mora . . . . .	1	1
C. José Frc. Fonseca . . . . .	1	1
C. Pedro Murillo . . . . .	1	1
C. Ml. Rodrigues . . . . .	1	1
C. Ramón Salas . . . . .	1	1
Suman . . . . .	15	17

De suerte que todos los últimamente referidos a mas de tener sus casas e intereses, los más tienen Mayor Damos y estos con familias y algunos que asisten tiempos largos en sus haciendas y para que haga, o alcance al fin a que se ha hecho, lo firmo en esta de Poás a los ocho días del mes de Julio de mil ochocientos treinta y siete años.

JUAN AGTÍN, RODRIGUES

C. G. P. S.

Los vecinos de este partido de Poás, que nos suscrivimos otros que se ven suscritos en los adjuntos y muchos mas que también se ven por la estadística adjunta ante U. con la sumisión debida i que mas halle lugar en Dro. paremos diciendo: Que el año de 28 solicitamos por conducto de la Municipalidad a quien pertenecemos licencia para fabricar una ermita en nro. partido, i habiendo pasado nra. solicitud por aquel organo al Cº Spmo. de quien fue bien despachada, i por organo correspondiente remitida a la misma Corporación i esta dio aviso algunos de nosotros i retuvo en su archivo el expediente sin darnos a conoser su contenido; i saviendolo algunos de nos, tomamos de nuevo aliento mediante a/la necesidad que padecemos, solicitamos Dho. Expediente por un escrito. Tambien solicitamos la licencia de Abrir una suscripcion voluntaria, i añadimos a esta una estadística Gral. del numero de havitantes de este partido; cuyos todos documentos se ven adjuntos, con el único objeto de que por vro. conducto pasen al Spmo. Govº, i de este al cuerpo Legr. a quien compete su aprovacion y buen despacho de nra. Solicitud; Omitimos añadir suplicas, pareciendonos muy robustas las que se ven del adjunto pedimento que esta Pr. caveza, i que su contenido patentisa hasta lo sumo los justos motivos que nos mueven a esta empresa.

Por todo lo relativo pedimos por vro. medio el Spmo. Cuerpo Legislador nos ampl(i)e las licencias con protección que el terreno en que se deva fabricar la obra deseada, i en que por consiguiente devemos poblar no se nos niegue por sus respectivos dueños aun cuando nosotros estemos prontos a indemnizarlo: todo lo pedimos por merced que esperamos de un cuerpo que a mas de ser tam benigno, no se le oculta nra. miseria; i por tanto—A. V. pedimos que si lo estima **Justo añada** las razones que no caven en nros. limitados talentos, i que hagan a nro. favor, i le de la dirección que solicitamos con merced i lo necesario etc.2.

Otrosi; Pedimos se nos provea de una autoridad capas de gobernar un partido tan estenso puesto al presente parese/la Justicia, por no haver a quien pedirsela, i las dificultades, que como en lo espiritual, también se crusan en lo sibil, por lo que muchos delitos se quedan impugnes y muchos dineros perdidos que no susedería si hubiera inmediato quien nos diera la Justicia; i así como todo lo demas lo dexamos a vro. cuidado si pareciere Justicia etc.º

ANTOLIN QUESADA

pr. mi y pr. Rumuardo quesada

MANUEL SOLIS

JUAN AGTÍN, RODRIGUES  
REMIGIO RODRIGUES

A ruego de JUAQUIN MONTOLLA

Antolín Quesada-Domingo Gonzales-Cresencio Samora-A ruego del Antº y Lorenzo Idalgo y por mí, Santiago Rodrigues-Antonio Idalgo-José María Rodrigues-

Juan suares-Pablo Rojas-Rafael Murillo-Ricardo Quezada-Manuel Maria Quezada-Miguel Salas-Manuel Bolaños.

Mando. Polit<sup>o</sup> Alajuela-Julio veinte y seis de mil ochocientos treinta y siete.  
Pase al Spmo. Gobno. para los efectos que correspondan.

IGNACIO

SABORIO

(Rúbrica)

D. V. L.

San José, Agosto 3 de 1837.

A los Cnos. Srios. de la Asamblea.

1<sup>a</sup> Lect<sup>a</sup> De orden del Gefc de Estado acompaño a V. U. P. pa. qe. se sirvan (Rúbrica) ponerlo en el conocimiento del cuerpo Legvo. el expedte. en qe. varios Ciudadanos solicitan extablecer en Pwas una nueva población.

2<sup>a</sup> lectura Sirvanse darle cuenta y admitir qe. con toda consideración me subs-  
2 rúbrica) criva de V. U. atento servidor

JOAQUIN GARCIA

Secretaría de la Asamb<sup>a</sup> Hered<sup>a</sup>-Agosto 7 de 1837.

A la Comcn. de negocios Eclesiásticos.

SANCHO  
(Rúbrica)

BONILLA  
(Rúbrica)

Asamblea Constl.

Ha pasado a la Comisión de negocios Eccos. el Expediente promovido por varios vecinos del Est<sup>o</sup> con el objeto de fundar una nueva población del otro lado del Río de Poas.

Lo he examinado detenidamente, i observo que varios Ciudadanos vecinos de distintos Pueblos deseosos de impulsar la población qe. allí forman ocurrieron el año de 828 al P. Ejecut<sup>o</sup> del Estado interpellando la facultad de establecer tal población: solicitud a qe. el Gh<sup>o</sup> accedió Segn. se ve de la provid<sup>a</sup> qe. dictó en el expedte. relativo en 26 de Nove. del mismo año, reservando a vos la resolución. erección de Hermita y Creacn. de Municipalidad.

Inteligenciados los promovedores de tal empresa del buen Suceso qe. les ofresia, encaminaros sus pasos a la de formar una especie de estadística resultando de ella qe. en dha. población huvicadas ciento setenta y seis casas en las cuales se alojan ciento cuarenta y cuatro matrimonios, treientos cinco varones, doscientas ochenta y cinco mugeres y ocho sirvientes, cuyas todas sumas hacen la de novecientas nueve almas establecidas en el lugar referido, sin incluir en este número otras personas qe. estando fincadas allí no viven en el lugar. si no es temporalmente. pero todos, todos entusiastas por la realización de la empresa han suscripto voluntariamente con cantidades qe. ascienden a la de mil tres pesos reservandose contribuir sucesivamente hta. conseguirla; siendo este el estado en qe. el Ejecut<sup>o</sup> somete a vras. Concidi. el negociado para qe. la complementéis en vras. Spmas. resoluciones, i la Comn. atenta aqto. deja expuesto no menos qe. a la concideracn. de qe. de la erecciónen Pueblo no se sigue qe. ning<sup>o</sup> otro del Estado se desmembre sino qe. como seve de este Expediente aquella poblacn. es compuesta de varios individuos de distintos Pueblos a qes. sus interezes particulares los han



unido a formar Sociedad del otro lado del Poas, es evidente que, lejos de ser perjudicial el acceder a su solicitud es antes bien conveniente a Costa-rica por el ensanche que se le da.

Bajo estas consideraciones, la Comisión obsequiando su deber, somete a Vro. alto conosimto. el sigte. proyecto de Decreto:

La A. C. del C. L. de C. teniendo a la vista el Espedte. instruido a inst<sup>a</sup> de varios vecinos del Est<sup>o</sup> para que se les permita fundar una nueva poblacn. de la otra parte del Río de Poas en Jurisdn. de la Ciudad de Alajuela donde se hallan establecidas novecientas nueve almas. Reflexionando que este paso de ensanche al Est<sup>o</sup> al interez de los vecinos fincados en aql. punto atendiendo a que en rasn. (de) la considerable distancia a que se hallan de la Ciudd. de Alajuela cuya Iglesia es la Matriz sin embargo que estos se comprometen voluntariamente a contribuir a los gastos que hayan de impenderse en la indemnizacn. del terreno en que se halla ubicada la población es de absoluta necesidad autorizar ampliamente al Ejecutivo para que, la auxilie y tome las providas. conducentes a la provicion de Mupd. y Alsc. Constl. como tambn. para que, de acuerdo con la Vica. eccca. arregle la admon. espiritual de aqs. vecinos, ha venido en decretar y decreta:

Art<sup>o</sup> 1<sup>o</sup>—Se concede el permiso neces<sup>o</sup> a todos los vecinos establecidos del otro lado del Río de Poas en jurisdicción de Alajuela para que funden un Pueblo que se denominará Grecia con cuyo objeto los interezados pueden abrir subscripciones voluntarias, quedando desde luego aprobada la que consta del Espediente de la materia para Subvenir a los gastos que demanda la indemnizacn. del terreno que ocupan y Construcción de Edificios pbeos.

Art<sup>o</sup> 2<sup>o</sup>—En conceq<sup>a</sup> del art<sup>o</sup> antr. se faculta al Gob<sup>o</sup> pa. que use en cuanto sea necesario de las q<sup>a</sup> le fueron conferidas con motivo de las traslacn. de la antigua villa de Ujarras al Paraíso para que tome las provids. Conducentes a la creacn. de Mnud. y Alce. Constl. bajo las bases que fijan las Leyes y sistema esta clase de Corporaciones: para que con anuencia de la Vicaría Eccca. arregle la admon. espiritual de aquellos havitantes, i para que organizada que sea ña mnpd. haga que esta presente al Cpo. (legvo. el plan de arbitrios correspondtr. para la creación de sus fondos de Propios.

Al Concejo etc.

Lo relacionado es Cuanto ocurre a la Conn. exponer en cumplimto. de su oblign.-Vos señor con vra. Sabiduría i prudencia dareis al neg<sup>o</sup> su Compencto.

Hered<sup>a</sup> Abril 18 de 1838

A. O.

RAF. MOIA  
(Rúbrica)

FELIX SANCHO  
(Rúbrica)  
Secret<sup>o</sup>

RAYMUNDO TREJOS  
(Rúbrica)

(Se)cretaría de la Asamb<sup>a</sup> Heredia-Abril 19 de 1838.  
Se discutirá en la Sesión del lunes 23 del corriente.

MOIA  
(Rúbrica)

SANCHO  
(Rúbrica)

Sría. de la Asamb<sup>a</sup> Her<sup>a</sup>-Abl. 25 de 1838.

Vuelva a la Comisión p<sup>a</sup> que perfeccione el proyecto.

MOIA  
(Rúbrica)

SANCHO  
(Rúbrica)

## A. C.

Conccuente la Comisión a las Justas observaciones qe. fuyeron del devate qe. causó el anterior proiecto tiene la honrosa satisfaccn. de haberlo reformado en los terminos qe. observareis del siguiente:

La A. C. de E. L. de C-Rica teniendo a la vista el Expedte. instruido a instancia de varios vecinos del Estado para qe. se les permita fundar una nueva población de la otra pártc del Río de Poas en jurisdicción de la Ciudad de Alajuela donde se hallan establecidos novecientas nueve almas. Reflexionando qe. este pasc de ensanche al Estado y es combte. al interez de los vecinos iincados en aql. punto en razón de la coniderable distancia a que se hallan de la Ciudad de Alajuela, cuya Iglecia es la Matriz y Atendiendo a qe. estos se comprometen voluntariamente a contribuir a los gastos qe. hayan de impenderse en la indemnización del terreno como se ve de las diligencias del mismo Expedte. ha venido en decretar i decreta:

## Artº 1º

Concédese el permiso necesº a todos los vecinos establecidos del otro lado del Río de Poas en Jurisdn. de Alajuela para qe. previa la licencia eclesiástica erijan una hermita en la poblacn. qe. forman y qe. se denominará GRECIA.

## Artº 2º

Se dá el permiso necesº a/los vecinos interesados en esta empresa para qe. abran subscripciones voluntarias con qe. Subvenir a los gastos qe. demanda la indemnizacn. del terreno que ocupan quedando desde luego aprabada la qe. consta del Expedte. de la materia.

## Artº 3º

La admn. espiritual en dicha población se provera con arreglo al Artº 3º del Decreto de 6 de Mayo de 829.

Al Concejo Répcto.

Cre la Comisión haber llenado su deber Vos. con la sabiduría, i prudencia que os son características resolvreis lo mejor.

Heredº-Abril 26 de 1838.

A. C.

RAYMUNDO TREJOS  
(Rúbrica)

F. SANCHO  
(Rúbrica)

RAF. MOIA  
(Rúbrica)

Srís. de la Sambº Heredº-Abril 27 de 838.

En esta fha. se aprobó el antr. dictamen mandandose emitir el Dto.

MOIA  
(Rúbrica)

RAMÍRES  
(Rúbrica)

## DECRETO N° LXIX DE 27 DE ABRIL DE 1838.

## Se autoriza la formación de Grecia y la erección de la ermita

“El Jefe Supremo del Estado libre de Costa Rica. Por cuanto la Asamblea ha decretado y el Consejo sancionado lo siguiente.

La Asamblea Constitucional del Estado Libre de Costa Rica, a la vista el expediente instruido a instancia de varios vecinos del Estado para que se les permita fundar una nueva población de la otra parte del Río Puas, en jurisdicción de la Ciudad de Alajuela, donde se hallan establecidos novecientas nueve almas. Refleccionando que este paso da ensanche al Estado, y es conveniente al interés de los vecinos fincados en aquel punto en razón de la considerable distancia a que se hallan de la Ciudad de Alajuela, cuya Iglesia es la Matriz; y atendiendo a que estos se comprometen voluntariamente a contribuir a los gastos que hayan de imponderse en la indemnización de terreno, como se ve de las diligencias del mismo expediente, ha venido en decretar y decreta.

Artº 1º—Concédese el permiso necesario a todos los vecinos establecidos del otro lado del río de Poás, en jurisdicción de la Ciudad de Alajuela, para que previa la licencia Eclesiástica, erijan una Hermita en la población que formen, y que se denominará GRECIA.

Artº 2º—Se dá el permiso necesario a los vecinos interesados en esta empresa, para que abran suscripciones voluntarias con que subvenir a los gastos que demanda la indemnización del terreno, quedando desde luego aprobada la que consta del expediente de la materia.

Artº 3º—La administración espiritual de la dicha población, se provera con arreglo al artº 3º del Decreto de 6 de Mayo de 1829.

Al Congreso Representativo. Dado en la Ciudad de Heredia a los veintisiete días del mes de Abril de mil ochocientos treinta y ocho. FÉLIX SANCHO D. Secretario.—RAFAEL RAMÍREZ, D. pro-Secretario.—Casa del Consejo—Heredia—Mayo ocho de mil ochocientos treinta y ocho.—Pase al Poder Ejecutivo Juan Mora, Presidente.—José M. Echavarría, Secretario.—Portanto: *Ejecútese*. San José, Mayo nueve de mil ochocientos treinta y ocho. Manuel Aguilar.—Al Jefe de Sección encargado del Ministerio.

## DECRETO LXVIII

## Se concede el título de Villa a Grecia

El Senado y Cámara de Representantes de la República, reunidos en Congreso, decretan:

Artículo unico: Se concede a la población de Grecia el título de Villa comprendiendo su jurisdicción política los límites que actualmente tiene el Distrito de este nombre. A la Cámara de Senadores.—Dado en el Salón de sesiones. Palacio Nacional.—San José, Julio siete de mil ochocientos sesenta y cuatro.—Manuel A. Bonilla, Vice-Presidente.—M. J. Zamora, Secretario.—S. Lara, Secretario.—Al Poder Ejecutivo.—Sala de la Cámara de Senadores.—Palacio Nacional, San José, Julio diecinueve de mil ochocientos sesenta y cuatro.—Joaquín Bernardo Calvo, Presidente.—Vicente Herrera, Secretario.—R. Fernández, Secretario.—Palacio Nacional, San José, Julio veinte de mil ochocientos sesenta y cuatro.—*Ejecútese*: Jesús Jiménez.—El Secretario de Estado en el Despacho de Gobernación, Juan J. Ulloa.

## Nº LXIX

**Se le confiere el título de Ciudad**

"En atención a que la población de Grecia merece ocupar lugar principal en el orden de la división territorial, en virtud del progreso alcanzado en todos los ramos de su riqueza y cultivo, DECRETA:

Artículo unico: Confiérese a la villa de Grecia de la Provincia de Alajuela el título de ciudad".

San José, 6 de agosto de 1903.

(Este decreto lleva la firma del licenciado don Ricardo Jiménez, como Presidente del Congreso y la del licenciado don Ascensión Esquivel, como Presidente de la República y la del Dr. don Juan J. Flores, como secretario de gobernación).

**DOCUMENTOS RELATIVOS A LA CONSTRUCCION DEL TEMPLO**

Muy respetable Municipalidad:

Los vecinos de Grecia que suscriben ante vos en la forma que mejor convenga en derecho, o representan: que a consecuencia del decreto de veintisiete de Abril de mil ochocientos treinta y ocho, en que previa licencia Eclesiástica se nos concede la erección de una ermita en nuestro vecindario, se instruyó el expediente de la materia hasta dejarlo en estado enteramente concluido y restando la adquisición del terreno en que plantarla junto con la población.

Esto se halla provisto y sólo resta para dar principio al trabajo material y delineación del pueblo, asegurar primero la congrua del Eclesiástico que debe administrar, para no vernos después con población, ermita y sin ministro espiritual, como desgraciadamente le ha sucedido a los atenienses. Para allanar esta dificultad que parece grande y no lo es, aunque obstaculiza llenar las laudables miras que los vecinos le propusieran, éstos esta firmemente persuadidos que con las primicias y demás derechos eclesiásticos que pueda producir aquella filigresia, si no es con ello perfectamente congruado el ministro eclesiástico, al menos no se duda que por tal subsidio no faltará quien quiera administrarla. En tal concepto la dificultad única que demora nuestra religiosa y justa empresa, es muy sencilla. Su reparación tanto más si atendemos a la suma de necesidades que los vecinos tenemos del pasto espiritual; a la lejanía y vasta diseminación de sus habitaciones, en que por ello no pueden las más veces los coadjutores parroquiales cumplir con exactitud; y en fin, que la liberalidad y patriotismo que en tantas ocasiones ha manifestado sobre este respecto el señor Cura actual del Departamento, le haríamos la mayor injusticia si dudásemos que no fuere deferente al eco armónico de la sana razón, de la moral y de la justicia que pedimos. Porque si es verdad el desmembramiento de sus proventos en esta corta parte, también lo es el del gran trabajo de sus coadjutores, con el agregado que éstos por la gran distancia de su residencia, nunca podrán servir con la perfectibilidad del que se encomiende a nuestra ansiada y resistente filigresia: más si por un caso inesperado que no es de creerse, el señor Párroco del Departamento resistiese a nuestra solicitud, no deberá negarse en que de su cuenta deba ponerse al coadjutor específico y permanente que desempeñe. En cualquiera concepto a la Municipalidad corresponde arreglar este negocio con el mismo Párroco, sobre ser suficiente por ahora un solo Ministro, estando regularmente dotado (Artículo 3º de la Ley del 6 de Mayo de 1829). Esta misma Ley faculta al Supremo Gobierno para no proveerse de cura sin su previo conocimiento, ningún curato vacante, en cuyo idéntico caso se halla el de que se

trata. Por esto es que el vecindario de Grecia ocurre a vuestra autoridad paternal para que conferenciando lo primero con el señor Cura de este Departamento os sirváis con su resultado y vuestro informe elevar al Supremo Gobierno esta exposición, para que en su vista, siendo análogo el convenio a lo que pedimos, se digne aprobarlo de una manera estable y subsistente; o en caso contrario, resolver lo que tenga por más conforme a justicia que es lo que imploramos con el juramento necesario. Alajuela, agosto siete de mil ochocientos cuarenta y tres, Firmador.—Manuel Castro-Santiago Rodríguez-Domingo González.—Por mí y los señores Lorenzo Hidalgo, Jesús y José Secundino Rodríguez, Antolín Lizano, Antonio Hidalgo, Jesús Zamora.—A ruego de los señores José Pérez y Manuel Hidalgo, Juan María Bónilla.—Por mí y los señores Bernardo Monge, Ramón Monge y Ramón Mejía, Miguel Picado.—Juan Manuel Valerio-Nicolás Calderón y otros muchos. José Manuel Quesada.—Florentino Carvajal.—Antolín Quesada. Enrique Alfaro.—Pablo Rojas.—Por los señores Juan Ramón Castro y Trinidad Salazar, Manuel Castro. Por mí y el señor José Joaquín Montoya, José Miguel Salazar, Manuel Solís. A ruego de los señores Juan Alvarez, Mauricio Barrantes y Francisco y Juan Rafael Villalobos y Trinidad Pérez, Domingo González.—Juan Jiménez.—A ruego de los señores Romualdo Quesada, Santana Salas y Manuel María Quesada, Manuel Castro, Pedro María Vargas.

*Sala Municipal de Alajuela:* Agosto 14 de 1843. La Municipalidad en sesión del día de hoy acordó lo que copio. Se trajo a la vista un escrito presentado por los vecinos de Grecia en que piden se lleve adelante la licencia concedida a aquellos vecinos de fabricar Ermita en su vecindario; y que igualmente se les de la de proveer de Ministro. Se acordó: que para conferenciar la petición de los presentantes se haga comparecer al señor Cura, igualmente tuvo a bien este Cuerpo al tener al señor General de Brigada Florentino Alfaro para que acompañado con dicho señor Cura y esta Municipalidad, se tome conocimiento de un negocio de tanta consideración, y presente el señor Cura después de conferenciado despa-sadamente y hechas las objeciones que parecieren conducentes al negocio contestó en los términos siguientes; que visto el escrito en que los vecinos de Puás reclaman la seguridad de un sacerdote que haya de administrar el Pueblo que se ha de formar con el nombre de Grecia, desde luego tendrá la satisfacción de prestar su anuencia; pero cré corresponden este negocio a la Vicaría y Supremo Gobierno cuyas autoridades dispondrán lo conveniente. Este cuerpo en vista de lo expuesto por el señor Cura Ecónomo, acordó nombrar una comisión para que ésta formalice el informe que se debe elevar al Supremo Gobierno, y al efecto se nombra a los señores General de Brigada Florentino Alfaro, Juan Antonio Soto y Tomás Sandoval síndicos procuradores, quienes estando presentes quedaron impuestos y se prestaron gustosos. D. L. V. (f) Darío Orozco, Presidente; Sixto Arias, secretario.

*Respetable Municipalidad:* La Comisión a quien os servisteis consiguir este negocio para el objeto que indica vuestro anterior acuerdo, cree de su deber manifestaros que al tiempo de elevar este expediente al conocimiento del Supremo Gobierno os le informéis: 1.<sup>o</sup>—Que la solicitud que lo ha informado, digo originado, es no solamente justa, sino también laudable y necesaria. 2.<sup>o</sup>—Que es incoherente a la vez la intervención del señor Vicario, puesto que ya la tuvo en el objeto único a que la ley llama y 3.<sup>o</sup>—Que conviniendo exclusivamente al Supremo Gobierno el conocimiento sobre el concepto a que se ha concretado la solicitud de los vecinos de Grecia a este corresponde declarar definitivamente, que el señor Párroco de este Departamento es obligado a poner de pie y de su cuenta, al Coadjutor que deba administrar, o ceder los proventos que produzca la feligresía que se trata de instalar. Con lo expuesto juzga la Comisión haber llenado el deber

que se le encomendó, indicando las bases principales en que os debeis fundar tu informe, mas vuestro acendrado patriotismo y buenos deseos hacia el bien general, resolverá como siempre lo mejor. Alajuela, Agosto 23 de 1843. Juan Soto-Juan Sandoval-Florentino Alfaro-Mando Político Superior, Alajuela, Agosto 23 de 1843.

Alajuela, Agosto 28 de 1843.

La Corporación que presido en sesión de este día al Artº V, acordó lo que sigue: Teniendo a la vista el informe que la Comisión se ha servido evacuar en la presentación hecha por los vecinos de Grecia y observando estar fundados sus conceptos apareciendo suficiente y de ser impuesto el Supremo Gobierno de la necesidad que hay en la Ermita que se establezca en Grecia de auxiliares en su administración de Coadjutores por la distancia que de esta ciudad media y lo extensivo de aquellos Cuarteles; se acordó que por el órgano del mando político Superior transcribiendo el presente al expediente actual, se eleve al conocimiento del Supremo Gobierno para los fines que sean consiguientes. Todo lo que se pone en su conocimiento para los fines indicados, aceptando los efectos y alto aprecio con que se le distingue. Darío Orozco.—Sixto Arias, secretario.

*Gobierno Supremo:* San José, Octubre 23 de 1843. Informe la Vicaría Eccla. oyendo previamente al cura de la ciudad de Alajuela-Alfaro.—El Srío. General José María Castro.

*Vicaría Foranea de Costa Rica.*—Cartago 26 de Octubre de 1843.—Pase este expediente al señor Cura de la ciudad de Alajuela para que exponiendo a cerca de él lo que tenga por conveniente, con arreglo al Decreto anterior del Supremo Gobierno, lo devuelva a ésta Vicaría. Lo proveyó y firmó el Vicario Fóranco por ante mí de que doy fé.—José Gabriel del Campo-Jqn. E. Carazo.—Nota Presbo-En esta fecha por el correo diario se remite este expediente con cinco fojas útiles y nota al P. Cura de Alajuela. Doy fe. Carazo. Not.

*Alajuela* y Novbe. 2 de 1843.—Cumpliendo con el auto anterior, debo informar a la Vicaría que ciertamente la solicitud hecha por los vecinos de Poás sobre un ministro designado desde ahora y dotado con las primicias y derechos que produzca aquella sección del Curato, es fundada en un objeto religioso, pero prematura y estraviada del orden natural de las cosas; pues la principian por donde la habían de concluir en (vista) digo virtud del Decreto de 27 de Abril de 38 que citan, y la licencia. Esta que luego obtuvieron habiendo de haber formado un Pueblo capaz y edificado en su centro una Iglesia o por lo menos una hermita en que pudiese celebrarles misa y administrarles sacramentos el Sacerdote que apetece asegurar; y entonces, hoy sería su reclamo digno de la mejor atención. A la verdad quisieron dar este jiro a su empresa pero puesto los ojos en un terreno del señor Juan José Lara, resultó frustrada aquella esperanza, tanto por ser ajeno como por el modo de apropiarlo. El nombre de Poás es comprensivo demás de siete leguas cuadradas: contiene ya un crecido número de habitantes sumamente dispersos, y los mas reducidos a varios valles, de los que son mas notables Tacares, Calabaza Agualote y Sarchí. Como todos desean poseer el beneficio que les es concedido de tener Iglesia, por eso ha sido fácil a los promotores conseguir firmas de todos los valles diceminados, porque cada uno quiere ser acreedor al derecho; y sólo la Autoridad podría dirimir la cuestión. Yo opino que por ahora, por ser Sarchí el más poblado, y contiguo a la tierra común y libre del vecindario se reducirá a Pueblo, se llamará Grecia y que a su ejemplo con el transcurso del tiempo se formarán La Calabaza y Tacares a quienes es muy fácil mientras tanto ocurrir a la Parroquia que a. Sarchí, pues al paso que van

aumentándose y por aquellos terrenos aunque bastante quebrados, muy ricos para la cría y la agricultura; no sólo serán primero tres aldeas y después tres Pueblos, sino que la naturaleza los llama a ser tres curatos; pero como todo debe ser obra del tiempo me parece que el Ministro que quicieran tener los Griegos, seguro remplazado y como en el aire, sería más necesario y más útil en una parroquia o coadjutoria ya fundada, que esperando la creación de un pueblo y construcción de una Iglesia en la parte de una feligresía bien administrada. Es cuanto me ha parecido conveniente informar, pero la Vicaría y Supremo Gobierno harán lo mejor.—José María Arias.

*Jefe Supremo:* Para cumplir con vuestro superior decreto que antecede, de veintitres del ppto. después de haber visto los antecedentes a que se refiere, se ha oído en esta Vicaría la espresión anterior que hace el padre Cura de Alajuela, aluciva a ellos, y con este preliminar procedo a informar diciendo: que es muy satisfactoria a ésta Vicaría y debe serlo a la General del obispado la estimable religiosidad que manifiestan los vecinos de Puás (a) griegos en solicitar del modo que intentan los auxilios espirituales para los cuarteles que comprenderá aquel vecindario: que son indudables los progresos que haría con ellos aquella sociedad en lo moral y lo político; pero es necesario advertir que son muy juiciosas las observaciones que ha hecho el Padre Cura de aquella Parroquia por no haberse demarcado aún el lugar oportuno para la población; por lo mismo no haber aún fabricado la Ermita; y finalmente por no haberse dispuesto por el Prelado Diocesano a quién corresponde la desmembración de aquella parte del curato de Alajuela o que el párroco de esta ciudad sea obligado a tener un coadjutor en aquella parte de su feligresía, deduciéndose de lo expuesto: que aunque haya posibilidad en los vecinos de Grecia para proporcionar congrua suficiente al sacerdote que los administrará espiritualmente, al presente resulta intempestiva aquella solicitud; y si será acquirible, si el Superior Ecco. la juzgase conveniente cuando preceden a ellas las antedichas disposiciones. Es señor lo que he estimado justo informaros satisfaciendo a vuestro superior decreto, Cartago siete de Noviembre de mil ochocientos cuarenta y tres. Jefe Supremo.—José Gabriel del Campo.

*Gobierno Supremo del Estado:* San José, Noviembre veintiuno de mil ochocientos cuarenta y tres.—Al jefe Político Superior para que oyendo de nuevo a los petentes y practicando visita ocular de los puntos que comprende la población de donde son vecinos, informe circunstanciadamente cuanto crea conveniente en el negocio.—Alfaro—De Suprema orden.—Joaquín Bernardo Calvo—Mando Político Superior del Estado.—San José, Noviembre veintidós de mil ochocientos cuarenta y tres.

En cumplimiento de la orden superior que antecede pásese por mí en persona al paraje nombrado Puás el veintinueve del que cursa, citando antes por medio del Alcalde 2º de Alajuela a aquellos vecinos para que el treinta del mismo mes a las diez del día se reunieran en el lugar que tienen destinado para construir dicha Iglesia, con objeto de manifestar su opinión sobre ésta materia; y hecho todo devuélvase este expediente al mismo ministerio de donde ha emanado; incertando el informe del caso.—Jacinto García—Evaristo Bolandi—José Ramón León.

En veintitres del citado mes se ofreció al predicho Alcalde 2º de Alajuela, conforme a la providencia anterior.—García Y I P.

Habiendo pasado al paraje nombrado Poás cumpliendo con vuestro decreto de 21 de noviembre último, reuní aquellos vecinos para recabar su opinión y habiendo concurrido ciento diez de ellos, a cada cual en particular hice que manifestara el lugar de agrado para construir la Iglesia de que se trata, lo que practicado por estos puntualmente, los ciento ocho que demuestra la lista adjunta opi-

naron por el sitio del Agualote (Nelagualote) en la posesión del señor Francisco Serrano, quién igualmente opinó así y manifestó su anuencia a ceder el terreno necesario para otra iglesia y franquear por vía de venta el demás que se ocupe en poblar. Todos los antedichos al hacer la designación referida se comprometen gustosos a prestar el auxilio que se necesite y que a ellos les sea posible, para la construcción de la enunciada iglesia, desde luego que sea hecha en el paraje indicado, solamente los dos que demuestra la lista, proyectaron por la construcción de ésta en la Legua.

El que expone debiendo informaros circunstanciadamente sobre la materia, no omitió los exámenes indispensables para ello, y creó ser el punto referido el que deba destinarse para ésta obra no sólo por el unánime consentimiento de expresados vecinos, sino porque presume ser éste, con muy corta diferencia, el centro de aquella población, a que se agrega la buena clase de terrenos, comodidad para las aguas de que han de usar los pobladores y la llanura que facilita dicha población.—Lo expuesto es lo que he tenido a bien informaros cumpliendo el deber que me impuso vuestro citado decreto, San José diciembre catorce de ochocientos cuarenta y tres.—Jacinto Garcia.

*Gobierno Supremo del Estado.* San José, Marzo once de mil ochocientos cuarenta y cuatro. Con presencia de los precedentes informes, de las razones de justicia y de derecho que obran en la materia; se permite a los vecinos de Grecia, jurisdicción de la ciudad de Alajuela, arreglar su población y fabricar su Iglesia en el sitio nombrado *Agualote* de propiedad del señor Francisco Serrano quién ha manifestado deferencia a ceder el terreno necesario para la construcción del templo y a vender el que deba ocupar la población, debiendo cuando haya el poblado correspondiente y esté fabricada la iglesia, ocurrir a la autoridad correspondiente para que les provea de un Ecco. que les administre y los asista en sus necesidades espirituales. Comuníquese al efecto.—Alfaro.—El Srío. General.—José Ma. Castro.

*Lista que demuestra la mayoría de opinión en los vecinos de Poás para fabricar la iglesia en el Agualote, en terreno del señor Francisco Serrano:*

Francisco Serrano — Félix Alpizar — Domingo González — Santiago Rodríguez — Santiago Castro — Dionisio Suárez — Manuel Arias — Antonio Hidalgo — Manuel Hidalgo — Manuel Ugalde — Ramón Mejías — Lorenzo Hidalgo — Pedro Cambrero — Pantaleón Orozco — Yanuario Monge — Ramón Monge — Ventura Núñez — José López — Jesús Ventura Chavarria — Juan José Carranza — Manuel Calderón — Ramón Muñoz — Ramón González — Gabriel Murillo — Ponciona Chaves — Ramón Granados — Joaquín Ferreto — José Espíritu Santo Campos — Ramón Sanchez — José Murillo — Ramón Carbonero — Manuel Suárez — José Antonio Alfaro — José María Rodríguez — Leandro Mora — Juan Murillo — Jesús Rodríguez — Juan Guzmán — José Benavides — Ramón Calderón — Fulgencio Alrada — Isidro Carvajal — Gabriel Alfaro — Juan Ventura Rodríguez — Hermenegildo Solís — Ramón Castro — José María Arias — José de J. Aguilar — Gregorio Santa María — Pablo Rojas — José Montero — Policarpo González — Segundo Rodríguez — José María Rodríguez — Hilario Rodríguez — Juan Benavides — Diego Camacho — Vicente Garro — José Francisco Salazar — Juan Agustín Salas — Juan Manuel Solís — Nicolás Calderón — Esteban Camacho — Juan Evangelista Vega — José Bonilla — Juan María González — Crecencio Zamora — Marcelino Monge — Manuel Cruz — Toribio Vega — Ramón Carvajal — Ascensión González — Ildefonso Bolaños — Ramón Rivera — Juan González — Lorenzo Corella — Mariano Cascante — Isidro Marin — Juan José Bogantes — Gregorio Cubero — Florentino Carvajal — José Mercedes Esquivel — Antonio Arro-



net — Manuel Zamora — Francisco Arce — Francisco Carvajal — Manuel Rodríguez — Juan Miguel González — Manuel Castro — Atanasio Alfaro — Francisco González — Modesto Barrantes — Juan Ramón Corrales — Ramón Corrales — Pasión Astorga — Ciriaco Orozco — José Castro — Miguel Jiménez — Cecilio Castro — Venancio Hidalgo — Juan Morales — Esteban Núñez — Ramón Santa María — Juan Orozco — José Alfaro — Alejo Benavides — Domingo Rodríguez — San José, Diciembre 14 de 1843.

JACINTO GARCÍA.

*Lista que demuestra los vecinos de Poás que opinan porque la iglesia que se ha de construir allí, lo sea en el terreno de La Legua: Pedro Molina.—José María Zamora.—San José Diciembre 14 de 1843.*

JACINTO GARCÍA.

*Jefe Supremo del Estado:* El que suscribe, mayor de edad, casado agricultor, vecino del territorio de Poás, domiciliado en Alajuela, ante vos con el más debido respeto y como mejor halla lugar en derecho, digo: que al mío conviene y también a aquellos vecinos os digneis mandar se nos compulce testimonio íntegro de todas las diligencias practicadas en vuestro despacho en el año anteproximo con el objeto de atender a la solicitud de aquel mi dicho vecindario ante vos suplicandos tuviésemos a bien conceder el permiso de construir una hermita en el citado territorio de Poás, cuya licencia nos fue concedida previas las formalidades de ley para cuya causa y para arreglar la construcción idónea, se nos hace indispensable el testimonio íntegro de todo el expediente que con tal objeto fué creado y por este ofreciendo satisfacer los derechos de compulsión. A vos rendidamente te espío y suplico tengais tal bondad, por ser así de justicia que imploro de vuestra distributiva jurando en forma no ser de malicia y lo demás necesario. San José, 25 de Febrero de 1845. Antonio Hidalgo.

*Sala del Despacho de Gobernación  
Y Relaciones del S. P. E.:*

San José, Febrero 28 de 1845

De conformidad con la anterior solicitud compúlsase el testimonio. (f) Moya.

De Supremo Orden, JOAQUÍN BERNARDO CALVO.

*Enmendado:* perfectibilidad.—Manuel.—Vale.—Entre líneas. declarar.—  
El-demás, etc.

#### Bendición de la primera Iglesia de Grecia

Señor Presbítero. Juan Manuel Carazo, Vicario Foráneo y Juez Ecc. del Estado.;

*Domingo Gonzalez,* vecino de la ciudad de Alajuela, mayor de edad casado y de profesión agrícola y comisionado por los vecinos de Grecia ante Ud., en la forma que más halla lugar en derecho, comparezco diciendo: que *Se ha construido la Iglesia del Canton de Poas* con todas las formalidades que previene el derecho, como consta de los documentos que acompaño y *Decreto* de 9 de Mayo de 1838 por lo que a Ud. pido y suplico se sirva dar la correspondiente facultad al Cura Interino de la ciudad de Alajuela para bendecir dicha iglesia dedicada a la imágen de Mercedes, como también la de bendecir el panteón con las piadosas miras



de subvenir a la administración espiritual de las almas con arreglo al decreto de 6 de Mayo de 892 (Artº III). Es justicia que pido jurando no proceder de malicia y lo necesario, D. N. L.

Cartago Noviembre 10 de 1846 (i) DOMINGO GONZALEZ.

*Vicaria Foranea de Costarrica.*—Cartago, Noviembre 11 de 1846.—Por presentar y en vista de que la iglesia del cantón de Poás (a) Grecia, según los documentos que se me presentaron, ha sido erigida con las formalidades de derecho, usando de la facultad concedida a esta Vicaría por la capitular Sede Vacante, doy la correspondiente licencia al señor cura interino de Alajuela para que bendiga ia antedicha Iglesia y su panteón, siempre que la primera esté con la decencia necesaria y el segundo cerrado conformándose para dichas bendiciones con los ritos prevenidos por el Ritual Romano y Manual del Arzobispado, a cuyo efecto se insertará este auto al dicho señor Cura, devolviéndose este escrito al interesado con los documentos que presenta, por haberlo así pedido verbalmente. Lo proveo y el señor Vicario por ante mí el Notario que doy fé Juan Manuel Carazo.

JOAQUÍN CARAZO, Notario Público.

En la misma fecha con inserción del auto anterior se pone la nota prevenida al señor Cura de la ciudad de Alajuela y se devolverán con este pedimento los documentos del interesado, de ello doy fé, Carazo, notario.

*Derechos:* sin papel 8 ½

En la población de N. S. de las Mercedes, llamada Grecia, a los 22 días del mes de enero de 1847, a las cuatro de la tarde de este día, yo el cura interino presbo. Ramón María González, acompañado de los presbíteros don Pedro Muñóz, don Ramón Saborio, don Anastasio González y don José Miguel Murillo, todos de este vecindario y mucho número de otras partes, se practicó la bendición con la mayor solemnidad de la iglesia de N. S., de las Mercedes y luego que se concluyó formamos una gran procesión en que el clero y coro de música entonaron un solemne Te-Deum hasta que llegamos al panteón en dónde se practicó la bendición de otro panteón, todo con solemnidad y arreglado a las rúbricas del Manual Romano. Luego formamos otra procesión para la iglesia cantando todas las letanías mayores de los Santos, en forma de rogación. Y luego que llegamos a la iglesia se concluyó con las preces acostumbradas y acción de gracia. Siguiendo a continuación las vísperas solemnes y el Smo. sacratísimo rosario, terminando esta solemnidad con un hermoso fuego de pólvora que preparó el vecindario. Al día siguiente a las ocho de la mañana canté la misa solemne y asistieron el presbítero Manuel Ugalde y los demás clérigos. El señor Presbo. don J. Manuel Paul predicó un hermoso discurso análogo a toda solemnidad; y continuaron las fiestas por tres días, quedando encargado de aquella iglesia el presbítero Anastasio González como teniente de cura; y el señor Antonio Hidalgo ecónomo y encargado de los trabajos de dicha iglesia y comisionado por el mayordomo general para colectas de fábrica y aseo de la iglesia.

Todo lo que hago constar y prevengo se agregue a este expediente, en el primer libro de bautismos que debe llevar esta santa iglesia que es a cargo del referido Teniente.

Grecia, enero 22 de 1847 (f.) Ramón María González.—Antonio Hidalgo Roque Sibaja.

## EL CABILDO: SE RETIRAN LOS PODERES A LA CONVENCION

Nacional. 8 de octubre de 1870.

*Grecia*, a las tres de la tarde del ocho de octubre de 1870. El Cabildo de éste Cantón i vecinos del mismo reunidos con el objeto de deliverar sobre el mejor modo de evitar la mala situación en que se encuentra el País, debido a la manera con que la Convención Nacional Constituyente, trata los asuntos públicos, cuya conducta no satisface la confianza que el pueblo tuvo al hacer tal votación, por cuya razón i de la manera más espontánea i libre, se acuerda:

1º—Los poderes dados a la actual Convención Nacional Constituyente, quedan retirados i por consiguiente insubsistentes los actos que ha ejercitado hasta la vez. Y por el Jeneral D. Tomás Guardia ha cumplido su programa, apruébase el nombramiento hecho en él para Presidente Provisorio de la República: al mismo que para el ejercicio de sus atribuciones públicas, se le confiere facultades omnimodas.

2º—El presidente Provisorio, cuando las circunstancias lo permiten, convocará una nueva asamblea que constituya el País (f) Ramón Quesada.—Lorenzo Montenegro.—Anclmo Alfaro.—Ramón Araya.—Jesús Vega.—Nereo Alfaro.—Manuel Felipe Gutiérrez.—Pedro Barahona S.—Juan Bautista Rodríguez.—Antonio Hidalgo (?).—Luis Serrano (?).—Francisco Guzmán.—Liberato Salas.—Gregorio Rojas.—Nicolás Jiménez.—Ramón Salas C.—Juan J. Quesada.—Por mí y Esteban Quesada, Lorenzo Hidalgo.—Ramón Altamirano.—José Ma. Jiménez.—Juan Arias.—Por mí y el señor Gregorio Flores, Juan G. Cruz (?).—Nicolás Ortega.—Por mí y el señor José Ma. Quirós, Joaquín Arias.—Por mí y el señor Juan Lobo, Juan Corrales.—Por mí y el señor Antonio González, José Ma. Montero.—José Vega.—Por mí y el señor Toribio Vargas, José Ma. Rodríguez.—Por súplica de los señores Norberto Salazar, Francisco Porras, Ramón Argüello y Cecilio Fernández, Ramón Salas C.—Por súplica del señor Leandro Corrales, Ramón Salas C.—Ramón Carvajal.—José Manuel Rodríguez.—Luis Murillo.—Mercedes Cruz.—José Sánchez.—Por súplica del señor Hilario Barquero, Ramón Salas C.—Por súplica del señor Gregorio Cubero, Nicolás Cárdenas.—Por los señores Mariano Solano, Raimundo Carvajal.—Rafael Salazar i por José Ma. Zamora Nicolás Cárdenas.—Manuel Cabezas.—Miguel Blanco.—Ignacio Blanco.—Santos Blanco.—Bicente Balberde.—Por súplica del señor Pedro Bolaños i por mí, Manuel Rojas.—Por súplica del señor Diego Pérez i por mí, Liberato Peres.—A ruego del señor Juan Manuel Murillo, Rafael Ugalde; Marcos Valverde y por mí, Nicolás Cárdenas.—Por súplica del señor José Ma. Alvarez, Ramón Salas C.—Joaqn, Rodríguez.—Santos Alpisar.—Desiderio Quesada.—Por súplica del señor Florentino Jiménez i por mí Antonio Jiménez.—José María Jiménez.—Antonio Calderón.—Por súplica del señor José Madrigal, Nicolás Cárdenas.—Bisente Rojas.—A ruego del señor Pedro Barrantes, Ramón Salas C.—José Ma. Barquero.—A ruego del señor Raymundo Morera José Ma. Barquero.—Por mí y el señor Pilar Salas, Bacilio Quesada.—Por súplica del señor Pedro Carbonero, Ramón Salas C.—José María Rodríguez.—Por mí el señor Eusebio Molina, Pedro Ulate.—Por súplica de Juan Porras, Pedro Ulate.—Manuel Murillo.—Prudencio Jiménez.—Por súplica de los señores Ramón Ponciano Barquero y Pedro Durán, Ramón Salas C.—Antonio Ydalgo.—Manuel Bargas, Dolores Rojas.—Juan Bolaños.—José Ma. Alfaro.—Jorge Paniagua.—Jesús Rodríguez.—Por mí y el señor Miguel Masis, Mercedes Quesada.—Sinforoso Murillo.—Ylario Rodríguez.—Ignacio Jiménez.—Por súplica del señor Ramón Rojas, Ramón Salas C.—Eduvijis Fallas.—Francisco Serrano.—Concepción Mondragón.—Por súplica del señor Juan Luis Araya, Nicolás Cárdenas.

**CONTRATO DE COMPRA DEL PLANTEL DE EDUCACION  
(HOY ESCUELA "EULOGIA RUIZ")**

Jefatura Política de Grecia, a las cinco de la tarde del día primero de abril de mil ochocientos setenta y dos.

Reunidos los individuos del Cabildo de este Canton en sesión extraordinaria convocada por su Presidente, dio cuenta el mismo con una carta del Señor Gobernador en que avisa que D. Eusebio Soto á retirado la propuesta por que ofrecio vender su casa para los planteles de educacion, i que por consiguiente debe pensarse ya en la compra de otra casa ó ya en edificar una á propósito para el objeto indicado, i discutido el punto detenidamente se tomó en consideración que no habiendo mas local público en esta Villa que un cuarto de manzana de terreno en que existe la Cárcel i la Casa Cabildo que sirve de Cuartel cuyos edificios son incompatibles con los planteles de educación; i que la carestia de materiales i operarios que se siente en la Republica gravaria los fondos en una mui considerable cantidad para construir el edificio que se pretende; que por todas estas razones es preferible comprar una casa á construirla; i que la llamada para el objeto deseado es la del señor D. Juan Dengo, tanto por el punto en que esta colocada como por su capacidad tanto en la casa como en el solar en que esta ubicada i por el mando que en forma de edificio público se le dio en su construcción; por lo cual se acordo llamar al Señor Dengo para saber la disposición en que se encuentra y habiendose presentado despues de varias proposiciones por una i otra parte—la Junta Cabildo representando los intereses del Canton, i el Señor Dengo los suyos propios—convinieron en el contrato siguiente:—El Señor Don Juan Dengo vende su casa de habitación para los planteles de educacion primaria de esta Villa por la suma de dos mil cuatrocientos pesos que se le pagarán de los fondos respectivos, mil pesos el día que se otorgue la escritura de compra-venta, i los mil cuatrocientos pesos restantes, de la fecha al treinta de Mayo del corriente año; y que el Señor Dengo entregará la casa de la fecha al treinta del corriente mes; pero que el Jefe Político, desde el dia del otorgamiento de la escritura puede seguir haciendo en la casa i solar los reparos que crea necesarios para el establecimiento de las escuelas; pero advierte el Señor Dengo, que si el ocho del corriente mes no se ha otorgado la escritura de seguridad ya no vende su casa en los términos que queda espresado; i que en este trato quiere entenderse directamente, tanto para el pago precio de la casa como para el otorgamiento de la escritura de seguridad con el infrascrito Jefe Político; i que los dos mil cuatrocientos pesos se le deben pagar libres de todo derecho, ofreciendo sí presentar su título inscrito tan luego se le exija pues lo conserva en su poder.—I para elevarlo al conocimiento de la I. R. P. formamos el presente, tanto los individuos del Cabildo como el Señor Dengo; con advertencia, que este contrato es obligatorio por una i otra parte i solo depende su consumacion de la aprobacion de la I. R. P.

*Domingo Suarez*

*G. Bolandi*

*Jesús Vega*

*P. Barahona S.*

*J. F. Dengo*

*N. Cárdenas*

# INDICE

Capítulo	Páginas
I.—Palabras iniciales . . . . .	7
II.—Fundación del primer poblado . . . . .	9
III.—Historia de la iglesia . . . . .	13
IV.—La escuela y su desarrollo. Maestros distinguidos . . . . .	29
V.—Autoridades locales . . . . .	37
VI.—Breve reseña geográfica, demográfica e histórica del cantón . . . . .	45
VII.—Vida social . . . . .	51
VIII.—Personas que han honrado al cantón . . . . .	57
IX.—Agricultura e industrias . . . . .	63
X.—Obra sanitaria. . . . .	69
XI.—Celebración del primer centenario de la fundación de Grecia . . . . .	75
XII.—Documentos históricos . . . . .	81

